



Diario de Sesiones

DE LA PARLAMENTO DE LA RIOJA

Preside el Excmo. Sr. D. José Ignacio Ceniceros González
Sesión Plenaria n.º 46, celebrada el día 30 de abril de 2014

ORDEN DEL DÍA

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

8L/POP-1261- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si sabe el Gobierno de La Rioja que se ha producido un vertido incontrolado en el río Ebro en Briñas.

Félix Caperos Elosúa – Grupo Parlamentario Socialista. 2797

8L/POP-1296- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuándo piensa el Gobierno de La Rioja restaurar la grave intervención acometida en 2005 sin autorización de Patrimonio en las ruinas del monasterio de Yerga en Autol, que data del siglo XII.

Jesús María García García – Grupo Parlamentario Socialista. 2799

8L/POP-1337- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las pérdidas económicas del Gobierno de La Rioja por la ejecución de los avales concedidos por la ADER, al no haber sido devueltos por las empresas que los recibieron.

Rubén Gil Trincado – Grupo Parlamentario Mixto. 2799

8L/POP-1338- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo valora el Gobierno de La Rioja la interposición, por parte del Gobierno central, de un recurso de inconstitucionalidad contra la ley que impide el *fracking* en nuestra comunidad autónoma.

Rubén Gil Trincado – Grupo Parlamentario Mixto. 2801

8L/POP-1349- Pregunta con respuesta oral en pleno relativa a si tiene previsto el Gobierno de La Rioja construir un paso subterráneo en el proyecto de rotonda del peaje de la AP-68 en la ciudad de Calahorra.

Jesús María García García – Grupo Parlamentario Socialista. 2802

8L/POP-1356- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si considera el Gobierno de La Rioja que el procedimiento de adjudicación de una plaza de médico especialista en Reumatología en la Fundación Hospital de Calahorra a D.^a María Luz de los Mártires Almingol ha cumplido todos los requisitos legales.

María Inmaculada Ortega Martínez – Grupo Parlamentario Socialista. 2805

8L/POP-1357-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la razón de que se mantenga en la actual relación de puestos de trabajo de la Fundación Hospital de Calahorra la plaza adjudicada a D.ª María Luz de los Mártires Almingol de médico especialista en Reumatología, teniendo en cuenta que desde 2009 no se ha puesto en funcionamiento.

María Inmaculada Ortega Martínez – Grupo Parlamentario Socialista.

2807

INTERPELACIONES

8L/INTE-0069-. Interpelación al Gobierno de La Rioja para que explique su política general en materia de deporte.

Rubén Gil Trincado – Grupo Parlamentario Mixto.

2809

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

8L/MOCI-0016-. Moción consecuencia de interpelación relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a elaborar un proyecto de ley que blinde y asegure los servicios públicos para que no puedan ser privatizados y se presten con garantías de calidad a todos los ciudadanos, a devolver la parte devengada de la paga extra de 2012 y negociar su devolución íntegra, a cubrir las plazas vacantes en los servicios públicos y a acordar con los trabajadores públicos sus condiciones de empleo para que recuperen su poder adquisitivo y sus derechos laborales.

Pablo Rubio Medrano – Grupo Parlamentario Socialista.

2817

8L/MOCI-0017-. Moción consecuencia de interpelación relativa a que el Gobierno de La Rioja abone la subida en las cuantías del ingreso mínimo de inserción (IMI) y la ayuda de inserción social (AIS), desde el 1 de junio de 2013, comprometida por el presidente del Gobierno.

Miguel María González de Legarra – Grupo Parlamentario Mixto.

2822

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

8L/PNLP-0093-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento inste al Gobierno de La Rioja a que, de forma inmediata, ponga en funcionamiento medidas específicas de empleo femenino que aborden los nuevos retos que plantea la actual situación de crisis.

Pablo Rubio Medrano – Grupo Parlamentario Socialista.

2829

8L/PNLP-0096-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a que de forma inmediata se aprueben medidas de apoyo específicas para las cooperativas y la economía social.

Pablo Rubio Medrano – Grupo Parlamentario Socialista.

2836

[8L/PNLP-0144-](#) Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a elaborar, en el plazo de un mes, un Plan de Empleo Verde, con el objetivo de generar mil empleos en nuestra comunidad autónoma, que esté basado en la limpieza de montes para la prevención de incendios, la mejora de caminos agrícolas e infraestructuras de acceso a los montes y sierras de nuestra comunidad y la restauración de infraestructuras agrarias que permita recuperar e impulsar determinados cultivos y empleos ganaderos, lo que a su vez permitirá asentar la población en el medio rural.

Rubén Gil Trincado – Grupo Parlamentario Mixto.

2842

[8L/PNLP-0223-](#) Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a que, en colaboración con el Ministerio de Fomento, elabore un plan con el fin de que el aeropuerto de Logroño-Agoncillo, como infraestructura cercana y que cuenta con todos los sistemas necesarios, acoja los vuelos desviados del aeropuerto de Loiu que, por diferentes circunstancias, no puedan aterrizar en Bilbao.

Miguel María González de Legarra – Grupo Parlamentario Mixto.

2846

PROYECTOS DE LEY

[8L/PL-0022-](#) Proyecto de Ley de transparencia y buen gobierno de La Rioja.

Consejería de Presidencia y Justicia.

Debate de totalidad.

2851

SUMARIO

Se inicia la sesión a las dieciséis horas y treinta y tres minutos. 2797

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

8L/POP-1261-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si sabe el Gobierno de La Rioja que se ha producido un vertido incontrolado en el río Ebro en Briñas. 2797

Pregunta del señor Caperos Elosúa (GPS). 2797

Respuesta del señor Nagore Ferrer, consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente. 2797

Réplica del señor Caperos Elosúa. 2797

Dúplica del señor Consejero. 2798

8L/POP-1296-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuándo piensa el Gobierno de La Rioja restaurar la grave intervención acometida en 2005 sin autorización de Patrimonio en las ruinas del monasterio de Yerga en Autol, que data del siglo XII. 2799

A solicitud motivada del señor Capellán de Miguel, consejero de Educación, Cultura y Deporte, queda pospuesta para la próxima sesión plenaria. 2799

8L/POP-1337-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las pérdidas económicas del Gobierno de La Rioja por la ejecución de los avales concedidos por la ADER, al no haber sido devueltos por las empresas que los recibieron. 2799

Pregunta del señor Gil Trincado (GPM). 2799

Respuesta del señor Erro Urrutia, consejero de Industria, Innovación y Empleo. 2799

Réplica del señor Gil Trincado. 2799

Dúplica del señor Consejero. 2800

8L/POP-1338-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo valora el Gobierno de La Rioja la interposición, por parte del Gobierno central, de un recurso de inconstitucionalidad contra la ley que impide el *fracking* en nuestra comunidad autónoma. 2801

Pregunta del señor Gil Trincado (GPM). 2801

Respuesta del señor Nagore Ferrer, consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente. 2801

Réplica del señor Gil Trincado. 2801

Dúplica del señor Consejero. 2802

8L/POP-1349-. Pregunta con respuesta oral en pleno relativa a si tiene previsto el Gobierno de La Rioja construir un paso subterráneo en el proyecto de rotonda del peaje de la AP-68 en la ciudad de Calahorra. 2802

Pregunta del señor García García (GPS). 2803

Respuesta del señor Burgos Navajas, consejero de Obras Públicas, Política Local y Territorial.	2803
Réplica del señor García García.	2803
Dúplica del señor Consejero.	2804
8L/POP-1356-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si considera el Gobierno de La Rioja que el procedimiento de adjudicación de una plaza de médico especialista en Reumatología en la Fundación Hospital de Calahorra a D.ª María Luz de los Mártires Almingol ha cumplido todos los requisitos legales.	2805
Pregunta de la señora Ortega Martínez (GPS).	2805
Respuesta del señor Nieto García, consejero de Salud y Servicios Sociales.	2805
Réplica de la señora Ortega Martínez.	2805
Dúplica del señor Consejero.	2806
8L/POP-1357-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la razón de que se mantenga en la actual relación de puestos de trabajo de la Fundación Hospital de Calahorra la plaza adjudicada a D.ª María Luz de los Mártires Almingol de médico especialista en Reumatología, teniendo en cuenta que desde 2009 no se ha puesto en funcionamiento.	2807
Pregunta de la señora Ortega Martínez (GPS).	2807
Respuesta del señor Nieto García, consejero de Salud y Servicios Sociales.	2807
Réplica de la señora Ortega Martínez.	2807
Dúplica del señor Consejero.	2808
INTERPELACIONES	
8L/INTE-0069-. Interpelación al Gobierno de La Rioja para que explique su política general en materia de deporte.	2809
Defensa de la interpelación por el señor Gil Trincado (GPM).	2809
Respuesta del señor Del Río Sanz, consejero de Presidencia y Justicia.	2812
Réplica del señor Gil Trincado.	2814
Dúplica del señor Consejero.	2815
Intervención del señor González de Legarra (GPM) por una cuestión de orden.	2816
Respuesta del señor Del Río Sanz a la intervención del señor González de Legarra.	2817
MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN	
8L/MOCI-0016-. Moción consecuencia de interpelación relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a elaborar un proyecto de ley que blinde y asegure los servicios públicos para que no puedan ser privatizados y se presten con garantías de calidad a todos los ciudadanos, a devolver la parte devengada de la paga extra de 2012 y negociar su devolución íntegra, a cubrir las plazas vacantes en los servicios públicos y a acordar con los trabajadores públicos sus condiciones de empleo para que recuperen su poder adquisitivo y sus derechos laborales.	2817

Defensa de la moción por la señora Ortega Martínez (GPS).	2818
Turno en contra por la señora Herce de Blas (GPP).	2819
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Ortega Martínez.	2820
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Herce de Blas.	2821
Votación: la moción consecuencia de interpelación es rechazada por 12 votos a favor y 18 votos en contra.	2822
 8L/MOCI-0017-. Moción consecuencia de interpelación relativa a que el Gobierno de La Rioja abone la subida en las cuantías del ingreso mínimo de inserción (IMI) y la ayuda de inserción social (AIS), desde el 1 de junio de 2013, comprometida por el presidente del Gobierno.	 2822
Defensa de la moción por el señor Gil Trincado (GPM).	2822
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Mixto interviene el señor Gil Trincado.	2825
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Santos Preciado.	2826
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora González García.	2827
Votación: la moción consecuencia de interpelación es rechazada por 12 votos a favor y 17 votos en contra.	2828
 PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO	
 8L/PNLP-0093-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento inste al Gobierno de La Rioja a que, de forma inmediata, ponga en funcionamiento medidas específicas de empleo femenino que aborden los nuevos retos que plantea la actual situación de crisis.	 2829
Defensa de la proposición no de ley por la señora Fernández Núñez (GPS).	2829
Turno en contra por la señora Sáenz Blanco (GPP).	2831
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Mixto interviene el señor González de Legarra.	2832
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Fernández Núñez.	2833
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Sáenz Blanco.	2834
Votación: la proposición no de ley es rechazada por 13 votos a favor y 17 votos en contra.	2835
 8L/PNLP-0096-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a que de forma inmediata se aprueben medidas de apoyo específicas para las cooperativas y la economía social.	 2836

Defensa de la proposición no de ley por el señor Lacalzada Esquivel (GPS).	2836
Turno en contra por la señora Manzanos Martínez (GPP).	2837
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Mixto interviene el señor Gil Trincado.	2838
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Lacalzada Esquivel.	2839
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Manzanos Martínez.	2840
Votación: la proposición no de ley es rechazada por 13 votos a favor y 16 votos en contra.	2842
8L/PNLP-0144-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a elaborar, en el plazo de un mes, un Plan de Empleo Verde, con el objetivo de generar mil empleos en nuestra comunidad autónoma, que esté basado en la limpieza de montes para la prevención de incendios, la mejora de caminos agrícolas e infraestructuras de acceso a los montes y sierras de nuestra comunidad y la restauración de infraestructuras agrarias que permita recuperar e impulsar determinados cultivos y empleos ganaderos, lo que a su vez permitirá asentar la población en el medio rural.	2842
Defensa de la proposición no de ley por el señor Gil Trincado (GPM).	2842
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor García García.	2844
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Rodríguez Carrillo.	2845
Votación: la proposición no de ley es rechazada por 13 votos a favor y 16 votos en contra.	2846
8L/PNLP-0223-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a que, en colaboración con el Ministerio de Fomento, elabore un plan con el fin de que el aeropuerto de Logroño-Agoncillo, como infraestructura cercana y que cuenta con todos los sistemas necesarios, acoja los vuelos desviados del aeropuerto de Loiu que, por diferentes circunstancias, no puedan aterrizar en Bilbao.	2846
Defensa de la proposición no de ley por el señor Gil Trincado (GPM).	2846
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Mixto interviene el señor Gil Trincado.	2849
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Rodríguez Peña.	2849
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Elguea Blanco.	2850
Votación: la proposición no de ley es rechazada por 12 votos a favor y 16 votos en contra.	2851

PROYECTOS DE LEY

8L/PL-0022-. Proyecto de Ley de transparencia y buen gobierno de La Rioja. Debate de totalidad.	2851
Defensa del proyecto de ley por la señora Arruga Segura, consejera de Administración Pública y Hacienda.	2852
Defensa de la enmienda a la totalidad con texto alternativo del Grupo Parlamentario Socialista por el señor Rubio Medrano.	2854
Defensa de la enmienda a la totalidad de devolución del Grupo Parlamentario Mixto por el señor González de Legarra.	2857
Turno en contra de las dos enmiendas a la totalidad por la señora Agustín Sacristán (GPP).	2861
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Mixto interviene el señor González de Legarra.	2864
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Rubio Medrano.	2866
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Agustín Sacristán.	2868
Votaciones:	
La enmienda a la totalidad de devolución del Grupo Parlamentario Mixto es rechazada por 13 votos a favor y 17 votos en contra.	2870
La enmienda a la totalidad con texto alternativo del Grupo Parlamentario Socialista es rechazada por 11 votos a favor, 17 votos en contra y 2 abstenciones.	2871
Se levanta la sesión a las veintiuna horas y veintinueve minutos.	2871

SESIÓN PLENARIA N.º 46
CELEBRADA EL DÍA 30 DE ABRIL DE 2014

(Se inicia la sesión a las dieciséis horas y treinta y tres minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muy buenas tardes, señorías. Vamos a dar comienzo al Pleno. Se abre la sesión.

8L/POP-1261-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si sabe el Gobierno de La Rioja que se ha producido un vertido incontrolado en el río Ebro en Briñas.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Primer punto del orden del día: preguntas a contestar por el Consejo de Gobierno.

La primera de ellas es del diputado señor Caperos, relativa a si sabe el Gobierno de La Rioja que se ha producido un vertido incontrolado en el río Ebro en Briñas.

Señor Caperos, tiene la palabra.

EL SEÑOR CAPEROS ELOSÚA: Gracias, señor Presidente.

Efectivamente, quiero preguntarle al Gobierno si sabe el Gobierno de La Rioja si se ha producido un vertido incontrolado en Briñas.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Caperos.

Señor Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, tiene la palabra.

EL SEÑOR NAGORE FERRER (consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente): Gracias, señor Presidente.

¡Bien! Yo creo que esta pregunta no merece contestación, puesto que ya se respondió a ella el día 28 de marzo, en el Pleno que se celebró ese día. Y, además, ratifico punto por punto lo que dije en aquella ocasión.

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Señor Caperos.

EL SEÑOR CAPEROS ELOSÚA: Gracias, señor Presidente. Señorías.

Señor Consejero, ¡vaya si merece contestación la pregunta! Porque hace apenas un mes le preguntaba en esta misma Cámara sobre un vertido que se ha hecho en el río Ebro en Briñas por parte del hijo del alcalde del Partido Popular de Briñas, autorizado por el alcalde del Partido Popular de Briñas, y usted me decía lo siguiente: "Le voy a decir simplemente que el hijo del alcalde, David Seisas, no ha incumplido ninguna legislación...; las tierras proceden de una obra que está autorizada y cuyo destino ha sido otra obra..., es un embarcadero que está autorizado por la Confederación. Con lo cual, entérese bien antes de hablar". Esto es lo que me decía el señor Consejero sobre un vertido que ha realizado el hijo del alcalde de

Briñas con la autorización de su propio padre, alcalde de Briñas del Partido Popular.

Pero es que, señorías, sí merece contestarse porque el diputado nacional y líder del PSOE en La Rioja, César Luena, el mismo que esta semana ha sido vilipendiado de la peor manera por el presidente del Gobierno en esta comunidad autónoma, le preguntaba al Gobierno de España que qué opinión tenía de este vertido, y le voy a leer lo que dice la Confederación Hidrográfica del Ebro: "En relación con los materiales depositados por los que se interesa su Señoría, se informa de que no son utilizables en su composición actual como revestimiento o escollera, por lo que no pueden constituir un depósito que forme parte de la obra; su depósito no se adecúa".

Con fecha 25 de febrero de 2014, el Servicio de Policía de Cauces de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Ebro formuló una denuncia contra el Ayuntamiento de Briñas por vertido, ¡por vertido sin autorización de tierras y piedras! Y, con fecha 11 de marzo de 2014, se procedió a la incoación de un procedimiento sancionador contra el Ayuntamiento de Briñas que actualmente se encuentra en fase de pliego de cargos.

Es decir, los ciudadanos de Briñas van a tener que pagar el dinero que se han ahorrado el alcalde de Briñas y su hijo en la bodega que se están haciendo porque han tirado el vertido de tierras de la excavación al río Ebro, y el Gobierno de La Rioja me dice aquí, en sede parlamentaria, que no merece contestación. ¡Merece contestación porque la ley hay que cumplirla! Y lo que más me sorprende, y lo lamento, de usted es que encubra una actuación del alcalde de Briñas por el único hecho de ser del Partido Popular. Pero ya se sabe que aquí vale todo.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias. Gracias, señor Caperos.

Señor Consejero, tiene la palabra.

EL SEÑOR NAGORE FERRER (consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente): ¡Bien! Gracias, señor Presidente.

¡Bien! Yo le he dicho que la pregunta no merece contestación porque ya la contesté, y les vuelvo a repetir que me ratifico en lo que dije. Conozco perfectamente la respuesta que hizo el Gobierno central a la pregunta del señor Luena, he hablado personalmente además con el comisario de Aguas de Confederación. Y aquí le vuelvo a decir: primero, que es un asunto que no tiene la menor importancia; segundo, que no hay ninguna afección ambiental; tercero, que no se ha vulnerado la legislación en materia de residuos. No hay ni delito ecológico ni daño ambiental ni incumplimiento de la ley de residuos. Por tanto, ustedes lo único que están buscando, lo que están haciendo es una persecución política, y una persecución política en este caso al alcalde de Briñas. Porque parece que ese es su juego favorito: utilizar cualquier excusa, cualquier cuestión, para hacer... intentar cargar contra... ya sea contra el presidente, contra cualquier alcalde del Partido Popular. Ese es su juego favorito. Y ahí no nos van a encontrar, porque, si les interesara algo, denunciarían continuamente, denunciarían con la misma insistencia otras muchas afecciones ambientales que hay a lo largo y ancho de toda La Rioja, y no lo hacen. Por tanto, Señoría, con nosotros para eso no cuenten en absoluto. Y he dicho que no merecía respuesta y ya me he extendido demasiado.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

8L/POP-1296- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuándo piensa el Gobierno de La Rioja restaurar la grave intervención acometida en 2005 sin autorización de Patrimonio en las ruinas del monasterio de Yerga en Autol, que data del siglo XII.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sobre la siguiente pregunta informo a sus señorías de que se ha recibido, con fecha 29 de abril del presente, el escrito número 9702 del Gobierno de La Rioja por el que se comunica que el consejero de Educación, Cultura y Turismo ha solicitado motivadamente que la siguiente pregunta de respuesta oral incluida en esta sesión sea aplazada para la próxima sesión plenaria. Y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 144 del Reglamento de la Cámara, la pregunta queda pospuesta para el orden del día de la próxima sesión plenaria.

8L/POP-1337- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las pérdidas económicas del Gobierno de La Rioja por la ejecución de los avales concedidos por la ADER, al no haber sido devueltos por las empresas que los recibieron.

EL SEÑOR PRESIDENTE: La pregunta número 3, del diputado señor Gil Trincado, es relativa a las pérdidas económicas del Gobierno de La Rioja por la ejecución de los avales concedidos por la ADER, al no haber sido devueltos por las empresas que los recibieron.

Señor Gil, tiene la palabra.

EL SEÑOR GIL TRINCADO: Sí. Está correctamente formulada.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.

Por el Gobierno, el señor Consejero de Industria tiene la palabra.

EL SEÑOR ERRO URRUTIA (consejero de Industria, Innovación y Empleo): Muchas gracias, señor Presidente.

En términos relativos, una décima parte que la morosidad que ha tenido el sistema financiero en esta crisis.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Señor Gil, tiene la palabra.

EL SEÑOR GIL TRINCADO: Gracias, señor Ceniceros.

Señor Consejero, le he preguntado por las pérdidas en términos relativos, absolutos, cuantitativos y cualitativos, como quiera. Usted no quiere decir que su gestión, la gestión de su Gobierno, nos ha obligado a todos los riojanos a pagar, a sacar de nuestros bolsillos, más de un millón de euros en avales concedidos por usted, por su Gobierno, que no cumplían los requisitos, que tenían los informes técnicos negativos. ¡Informes técnicos negativos!

Por ejemplo, aquí hay dos ejecuciones hipotecarias de una empresa muy concreta, Jesús Martínez Ruiz, que nos han costado a los riojanos quinientos mil euros. ¿Por qué nos han costado quinientos mil euros? Por una cosa muy sencilla, porque los informes técnicos decían que no se podía avalar a esta empresa; usted y alguno más de su Gobierno sabrá por qué se la avaló.

Además de perder más un millón de euros en por lo menos cinco empresas porque se han ejecutado los avales contra el Gobierno de La Rioja, contra todos los riojanos –por lo menos cinco que sepamos, a pesar de que el consejero, el señor Erro, se encarga una y otra vez con el señor Del Río de que no accedamos a esos expedientes–, se contrata, contrata el señor Erro a una empresa por cien mil euros, ¡por cien mil euros!, para que le diga los informes y análisis de viabilidad y riesgos de las operaciones financieras. Es decir, perdemos más de un millón de euros en cinco empresas, por lo menos que conozcamos; contratamos a una empresa por más de cien mil euros para que nos diga, fuera de los técnicos que informan en contra del propio consejero, a cuáles se les puede dar y a cuáles no se les puede dar. ¿Cómo se dan estas ayudas? Pues es muy sencillo, como se da casi todo en esta comunidad autónoma. ¿A quién le interesa al Gobierno avalar? Se dan. ¿Quién no es amigo y nos interesa menos avalar? Pues no se dan. Así funciona esta comunidad autónoma. Por cierto, la empresa que se contrata, Seain, también ocultan toda la información de esta empresa, es una empresa que trabaja para todos los gobiernos del Partido Popular cercanos además: La Rioja, Cantabria, etcétera, etcétera.

Díganos, señor Erro, cuántas empresas. Por lo menos cinco. Más de un millón de euros hemos perdido todos los riojanos, y ustedes no han dicho nada, a causa de avales concedidos con informes técnicos contrarios, informes técnicos contrarios que usted, usted personalmente, avaló. Pero todos los riojanos vamos a pagar más de un millón de euros...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias. Señor Gil, termine.

EL SEÑOR GIL TRINCADO: ... –acabo, señor Ceniceros– del dinero de los riojanos.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Termine, termine, señor Gil.

EL SEÑOR GIL TRINCADO: Usted juega con pólvora ajena.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.

Señor Consejero de Industria, Innovación y Empleo, tiene la palabra.

EL SEÑOR ERRO URRUTIA (consejero de Industria, Innovación y Empleo): Muchas gracias, señor Presidente.

Como de costumbre miente, como de costumbre miente. Bueno, alguna vez aprenderá a ver expedientes o a interpretarlos.

Les puedo asegurar, señorías, que es la política industrial más rentable que hemos aplicado nunca en beneficio de las empresas. Esta sería la conclusión de lo que hemos hecho. Por tanto, no vamos a pagar, sino que es la más rentable.

Hay tres vías en las que estamos ayudando a las empresas: en el capital, con avales propios y con avales de Iberaval. Tomen estas cifras: trescientas empresas se han visto beneficiadas por los avales que de una manera o de otra les hemos dado; más de seis mil trabajadores han tenido el apoyo mediante estos instrumentos financieros para mantenimiento de la actividad en las empresas; más de 40 millones en avales entre Iberaval y el Gobierno de La Rioja, y de los 40 millones 21,4 han sido dados por el Gobierno de La Rioja a través de la Agencia de Desarrollo, 21,4. El total de las operaciones hechas por esos 21,4 han sido 52,3 millones. Hemos ayudado a seis mil empresas entre Iberaval y nosotros.

¿Qué es lo que no ha visto, no ha querido ver, no sabe mirar o no sabe entender? Pues muy sencillo. Cuando se da un aval, hay unas comisiones, hay unos ingresos. Cuando se estudia un aval, hay un coste de

estudio externo –eso es verdad– y hay un riesgo –eso es cierto–. Damos avales a aquellas empresas que tienen dificultades para que las entidades financieras les presten fondos para seguir continuando. Y el Gobierno presta avales, Señoría, para que sigan manteniéndose seis mil puestos de trabajo. ¿Cuál es el saldo, cuál es el quebranto? 311.740 euros. Si ustedes dividen los seis mil trabajadores y los trescientos once mil nos sale a cincuenta euros por trabajador mantenido ayudado por el Gobierno de La Rioja. La política industrial más rentable que hemos hecho entre todas. Hemos tenido ingresos, Señoría, que usted los ha visto, ¿por qué no lo cuenta? Ingresos. Hemos tenido costes. Y hemos tenido recuperaciones también, recuperaciones. Cuando se da un aval, se ponen garantías y hasta se recupera el dinero. Neto a esta fecha, de esos veintiún mil, de esos 21,4 millones, trescientos once mil. Aprenda a ver las cifras y no mienta más [...].

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias. Señor Consejero, termine.

EL SEÑOR ERRO URRUTIA (consejero de Industria, Innovación y Empleo): Muchas gracias, señor Presidente. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.

8L/POP-1338- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo valora el Gobierno de La Rioja la interposición, por parte del Gobierno central, de un recurso de inconstitucionalidad contra la ley que impide el *fracking* en nuestra comunidad autónoma.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Siguiente pregunta, del diputado señor Gil Trincado, relativa a cómo valora el Gobierno de La Rioja la interposición, por parte del Gobierno central, de un recurso de inconstitucionalidad contra la ley que impide el *fracking* en nuestra comunidad autónoma.

Señor Gil, tiene la palabra.

EL SEÑOR GIL TRINCADO: Está correctamente formulada.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.

Por el Gobierno, el señor Consejero de Medio Ambiente tiene la palabra.

EL SEÑOR NAGORE FERRER (consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente): Sí. Gracias, señor Presidente.

Pues lo único que tengo que decir es que no estamos de acuerdo con la interposición de ese recurso y que vamos a presentar las alegaciones necesarias para defender nuestra oposición, la legitimidad y la constitucionalidad de la ley que se aprobó por unanimidad en este Parlamento.

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

¿Señor Gil?

EL SEÑOR GIL TRINCADO: Gracias, señor Ceniceros.

Señor Consejero, aquí estamos ante el más claro ejemplo de lo que ustedes pintan en Madrid: entre cero y la nada absoluta. Un absoluto fracaso de su Gobierno, un absoluto fracaso de una ley aprobada en este Parlamento, además –de forma rara– por unanimidad de todos los grupos políticos, y resulta que el Gobierno central, el Ministerio, la recurre al Tribunal Constitucional. Esa es la fuerza que ustedes tienen en Madrid, que han sido capaces de poner en valor el Estatuto de Autonomía de La Rioja, nuestro propio autogobierno, para que en Madrid nos digan que no valen las leyes que emanan de este Parlamento.

Desde el mes de enero les llevamos avisando, por lo menos en el Partido Riojano, de que este recurso iba a llegar. Ustedes desde el mes de enero no han hecho nada hasta que en un Consejo de Ministros cercioraron ese recurso al Constitucional por parte del Gobierno central. Y nosotros nos preguntamos ahora: ¿qué pasa ahora con ese vacío legal para que determinadas empresas que ustedes conocen bien, empresas a nivel nacional muy fuertes, muy importantes, quieran utilizar la técnica del *fracking* en nuestra comunidad autónoma? Porque nosotros estamos convencidos de que ese recurso, esta ley que se hizo en este Parlamento y el recurso de ahora, estaba pactado de antemano por el presidente del Gobierno y por el Gobierno central. Han hecho un paripé con una ley aprobada aquí a sabiendas de que el Gobierno la iba a tumbar, la iba a tumbar. Y se ríe el señor Presidente. Yo confiaba en que el presidente hoy no ausente, está un rato con nosotros, pues, bueno, esto de llevar una cartera a Madrid... –Ya sé que estará usted cinco minutos, que ya le da igual, eso ya lo sé, que a usted este Parlamento le importa bastante poco, pero usted me lo reconoce a pies juntillas y además se sigue riendo, ¡joiga! Usted es feliz en su vida diaria, eso lo compruebo–. Mire, señor Sanz, nosotros teníamos la confianza de que a usted, si le daban una cartera e iba a Madrid de ministro, pues, bueno, esta ley igual pues no se recurriría. Pero, como no ha habido cartera ni ministerio y usted sigue cinco minutos con nosotros más, pues tenemos ese recurso. Y ahora hay muchas empresas que ya están pidiendo en esta comunidad autónoma de formas un poco extrañas, en la zona de Cenicero, de Uruñuela, Sotés, en todo este enclave riojano, ya están pidiendo permisos, permisos. Y ustedes se hacen como siempre los locos, niegan la mayor, pero ya están actuando. Y un Gobierno que dice que quiere proteger y conseguir, ni más ni menos, que el Paisaje del Vino, el Paisaje Cultural del Vino sea Patrimonio de la Humanidad y permite el *fracking* en esta comunidad autónoma, permite que el Gobierno central se salte el Estatuto de Autonomía y permite también estos días las torretas eléctricas enormes en Haro es un Gobierno que no defiende el medio ambiente, ni tan siquiera a los riojanos.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Gil.

Señor Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, tiene la palabra.

EL SEÑOR NAGORE FERRER (consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente): Sí. Gracias, señor Presidente.

No, solamente para decir lo único que puedo decir, y es que vamos a defender ante el Tribunal Constitucional la ley que se aprobó en este Parlamento.

Nada más. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

8L/POP-1349- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si tiene previsto el Gobierno de La Rioja construir un paso subterráneo en el proyecto de rotonda del peaje de la AP-68 en la ciudad de Calahorra.

EL SEÑOR PRESIDENTE: La siguiente pregunta es del diputado señor García García, relativa a si tiene previsto

el Gobierno de La Rioja construir un paso subterráneo en el proyecto de rotonda del peaje de la AP-68 en la ciudad de Calahorra.

Señor García, tiene la palabra.

EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA: Está correctamente formulada.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.

Por el Gobierno, señor Consejero de Obras Públicas, tiene la palabra.

EL SEÑOR BURGOS NAVAJAS (consejero de Obras Públicas, Política Local y Territorial): Sí, señor Presidente.

Señoría, al tratarse de una cuestión puramente técnica, como usted bien sabe, el Gobierno va a contratar la construcción de esa glorieta y se va a ajustar a las condiciones de seguridad vial que los técnicos marquen en el proyecto. Y en este caso concreto, para evitar el tránsito peatonal a nivel, sí que consideran oportuna la construcción de un paso subterráneo.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.

Señor Gil... Señor García, tiene la palabra.

EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías.

Como ya le hemos trasladado al consejero de Obras Públicas desde el Partido Socialista, nos preocupa que en ese proyecto que se presentó, que no fue un proyecto sino simplemente un plano, ante los medios de comunicación, esa rotonda en la salida de la autopista A-68 que el Partido Socialista solicitó en Pleno en el Ayuntamiento de Calahorra en el año 2013 y también le solicitamos a usted, como recordará, en la última Comisión de Presupuestos, en la que no figuraba en los presupuestos, y usted me comentó que tal vez de otros proyectos que no se realizaran hubiera finalmente un presupuesto para él. Hemos visto que existe el compromiso de hacerlo. Nosotros estamos de acuerdo porque es una obra necesaria, pero hemos visto también en ese plano que existe un paso subterráneo que tiene 160 metros de longitud y cinco curvas en su recorrido. Estos 160 metros, evidentemente, no son todos subterráneos, sino que necesita ir haciendo unas curvas para profundizar y posteriormente pasar bajo la carretera.

Entendemos que los pasos subterráneos son pasos peligrosos que algunas personas, mayoritariamente las mujeres, no quieren utilizar, y esto se ha visto en muchos otros que existen no solo en nuestras cercanías, sino en toda España. En esa zona en concreto, que está colindante a la vía verde, existen antecedentes de episodios de violencia de género, violencia sexual, hacia las mujeres. Por tanto, nosotros creemos que sería positivo que usted –aunque sea un planteamiento técnico, usted es el político y es el que tiene la responsabilidad, y cuando los informes técnicos no son de su agrado seguramente que los varía porque esa es su competencia– haga algo para que ese proyecto no tenga presente un paso subterráneo.

Un paso subterráneo es un paso peligroso para las mujeres, no está de acuerdo con las normas de igualdad de género en el urbanismo, ni mucho menos, y, aunque usted me pueda decir que va a tener más o menos visibilidad, la verdad es que, tal y como viene reflejado en el mapa, en el plano, nosotros lo que vemos es un paso de 160 metros de longitud que tiene cinco curvas. Estas cinco curvas van a hacer posible que cuando una persona entre en el callejón para acceder al otro lado de la carretera pueda haber alguien dentro del propio túnel que no sea visto desde fuera y, por tanto, esto al final lo que va a conseguir es que haya muchas personas que no lo utilicen. Y no olvidemos que esa zona donde se va a construir es una zona de paso de la vía verde muy transitada por personas de Calahorra y también es el paso obligado, va a ser el

paso obligado, para acceder al Polideportivo Juventud que está a la derecha de la obra proyectada.

Por lo tanto, yo le pediría que le dé una vuelta más, que hable con sus técnicos, que miren a ver si existen otras posibilidades, otras alternativas, que seguramente que desde el punto de vista técnico es posible hacer un paso que evite tener a las personas que transitar por un paso...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.

EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA: ... subterráneo con escasa visibilidad.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias...

EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA: Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: ..., señor García.

Señor Consejero de Obras Públicas, tiene la palabra.

EL SEÑOR BURGOS NAVAJAS (consejero de Obras Públicas, Política Local y Territorial): Sí. Señorías.

Mire, señor García, cuando se hace un proyecto se analizan todas las posibilidades y en este caso los técnicos han analizado todas las posibilidades. No solo eso, sino que las han revisado. Como consecuencia del escrito que usted envió, que su grupo envió, pues efectivamente los técnicos volvieron a revisar todas las posibilidades para ver cuál era la mejor. Y, sin lugar a dudas, la mejor es la construcción del paso subterráneo, según dicen los técnicos.

Yo quiero tranquilizarle a usted sobre cualquier tipo –a lo mejor– de, bueno, ligereza a la hora de analizar el asunto. Le digo que se ha revisado y además le digo que el técnico que lo ha revisado es mujer, es una ingeniero. Entonces no creo que haya mayor sensibilidad a la hora de a lo mejor..., (*comentarios ininteligibles*), no, no, de a lo mejor analizar, analizar una cuestión de género que una mujer, y lo ha analizado una mujer.

Sí le digo que los datos que usted ha dado aquí no son correctos. O sea, el paso subterráneo, el paso subterráneo tiene 28 metros de longitud. Es un paso subterráneo de 28 metros de longitud en el cual se ve perfectamente desde la entrada al paso la salida, hay luz artificial porque tenemos la suerte de que encima va a haber una isleta y se van a poder instalar claraboyas y va a haber también luz artificial por las noches.

Para que se hagan una idea sus señorías, que lo van a entender a la perfección, que es el ejemplo que me ha puesto la ingeniero, me dice: "Es prácticamente igual al paso subterráneo que hay en el camino de La Grajera, en el Camino de Santiago". ¡Prácticamente igual! Entonces no sé..., no quiero que..., bueno, que sus temores no son ciertos y, sobre todo, bueno, no alarme a la población aquí diciendo que es una infraestructura que puede incitar a la comisión de algún delito y, desde luego, no ponga en duda la voluntad de este consejero de respetar los criterios técnicos, que para nosotros en cuestiones técnicas son esenciales, ¡vamos! (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

8L/POP-1356- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si considera el Gobierno de La Rioja que el procedimiento de adjudicación de una plaza de médico especialista en Reumatología en la Fundación Hospital de Calahorra a D.^a María Luz de los Mártires Almingol ha cumplido todos los requisitos legales.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Siguiente pregunta, de la señora Ortega Martínez, relativa a si considera el Gobierno de La Rioja que el procedimiento de adjudicación de una plaza de médico especialista de Reumatología en la Fundación Hospital de Calahorra a doña María Luz de los Mártires Almingol ha cumplido todos los requisitos legales.

Señora Ortega, tiene la palabra.

LA SEÑORA ORTEGA MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente.

Está correctamente formulada.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.

Por el Gobierno, el señor Consejero de Salud tiene la palabra.

EL SEÑOR NIETO GARCÍA (consejero de Salud y Servicios Sociales): Señor Presidente.

La respuesta es sí.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Señora Ortega, tiene la palabra.

LA SEÑORA ORTEGA MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Señorías.

Parece una tónica general de estas sesiones plenarias tener que ir hablando cada vez más de asuntos relacionados con la corrupción en este Gobierno. Y digo que cada vez más y serán más intensos porque ustedes han practicado en los años que llevan gobernando, y de una manera además sistemática, trato de favor para familiares y amigos, y no solamente para familiares y amigos, sino también para miembros del Gobierno y para altos cargos.

Hoy tenemos un caso muy claro. Yo a veces me suelo dirigir al consejero de Obras Públicas y le digo que se regaló a sí mismo una plaza en concurso de méritos. Y hoy tengo que decir que este Gobierno regaló una plaza de reumatóloga a la gerente del Seris, la señora María Luz de los Mártires Almingol.

Y tengo que decirlo, y no estoy de acuerdo con la respuesta que me da el señor Consejero, porque lo que rodeó –digamos– la consecución de esta plaza fue cuando menos irregular y adoleció de graves defectos y, por lo tanto, su lacónico "sí" no sirve de nada. Graves defectos que han sido puestos en evidencia en un estudio que hace poco tiempo hacía público UGT sobre la sanidad pública y su privatización y que también ha sido puesto de manifiesto por el Comité de Empresa de la Fundación Hospital de Calahorra. Y, si no, aténganse a lo que digo y díganme si no les parece extraño lo que les voy a comentar: en primer lugar, que para la plaza de reumatóloga la única persona que se presentara fuera doña María Luz de los Mártires; que además consistiera exclusivamente en una entrevista dicha prueba; que ella formara parte del Patronato que decidió sobre la plaza, no solamente para sacarla, sino también para adjudicarla; que se cambiara la fecha de dicha entrevista para provocar que no pudiera haber ningún tipo de control de los representantes de los trabajadores, y que se le concediera posteriormente una excedencia sin cumplir lo que está regulado en la normativa vigente, que es que tiene que tomar posesión previamente de la plaza.

Si quienes me están escuchando, tanto diputados como asistentes o medios de comunicación, entienden sobre lo que digo que no es muy normal porque no ocurre así en el resto de las plazas, tengo que decirle,

señor Consejero, que, cuando menos, esta adjudicación adolece de graves defectos y a mi juicio, y esto ya es un criterio político, es una expresión más de la corrupción que [...]. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Ortega.

Señor Consejero de Salud, tiene la palabra.

EL SEÑOR NIETO GARCÍA (consejero de Salud y Servicios Sociales): Señor Presidente.

Señora Diputada, la verdad es que no es extraño que usted salga aquí, como ha salido, diciendo lo que ha dicho con esa tranquilidad, y lo primero que hace es hablar de un caso, de una situación como de corrupción, y además así la ha calificado, cuando está pidiendo a la vez documentación que todavía no le ha podido llegar y ya da por hechas todas las circunstancias que parece que usted determina que concurren en ese caso.

Y, mire, yo lo que le tengo que decir va a ser muy sencillo. Además de que creo que lo hace a sabiendas, eso sí que lo hace a sabiendas, el Patronato no tiene capacidad de hacer esas contrataciones, no las hace, ni convoca, ni resuelve los procesos el Patronato del Hospital de Calahorra. Supongo que lo sabe, pero, si no, es mucho más grave que venga, diga lo que aquí dice y que no sepa siquiera quién tiene la competencia.

Mire, la plaza se creó, se convocó, se hizo pública, acudieron los candidatos que quisieron acudir –en las convocatorias que hay en Calahorra, en unas van y en otras no van, como en todos los sitios, pero es que estamos hablando del hospital de Calahorra–, se constituyó la Comisión de Selección, se celebró la prueba correspondiente, que, por cierto, por cierto –otro pequeño dato de su buena fe a la hora de preguntar las cosas–, dice: "Y se resolvió solo con una entrevista", ¡como todas las que se hacen en ese centro!, ¡todas las de todos los facultativos se hacen!

Y luego además lanza otra: "Y no pudo tener el control del Comité de Empresa". ¡Si es que no van! Mire, entre el 1 de enero de 2007 –por referirme a esa época– y finales de 2011 hubo cincuenta y cinco procesos de selección de facultativos en Calahorra. ¿Sabe cuántas veces acudió el Comité de Empresa con el vocal que puede presentar?, ¿sabe cuántas?: ¡una! ¡Es que habitualmente no iba!, ¡pasaba del tema! Por lo tanto, venir aquí a decir que no fue ese proceso legal por la persona que es solo quiere decir una cosa: mire, es la forma en la que usted especialmente y su partido manejan los temas que se refieren a personas que pueden tener alguna vinculación con el Partido Popular para tacharlos y echarlos... ¡Sí, sí! ¡Sí, sí! ¡Sí, sí! ¡Sí!

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Rodríguez, tranquilo, no interrumpa.

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Consejero...

EL SEÑOR NIETO GARCÍA (consejero de Salud y Servicios Sociales): ¡No, no!, está contestándome él y me está interrumpiendo. Es algo también bastante frecuente, pero que normalmente...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Consejero, continúe.

EL SEÑOR NIETO GARCÍA (consejero de Salud y Servicios Sociales): ... lo aceptemos no quiere decir

que tengamos que hacerlo siempre. Ya le tocará a usted otro día, no se preocupe.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Consejero...

EL SEÑOR NIETO GARCÍA (consejero de Salud y Servicios Sociales): Gracias, señor Presidente. (Aplausos).

EL SEÑOR PRESIDENTE: ..., gracias.

8L/POP-1357- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la razón de que se mantenga en la actual relación de puestos de trabajo de la Fundación Hospital de Calahorra la plaza adjudicada a D.^a María Luz de los Mártires Almingol de médico especialista en Reumatología, teniendo en cuenta que desde 2009 no se ha puesto en funcionamiento.

EL SEÑOR PRESIDENTE: La siguiente pregunta, también de la señora Ortega Martínez, relativa a la razón de que se mantenga en la actual relación de puestos de trabajo de la Fundación Hospital de Calahorra la plaza adjudicada a D.^a María Luz de los Mártires Almingol de médico especialista en Reumatología, teniendo en cuenta que desde 2009 no se ha puesto en funcionamiento.

Señora Ortega, tiene la palabra.

LA SEÑORA ORTEGA MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente. Está correctamente formulada.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.

Señor Consejero, tiene la palabra.

EL SEÑOR NIETO GARCÍA (consejero de Salud y Servicios Sociales): Pues porque no ha habido ningún motivo para que desaparezca.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Señora Ortega.

LA SEÑORA ORTEGA MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente.

¡Mire, señor Consejero!, si tenía dudas antes de formular la pregunta, con su respuesta esas dudas aumentan porque usted no ha sido capaz de explicar aquí por qué se le concedió una excedencia sin haber tomado previamente posesión.

Cuando ha dicho que el Comité de Empresa no va, usted sabe que no es cierto y, en todo caso, su obligación es comunicar con el tiempo, con las horas con las que la normativa por la que se rige la relación de los representantes de los trabajadores dictan, y usted avisó del cambio de día y hora con dos horas de antelación.

Por lo tanto, no ha respondido para empezar a la excedencia, después por qué lo alteró, pero tampoco nos ha dicho por qué no ha habido transparencia en este asunto. ¿Por qué no ha facilitado usted a los representantes de los trabajadores todas las actas correspondientes al proceso? Si no hay nada que ocultar, si todo está muy bien, si esta plaza es como el resto de las plazas, ¿por qué no ha dado usted la

información? Y si la plaza de reumatóloga, la tercera plaza, que es a la que nos referimos, hacía falta, ¿por qué no se ha cubierto? Porque tendrá que haber pacientes, se crearía porque iba a haber pacientes de Reumatología, ¡y ustedes no la han cubierto! A esos pacientes, ¿quién los atiende?, ¿los dos reumatólogos? Luego esta plaza no hacía falta.

Usted no es capaz de responder a todas estas cuestiones, y no es capaz de hacerlo porque esa es una plaza dada ¡a dedo! Lo habrán disfrazado ustedes el proceso, vestirán el santo como quieran; pero, de la misma manera que a otros alcaldes, o concejales, o amigos, o familiares de los que hablábamos y seguiremos hablando, ustedes han utilizado la Administración para colocarlos y para que el día que dejen el Gobierno tengan un puesto para toda la vida, exactamente igual lo ha hecho usted con María Luz de los Mártires, señor Consejero. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Ortega.

Señor Consejero, tiene la palabra.

EL SEÑOR NIETO GARCÍA (consejero de Salud y Servicios Sociales): Señor Presidente.

Señora Diputada, el problema aquí es que obtiene la plaza una persona que no está vinculada al PSOE. ¡Vaya por Dios! ¡Qué mala suerte! Con lo cual, cinco años después, cinco años después, ¡eh! –¡cinco años después!, estamos en el 14 y estamos hablando del 9–, cinco años después, usted, por lo visto ayudada o movida o promovida por los sindicatos –según ha dicho hace un momento–, se decide a traer, a poner en tela de juicio la honorabilidad de un profesional –bueno, eso a usted ya sé que no le importa–, la de una institución de por qué o de cómo ha hecho las cosas.

Por cierto, ni yo lo tenía que comunicar, ni yo formaba parte del tribunal, ni yo tenía ninguna gestión que hacer en un trámite como ese, porque las competencias no son del presidente del Patronato de la Fundación, sino de otros órganos de la Fundación que las ejercen.

Y ya sé que le gustaría que hubiese sido yo directamente, que usted todavía buscará a ver si de alguna manera a mí o a alguna otra persona que está en este Parlamento del Gobierno pueden hacer... ¡Ya sé que ese es su modo de operar! Pero, mire, las personas que están vinculadas y que pertenecen al Partido Popular también como trabajadores tienen derecho. Y, si cuando el Partido Socialista convoca, da puestos, da jefaturas de servicio... Ustedes lo han hecho cesando a los directores generales y nombrándoles otra vez al día siguiente, ¡usted!, ¡su partido!, ¡en el Gobierno de La Rioja, eh! ¡Usted! *(Aplausos)*. ¡Claro!, eso, eso vale, eso vale; pero que se presente un especialista que está en una situación laboral diferente, que apruebe siguiendo el procedimiento establecido una plaza, que si no se han presentado más a la selección... Porque podía usted..., si hubiese tenido la suerte de que hubiese más podría discutir hasta los puntos... Bueno, podía haberlos discutido mucho antes, porque ahora creo que ya no pueden ir a los tribunales en ese asunto –¡creo!, ¡creo!, aunque lo estén intentando–, y al final resulta que lo que viene es a poner, a poner..., a hacer un juicio político a unas personas y en unas situaciones que sabe que no lleva razón. ¡Lo sabe usted! ¡Lo sabe el Comité de Empresa! ¡Lo sabe el Comité de Empresa!, ¡el anterior, que no era este, y el actual de Calahorra también!

Y, mire, solo una pequeña referencia, ya que ha hecho usted...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Termine, señor Consejero.

EL SEÑOR NIETO GARCÍA (consejero de Salud y Servicios Sociales): ... –ahora mismo acabo, señor Presidente–, ya que ha hecho usted una referencia a un sindicato que hay aquí presente y a lo que viene diciendo, mire, tengo duda de que, si lo tuviese que mantener en su integridad, ese informe ahora ese

sindicato lo hiciese.

Gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias. Gracias, señor Consejero.

8L/INTE-0069- Interpelación al Gobierno de La Rioja para que explique su política general en materia de deporte.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Siguiendo punto del orden del día: interpelaciones.

Del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a que explique el Gobierno de La Rioja su política general en materia de deportes.

Para defender esta iniciativa, le voy a dar la palabra al señor Gil Trincado.

EL SEÑOR GIL TRINCADO: Gracias, señor Ceniceros.

¡Bien! Pues Pedro Sanz, como siempre, cumple su palabra, su programa, su compromiso y después de poco más de cinco minutos nos abandona; y detrás de él, ¡pues claro!, todos los que le tienen que llevar las cositas.

¡Bien! Hoy interpelamos al Gobierno en una materia que es básica a nuestro entender, en materia de deporte, algo básico para los ciudadanos. Y entendemos que la política del Gobierno debe ir o debería ir dirigida a potenciar el deporte en general, a mejorar las infraestructuras deportivas y a aprovechar mejor las que tenemos, las existentes en esta comunidad autónoma, y a fomentar la actividad deportiva en todos sus órdenes.

Pero, desgraciadamente, el Gobierno de La Rioja en los últimos tiempos ha elegido el deporte, la materia deportiva, como el mejor lugar, uno de los mejores, donde meter la tijera, esa tijera que tanto le gusta meter al Partido Popular, y en deporte lo ha hecho con más animosidad. Y utilizar el deporte para recortar y como afán recaudatorio pues nos parece poco correcto.

En primer lugar, quiero recordar la nueva tasa que el Gobierno de La Rioja impuso a los participantes en los Juegos Deportivos Escolares de La Rioja, que ha supuesto –según tenemos conocimiento– una nueva recaudación de 130.000 euros a costa de los escolares y sus familias; una tasa que es evidente que castiga a las familias que más dificultades económicas tienen y que incluso alguna de ellas ha podido dejar de participar en los Juegos Deportivos por esa tasa impuesta por el Gobierno.

Donde también se han producido recortes es en los propios transportes para los Juegos Deportivos Escolares, que cada vez son menos y peores, e incluso en las jornadas de las diferentes modalidades deportivas de los Juegos Escolares, que también han encogido gracias al Partido Popular.

Interpelamos al Gobierno para conocer la cifra real, señor Del Río, de la recaudación por esa tasa que usted impuso a los Juegos Deportivos Escolares y el número de escolares que se han inscrito.

El presupuesto que se destinaba en 2011 en materia deportiva era de 10 millones de euros. Hoy, en 2014, el Gobierno lo ha recortado hasta poco más de 8,5 millones de euros, un recorte del 15%, de millón y medio de euros, que afecta a deportistas, tanto profesionales como *amateurs*, a las familias en general, pero también a las instalaciones deportivas, a asociaciones e incluso a ayuntamientos de nuestra comunidad.

Nos gustaría conocer hoy, a través del consejero responsable del área, Emilio del Río, cómo han afectado estos recortes en general al deporte en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

De la misma manera que queremos preguntar al consejero por un proyecto muy concreto en materia deportiva, un proyecto de reparcelación del recinto ferial de Albelda. Un proyecto incluido por la consejera de

Hacienda en estos presupuestos de 2014, del cual hemos pedido información y explicaciones hace meses, pero al que parece ser que la transparencia que lleva a gala el señor Del Río pues le ha impedido hasta la fecha, después de cuatro meses, ofrecer las explicaciones y documentación solicitada. Mire que nos extraña siendo Emilio del Río el garante de la transparencia en este Parlamento.

El proyecto al que me refiero en concreto se denomina "Parcelación urbanística del recinto ferial de Albelda", parcelación urbanística. Ese recinto ferial donde los riojanos contamos y seguimos contando con unas magníficas instalaciones deportivas que llevan varios años abandonadas. Un recinto que cuenta con varios campos de fútbol, con edificios desgraciadamente en muy malas condiciones por el nulo mantenimiento durante los últimos cuatro años del Gobierno de La Rioja, y que fue utilizado durante muchísimos años por diferentes clubes deportivos, incluido el Club Deportivo Logroñés.

Nos gustaría conocer qué tiene en mente el Gobierno con este proyecto, con estas instalaciones del recinto ferial de Albelda para que exista un proyecto llamado "Parcelación urbanística del recinto de Albelda". Es algo francamente raro teniendo en cuenta que está a escasos kilómetros de Logroño, y nos parece que hay que sacarles un mejor partido a unas instalaciones que, aun estando medio abandonadas, siguen estando o pueden estar en perfecto estado.

Preguntamos al consejero si tiene el Gobierno de La Rioja la intención de parcelar ese recinto para vender esos terrenos a un tercero, si tiene el Gobierno la intención de vender esas parcelas, esos campos de fútbol y esas zonas deportivas o incluso algo más del conjunto del recinto ferial de Albelda. Señor Consejero, ¿nos puede informar hoy de si han existido contactos con clubes de fútbol de fuera de nuestra comunidad autónoma, clubes de fútbol que no son de esta comunidad autónoma, para colocar dichos terrenos deportivos? Señor Consejero, ¿nos puede decir hoy si han existido una o varias visitas de emisarios de equipos de fútbol que no son de esta comunidad autónoma para ver la posibilidad de comprar esos terrenos, esas instalaciones deportivas?

Son preguntas hoy en este Parlamento realizadas de forma oral cuando lo hemos preguntado hace meses por escrito y pidiendo los correspondientes expedientes, y hasta la fecha no hemos recibido respuesta alguna. ¡Y mire que nos extraña tratándose del consejero más transparente del Gobierno de La Rioja, Emilio del Río, el consejero que más información facilita a los diputados del Partido Riojano, el consejero que llama una por una a todas las consejerías del Gobierno para que nos faciliten toda la información, todos los expedientes e incluso en alguna ocasión hasta que nos pongan un café! ¡Ese es Emilio del Río! Y con todas las facilidades que nos da nos extraña que en este caso se haya olvidado de facilitarnos estos expedientes. Pero hoy estoy seguro de que nos va a explicar estas y otras cuestiones que le vamos a plantear.

Es sorprendente, señor Del Río, cómo usted modifica el presupuesto en su consejería en materia de deporte de forma repetitiva y constante. Y en materia de deporte nos tiene que explicar cómo es posible que haya eliminado, por ejemplo, la partida destinada a técnicos de deporte municipal, el cien por cien de esa partida ha desaparecido. O cómo recorta el presupuesto en 2013 en constantes modificaciones presupuestarias para becas a deportistas, ayudas a nuestros deportistas también en equipamiento, así como en actividades nacionales e internacionales. No podemos entender que se recorten las partidas de becas a deportistas y actividades porque nos parece que es perjudicar el desarrollo de la actividad deportiva en nuestra comunidad autónoma.

También debe explicar en este Parlamento por qué ha recortado un 26% el presupuesto destinado a los ayuntamientos de nuestra comunidad autónoma para construcción de nuevos edificios deportivos o mantenimiento. ¡Un 26%! Creo que es algo importante.

Son numerosas las bajas presupuestarias en materia de deporte a través de diferentes modificaciones, numerosas y cuantiosas, y es algo que el Gobierno debe explicar, por qué estos recortes y a quién afectan estos recortes.

Pero es que, además, lo curioso es que el consejero elimina del deporte dinero y lo destina a transportes

y viajes en su consejería, en su dirección general personal. ¡Eso es extraño! El presupuesto en Presidencia para viajes, transportes, era en 2013 de 5.200 euros, eso es lo que presupuestó, y al final de 2013 se ha gastado a través de modificaciones presupuestarias 212.700 euros en viajes y en transportes. No sé adónde han ido, nos lo explicará usted.

Lo mismo que en combustible. En combustible habían presupuestado, había usted presupuestado, 15.000 euros y al acabar 2013 se ha gastado en combustible 130.500 euros. En invierno, bueno, habrá hecho frío, pero no tanto. No sé por dónde circulan tanto los Audi oficiales.

Señor Consejero, nos parece mal, rematadamente mal, recortar del deporte para destinarlo a viajes y combustible de su Consejería. Ya sabemos que en esta comunidad tenemos un alto déficit en materia de infraestructuras, malas carreteras, autopistas de pago, no tenemos alta velocidad, ni un aeropuerto que funcione, pero no entendemos cómo se ha gastado estas cantidades en viajes, en transportes, 212.700 euros, o en combustible. Sí que es cierto que sabemos que el Gobierno de La Rioja es el mejor cliente del aeropuerto ya que en los últimos tres años se ha gastado 155.000 euros en billetes de avión, ¡155.000 euros en billetes de avión! Pero, bueno, ir a presentar a Madrid libros, como sucedió ayer, pues no creemos que sea un coste elevado para gastar semejantes dineros.

Las mismas partidas que usted recorta en deportes, que el Gobierno recorta en deportes, luego las traslada a material de oficina. Presupuesto de material de oficina 2013: 16.192 euros. Ha acabado gastando 53.000 euros en material de oficina. Lo mismo que en postales: presupuestó 80.000 euros y ha acabado gastando 220.000 euros en postales. Yo no sé adónde mandamos postales o tenemos que mandar al otro lugar del mundo, ¿no?

Hay otra cosa curiosa: elimina las becas a deportistas riojanos y pasa de gastar en compra de prensa y revistas, que presupuestó 21.000 euros, a gastar más de 120.000 en compra de prensa y revistas. Señor Consejero, ¿tantos periódicos compramos al día?, ¿tantas revistas compramos al día para gastar 120.000 euros, más de 120.000 euros? Y recortar del deporte pues nos parece bastante mal.

Y mientras todo esto se recorta, hay otra serie de partidas que se ocultan. Recortamos a los ayuntamientos para construcción de nuevos edificios o mantenimiento de los ya existentes, y estas partidas se desvían a lo que se llama "Otros", "Otras partidas", "Otras empresas", aparecen partidas nuevas que incluso no estaban presupuestadas. Y esta cifra, ni más ni menos, no se crean que suma 20.000 euros. ¡No, no, no! Todo esto que se destina a Otros, Otras empresas, desconocidos, etcétera, etcétera, suma 1.390.000 euros.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Termine, señor Gil.

EL SEÑOR GIL TRINCADO: Termino, señor Ceniceros. Termino, 1.390.000 euros desaparecen del deporte para que aparezcan en Otros, Otras empresas, etcétera, etcétera, etcétera.

Señor Del Río, nos gustaría que nos explicase estas actuaciones, porque usted dijo en este Parlamento que su consejería era la más transparente. Lo pongo en duda a veces. Y dijo otra cosa más, que su Consejería y usted eran de austeridad franciscana...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias...

EL SEÑOR GIL TRINCADO: ..., franciscana...

EL SEÑOR PRESIDENTE: ..., termine.

EL SEÑOR GIL TRINCADO: .. –acabo–. Pues 5.000 euros en viajes y acabar gastando 212.500 no es franciscana, es de otra manera.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.

Señor Consejero de Presidencia y Justicia, tiene la palabra.

EL SEÑOR DEL RÍO SANZ (consejero de Presidencia y Justicia): Gracias, Presidente.

La verdad es que no hay por dónde coger su intervención, Señoría. Es un cúmulo de falsedades, ha juntado todas las mentiras que usted va repitiendo de vez en cuando. A estas alturas todavía no se ha enterado de que no es una tasa lo de los Juegos Deportivos, que es un precio público... Yo no sé en qué momento..., no sé si usted acabó la EGB, no la acabó, creo que no, ¿no?, y ahí..., entonces ahí es que es incapaz de entender la diferencia entre impuesto, tasa y precio público. ¡Pero da igual! ¡Da igual! O sea, lo junta todo y viene aquí y suelta esta retahíla de mentiras bajo el apartado de una interpelación.

Mire, el presupuesto de deporte este año se ha incrementado el 10% con respecto al año anterior. ¡Pero si es que está en el presupuesto! ¡Si no hay más que comparar las cifras! Cifras que por cierto hemos explicado ya en comisión y unas cuantas veces en sede parlamentaria. El 10% se ha incrementado con respecto al año pasado.

Dice que si se han suprimido los técnicos de deporte. ¡Pero que no se han suprimido! ¡Que se mantiene el apoyo a los ayuntamientos, cabeceras de comarca, que tienen técnicos deportivos!

Que si se han suprimido las becas para deportistas... ¡Pero, pero si se convocaron hace un mes, en febrero, ¿no? –está aquí el director–, en torno a febrero y acabó ya el plazo de presentación! ¡Pero si es que está en el Boletín Oficial de La Rioja! ¡Si es que se puede ir al Boletín Oficial de La Rioja a contrastar, por ejemplo, que esas becas están convocadas!

Habla de que se ha reducido el presupuesto para inversiones en ayuntamientos. ¡Pero si lo hemos incrementado en cerca de dos millones y medio de euros! ¡Pero si hemos firmado...! Está en los medios de comunicación y, por supuesto, remitidos al Parlamento los convenios correspondientes –como corresponde y dentro de la transparencia que tiene, no este consejero, el Gobierno de La Rioja en su conjunto–, ¡se han remitido también al Parlamento! Que yo recuerde, hemos firmado ya con Sotés, hemos firmado con Hormilla, con Baños también. Se están estudiando distintos proyectos que se han presentado por parte de los ayuntamientos para la construcción de infraestructuras deportivas. Un mapa, el de infraestructuras deportivas, por cierto, que durante los últimos años en nuestra comunidad, en los años de gobierno del Partido Popular ha tenido un impulso extraordinario. Yo creo que la mayor parte de las infraestructuras deportivas están construidas ya en La Rioja, lo cual no quiere decir que no haya que seguir ampliando, construyendo o mejorando instalaciones. Y por eso este año estamos haciendo ese esfuerzo, bueno, por completar lo que yo creo que es un buen mapa de infraestructuras deportivas en nuestra comunidad, mediante la construcción de pistas polideportivas, o de frontones, o de cubrir frontones y remodelar frontones que ya existen. ¡Es que es todo lo contrario de lo que usted dice! ¡Pero si es que es público y notorio! Es público y notorio el impulso que se le está dando este año y el año que viene a las infraestructuras en materia deportiva, como digo, para completar y para seguir mejorando lo que en la base, en la base yo creo que ha sido durante estos años de gobierno del Partido Popular un enorme impulso a las infraestructuras deportivas.

Y precisamente por eso, porque tenemos esa buena base y ese buen mapa de infraestructuras deportivas y por la política de impulso a la práctica deportiva que lleva a cabo el Gobierno de La Rioja, pues seguimos siendo una comunidad de referencia en la práctica en los Juegos Deportivos. ¡Es que la realidad le desmiente a usted permanentemente! Tenemos más equipos, más equipos en los Juegos Deportivos en esta temporada que con respecto a la temporada anterior y con respecto a la temporada 2011-2012. Se puso en

marcha el precio público para los Juegos Deportivos en la temporada 12-13, esta es la segunda, y –como digo– se ha incrementado el número de equipos. Nadie ha dejado de practicar deporte por tener que pagar, como mucho, un euro al mes, además a cambio de muchas más contraprestaciones: se ponen en marcha la tarjeta deportiva, los seguros médicos..., en fin, los reconocimientos médicos, etcétera. ¡Es que no tiene nada que ver la realidad con lo que usted dice! ¡Pero le da igual! Viene, suelta aquí su retahíla de mentiras y ya está.

Mire, según la revista *Deportistas*, La Rioja es la segunda comunidad autónoma de España que más dinero destina a deporte por habitante. Yo creo que eso es un motivo de satisfacción, no ya para el Gobierno, ¿eh?, sino para todos los riojanos, y es, como digo, la segunda comunidad autónoma. Si nos vamos a las comunidades autónomas amigas suyas, pues de su partido hermano, el Partido Socialista, Andalucía desde el año 2008 ha recortado –que no lo digo yo, ¿eh?, que lo dice la revista *Deportistas*–, ha recortado el presupuesto de deportes ¡en un 74%! ¡Asturias, en un 53%! La Comunidad Autónoma de La Rioja, según ese mismo estudio, es la segunda que menos ha ajustado, con mucha diferencia con respecto a las otras dos, el presupuesto en deporte. Y seguimos haciendo lo mismo por esa política de racionalizar los instrumentos para practicar deporte. En comisión utilicé esto a propósito de los Juegos Deportivos, racionalizar, pues unir rutas de autobuses, unificar horarios..., y dijo el señor Gil Trincado –eso está en la Comisión de Presupuestos, a propósito de la comparecencia de presupuestos–: "Esa palabra que utiliza usted 'racionalizar', ¡eso no me gusta nada!, ¡eso está fatal!". Pues, ¡sí, sí!, que es poner en razón, utilizar mejor los recursos públicos, eso es lo que estamos haciendo: hacer más con menos, incrementando la participación en los Juegos Deportivos, incrementando las infraestructuras deportivas en nuestra comunidad.

En cuanto a la transparencia..., ¡pero si no es que lo diga yo!, hay una organización que se llama Transparencia Internacional, que es una organización independiente, a pesar de las mentiras que algún compañero suyo de grupo parlamentario ha vertido en sede parlamentaria al respecto, es una organización independiente, no es una institución oficial, que preside en España Antonio Garrigues Walker y que lleva desde hace muchos años haciendo la transparencia de los ayuntamientos. Desde hace cuatro años se ha empezado a evaluar la transparencia de las comunidades autónomas. Bueno, pues según el último estudio de comunidades autónomas –pero no porque lo digamos nosotros, sino porque lo dice Transparencia Internacional, y creo que dentro de un momento vamos a poder debatir esta ley, la ley de transparencia que trae el Gobierno del Partido Popular a este Parlamento–, somos la comunidad más transparente de España, la comunidad más transparente de España.

Otra cosa es que luego usted pues no sepa distinguir –dentro de la información que se le facilita, se contesta absolutamente a todo y a más de lo que se pregunta–, no sepa distinguir todavía, a pesar de la de veces que se le ha repetido, entre precio público, tasa e impuesto. No sé en qué momento –como digo– perdió usted el hilo de conocimientos básicos. Pero toda la información se remite, absolutamente toda, y está a su disposición. Luego está la manera en que la manipula, y una muestra –y termino ya, Presidente– de cómo la manipula es a propósito de las modificaciones, de las cifras de las modificaciones que ha soltado aquí, que son una absoluta falsedad. O sea, el presupuesto en deportes no solamente era el 10%, es el 10% este año superior al del año pasado, y eso se puede contrastar en la página web, está, es público. Las modificaciones presupuestarias se envían..., se aprueban en el Gobierno y se envían puntualmente al Parlamento. Es que en el año 2013 el gasto global en deportes ha sido unos 20.000 euros superior al presupuesto inicial. En unas partidas no se acabó de gastar y se pasó a otras. Pero se gastó más en deportes, ¡un poco más pero más en deportes! No hubo un gasto menor. Y todo eso está en el Parlamento.

Y las cifras que da usted de que se ha metido en transportes o combustible, ¡es que eso es absolutamente mentira! ¿Pero es que cómo se pueden decir estas cosas? Está la Cuenta General, está colgada en Internet y lo pueden contrastar todos ustedes, cualquier riojano; está colgada en Internet y ahí puede verificarse que lo que usted dice no es verdad.

Y con respecto a Albelda, eso no está identificado como una infraestructura deportiva, la consejera de

Hacienda creo que le ha contestado ya no sé cuántas veces a esa pregunta y, desde luego, el Gobierno no tiene ninguna intención, ninguna, de vender eso. ¡Que quede claro!

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero de Presidencia y Justicia.

Para réplica, señor Gil Trincado, tiene la palabra.

EL SEÑOR GIL TRINCADO: Gracias, señor Ceniceros.

Mire, yo soy un humilde riojano. No soy tan listo como usted, no soy tan listo como usted. Cuesta más entender las cosas. Usted es catedrático en la mentira, usted es catedrático en la mentira. Hace tiempo que no va por la Universidad; bueno, sí va para dar ciertas órdenes, como siempre, como siempre. Usted para manipular la realidad es el catedrático de la manipulación de esta comunidad. Yo no miento, señor Del Río, dígalo en alto, yo no miento. Usted miente, manipula, controla esta comunidad autónoma todos los días.

¡Mire! ¡Miren la Cuenta General! ¡Pero mírenla! Tengan cuidado, porque cuando entren en la página web igual no va, igual no va, igual no se puede descargar. Mire la Cuenta General, mire las modificaciones presupuestarias, señor Del Río. ¿Pero cómo puede mentir de forma tan cínica? ¡Si están aquí! Usted en transportes... ha quitado de deporte, usted tenía 5.000 euros para viajes y se ha gastado 212.500, a través de estas modificaciones presupuestarias, ¡de estas!, ¡aquí están todas! ¡212.500! ¿Adónde ha ido usted? ¿Adónde? ¿A Madrid a presentar libros? ¡Vale! Usted es catedrático y presenta libros. ¡Hace falta, para gastarse 212.500 euros, hace falta ir rápido a Madrid a presentar libros! ¡Hace falta!

Combustible: de quince mil a ciento y pico mil. ¡Postales!, yo no sé adónde mandamos postales, qué cartas manda usted. Compra de prensa y revistas, compra de prensa y revistas: ¡ciento y pico mil euros!, incluida la revista *Deportistas*, esa que habla bien de Del Río. ¡Cómo no va a hablar bien! ¡Cómo no va a hablar bien si el Gobierno compra, compra...! ¡Uy, que no! ¡Vamos! Todavía que el señor Del Río diga que no compra revistas y prensa... ¡Hombre, pues si lo sabe ya en esta comunidad hasta el vecino de Navajún! ¡Hombre, señor Del Río!, mire, su cinismo aquí le valdrá a usted; con el Partido Riojano no le vale. ¡Que ya nos conocemos! ¡Que ya sabemos usted cómo se las gasta!, ¡que ya lo sabemos!

¡Y usted ha eliminado de deporte para ponerlo en otras partidas! Aquí no ha explicado nada de esas partidas: Otras, Otras empresas; partidas nuevas que no existían, señora Consejera. ¡No existían otras partidas y ha creado el señor Del Río 1.390.000 euros!, ¡1.390.000 euros! Evidentemente, ¡pues claro!, da para compra de prensa y de revistas; da bastante, da bastante.

Mire, la tasa, precio público, impuesto, ¡llámelo como le dé la gana! Pero sí que usted les acaba de meter la mano en los bolsillos a las familias para cobrar cuando menos 130.000 euros, que no ha dicho cuánto ha recaudado por ese precio público que les cobra a las familias, ¡no lo ha dicho!

Dice todavía que han mejorado los Juegos Deportivos Escolares. ¿Pero ha hablado con las familias que van en el autobús a diferentes municipios?, ¿a que no? Y, aunque se lo hayan dicho, usted dirá que no tiene ni una sola queja de esas familias, ¡ni una sola queja tiene usted! Esas familias se quejan porque usted ha recortado el transporte escolar para los Juegos Deportivos y ahora tienen muchas más dificultades, muchas más. Pero, bueno, le da igual, usted se centra en que ha ayudado a municipios. Después de acordarse mucho y chivarle el director general, se ha acordado de tres: Sotés, Hormilla y Baños, cubrir frontones. En La Rioja hay ciento setenta y cuatro municipios, más cuatro entidades locales menores, pues no llega usted ni al 2% de los municipios de esta comunidad. ¿Por qué? ¡Porque ha quitado el dinero!, ¡porque lo ha recortado!, ¡porque ha hecho una modificación presupuestaria para llevarlo a viajes, transportes, combustible, compra de prensa y revistas de la partida para los ayuntamientos!

Colonia de Albelda. A mí, a los diputados del Partido Riojano la consejera no nos ha respondido ni una

sola pregunta a fecha de hoy, no nos ha facilitado ni un solo expediente del Proyecto de parcelación urbanística del recinto ferial de Albelda. Y, si el señor Del Río dice que no tiene ninguna intención de vender parcelas, pues atémonos el cinturón, que bien pronto vendrán. Porque, señor Del Río, le he hecho dos preguntas: ¿ha recibido alguna visita de algún club que no es de esta comunidad autónoma con interés en comprar esas parcelas?; ¿ha visitado usted, con más miembros del Gobierno, el recinto ferial de Albelda, los campos de fútbol concretamente, con algún club que no es de esta comunidad autónoma que está interesado en adquirir esa zona? ¡Dígalo!, ¡respóndalo!

Y luego que usted hable de transparencia, que usted hable de transparencia..., ese Portal de la Transparencia que estaba también en las 21.000 facturas pendientes que usted, usted, tenía en los cajones. ¡21.000! ¡Que nos han condenado, cuando menos solo en el Servicio Riojano de Salud –lo sabe el consejero, ahora no está–, veintinueve sentencias judiciales por las que tenemos que pagar 1.525.000 euros de intereses de demora! Y habla usted de transparencia...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias. Termine.

EL SEÑOR GIL TRINCADO: Acabo, señor Ceniceros.

Mire, yo no seré más listo que usted, ¡seguro!; bastante más trabajador, ¡seguro, seguro!, ¡y para bien!, y bastante más deportivo. Usted en el deporte... La deportividad en política y en el deporte no es lo suyo.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.

Señor Consejero de Presidencia, tiene la palabra.

EL SEÑOR DEL RÍO SANZ (consejero de Presidencia y Justicia): Sí. Gracias, Presidente.

No, no merece la pena prácticamente ni contestar, pero por aclarar dos cuestiones. Ni yo he visitado con nadie de fuera los campos de fútbol, y la consejera me dice que tampoco, ¡eh! Bueno, las instalaciones de Albelda, que –como digo– no son instalaciones deportivas.

Miren, para que se hagan una idea del nivel de conocimiento que tiene el señor Gil Trincado sobre el deporte, por ejemplo, preguntas que hace él: "Desglose de cantidades que se le han abonado desde el Gobierno de La Rioja a la Federación Española de Boxeo en La Rioja". Pues contestación: "Es que no existe la Federación de Boxeo en La Rioja". "¿Cuánto se le ha pagado a la Federación Riojana de Fútbol Sala?". Contestación: "No existe la Federación Riojana de Fútbol Sala". "¿Cuánto se le ha pagado... –en fin, tengo unas cuantas... 'no existe'– a la Federación Riojana de Rugby?". "No existe la Federación Riojana de Rugby". Luego: "¿Cuánto se ha pagado a las federaciones?". Pues "cumpliendo la ley, están publicadas las subvenciones –como se tiene que hacer– en el Boletín Oficial de La Rioja en la fecha tal de junio de 2013". ¡Si es que mienten absolutamente, acumula las mentiras y se queda tan ancho!

Y, mire, leía hace unas cuantas columnas al gran Ignacio Camacho –tiene una columna que yo le recomiendo mucho en ABC, que se titula por cierto *Una raya en el agua*–, la titulaba "Del fracaso escolar al escaño oficial". Es que, porque no le conoce pero, si no, vamos, esto se le puede aplicar a usted absolutamente.

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR DEL RÍO SANZ (consejero de Presidencia y Justicia): Insisto en que el dinero...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ruego silencio.

EL SEÑOR DEL RÍO SANZ (consejero de Presidencia y Justicia): Si es que es mala hora para alguno el Pleno por la tarde, como se puede ver: no escucha con atención y con el respeto con el que le escuchamos a usted.

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR DEL RÍO SANZ (consejero de Presidencia y Justicia): ¡No sea tan faltón! ¡Escuche a los demás con respeto como le escuchamos a usted la sarta de mentiras que suelta aquí, con la diferencia de que yo digo que se puede contrastar en Internet que lo que yo digo es cierto!

Mire, el dinero que se recauda por el precio público, ¡precio público!, de los Juegos Deportivos lo he dicho ya no sé cuántas veces; ¡pero si además lo hemos anunciado no solamente en sede parlamentaria, sino que lo hemos dicho públicamente también en convocatorias a los medios de comunicación!: esta temporada no han acabado todas las competiciones, por tanto, no podemos decirlo exactamente, pero estará en torno a los 120.000-125.000 euros. Quien más paga, paga un euro al mes. Eso, más la racionalización –palabra que a usted no le gusta– en los transportes, en los horarios, etcétera, pues nos ha permitido que más equipos –mire, 818 en esta temporada, un 3% más que en la temporada 2011-2012 y cuando no teníamos este precio público–, más equipos y más participantes tenemos en los Juegos Deportivos sin haber terminado, ¡eh!, ya solamente en esta temporada.

¿Dice usted de meter la mano en el bolsillo? Aquí el único que mete la mano en el bolsillo es usted, que los riojanos le han hecho un favor no dándole cargos de responsabilidad; porque, sin tenerlos, está usted en los tribunales imputado; teniéndolos estaría ya en la cárcel.

Gracias. *(Aplausos).*

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: Una cuestión de orden, por defender la honorabilidad de mi grupo parlamentario.

EL SEÑOR DEL RÍO SANZ (consejero de Presidencia y Justicia): Tú sí que eres incompatible con la verdad.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra un minuto.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: Me gustaría –si me da la voz–, me gustaría que el señor consejero de Presidencia y Justicia retirara de inmediato lo que acaba de decir sobre mi compañero. Ha afirmado que está imputado. ¡Es absolutamente mentira que el señor Rubén Gil Trincado esté imputado por ningún delito por ningún tribunal! ¡Ni está ni lo ha estado!

Y ya vale de que desde el Grupo Parlamentario Popular y desde el Gobierno se hagan insinuaciones y se insista en mentiras que lo único que persiguen es atacar la honorabilidad de personas que, desde luego, señor Consejero, le puedo asegurar que son bastante más honestas que usted.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.

Señor Consejero, tiene la palabra.

EL SEÑOR DEL RÍO SANZ (consejero de Presidencia y Justicia): Todo lo que hizo el señor Trincado en el Ayuntamiento de Logroño está siendo objeto de investigación por los tribunales. Y honorabilidad y ustedes son incompatibles.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.

No, vamos...

Señor, señor González de Legarra, yo creo que ha tenido su turno. El señor Del Río ha tenido el suyo y no ha retirado las palabras, ahí quedan. No saldríamos de aquí.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ: [...].

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señora Fernández...

LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ: [...].

EL SEÑOR PRESIDENTE: ..., estese tranquila.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ: [...].

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pues continúe.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ: [...].

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pues usted no está teniendo respeto ahora mismo porque no está en el uso de la palabra.

8L/MOCI-0016- Moción consecuencia de interpelación relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a elaborar un proyecto de ley que blinde y asegure los servicios públicos para que no puedan ser privatizados y se presten con garantías de calidad a todos los ciudadanos, a devolver la parte devengada de la paga extra de 2012 y negociar su devolución íntegra, a cubrir las plazas vacantes en los servicios públicos y a acordar con los trabajadores públicos sus condiciones de empleo para que recuperen su poder adquisitivo y sus derechos laborales.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto tercero del orden del día: mociones consecuencia de interpelación.

Del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a elaborar un proyecto de ley que blinde y asegure los servicios públicos para que no puedan ser privatizados y se presten con garantías de calidad a todos los ciudadanos, a devolver la parte devengada de la paga extra de 2012 y negociar su devolución íntegra, a cubrir las plazas vacantes en los servicios públicos y a acordar con los trabajadores públicos sus condiciones de empleo para que recuperen su poder adquisitivo y sus derechos laborales.

Para defender la iniciativa tiene la palabra, señora Ortega Martínez.

LA SEÑORA ORTEGA MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Señorías.

Esta moción que traigo hoy al Pleno es consecuencia de una interpelación sobre temas de función pública y servicios públicos que vimos en el anterior Pleno.

Teniendo en cuenta que vivimos momentos, tanto en España como aquí en La Rioja, de peligro real de reducción e incluso en algunos casos de desaparición de servicios públicos, de servicios sociales sobre todo, entiende mi grupo que es importante plantear esta iniciativa en forma de moción instando al Gobierno de La Rioja a que se elabore una ley que pueda blindar dichos servicios esenciales.

Esto que comento ahora no es nada nuevo puesto que la reforma de los estatutos que ha tenido lugar entre los años 2006 y 2011, los conocidos como estatutos de segunda generación, ya incorpora como elementos nuevos cartas de derechos de los ciudadanos. Incluso hay al menos dos de estas comunidades autónomas, de estos estatutos, que plantean también en su articulado que por ley el Parlamento aprobará la consolidación de dichos servicios esenciales, fundamentalmente los servicios sociales.

Hay que decir que lo que nosotros pedimos no es una declaración más, sino la salvaguarda jurídica de dichos derechos. Evidentemente, más allá de los derechos civiles y de la declaración de los derechos esenciales que ya está en la Carta Magna, en la Constitución, la ley de dependencia marca como derechos subjetivos los derechos sociales que hasta ese momento de su puesta en vigor figuraban solamente como declaraciones en la propia Constitución.

Esta ley, por lo tanto, abre el camino a la consideración de los derechos sociales como derechos subjetivos y por lo tanto susceptibles de ser garantizados en el campo jurídico o, lo que es más sencillo, susceptibles de ser blindados para que los ciudadanos puedan acogerse a ellos sin temor a su desaparición.

Lo que nosotros decimos es que en terrenos como la sanidad o como la educación o como la dependencia, para que no ocurriera lo que nos está ocurriendo, que por razón de la crisis económica se ponen en peligro; de tal manera que hablamos de peligro de servicios asistenciales y de derechos ciudadanos. No hablamos de asuntos administrativos, estamos hablando de pérdida de derechos, y por lo tanto de desmantelamiento del Estado de bienestar social; estamos hablando de pérdida de servicios y derechos y, por lo tanto, de retroceso social de nuestro país y de nuestra comunidad. Y todo ello lo que quiere decir ni más ni menos es que estamos hablando del núcleo esencial en el que se articula una sociedad civilizada y avanzada, como son las sociedades de Europa occidental. Entendemos que es un asunto fundamental que no tiene que caer en saco roto.

Así, además de que esa ley, que solicitamos al Gobierno que en forma de proyecto de ley se traiga, debería garantizar lo que tiene que ver con la dependencia, también en materia educativa habría que garantizar lo que tiene que ver con los ratios de alumnos, o con la garantía de prestaciones de transporte, o con la gratuidad de los libros o con la asistencia de servicios complementarios, como puede ser un comedor escolar y más en estos tiempos de necesidad. Y si hablamos del ámbito sanitario, por poner otro ejemplo, esta garantía, este blindaje de derechos debería abarcar la estipulación del cupo de pacientes en atención primaria, tiempo de atención por paciente, listas de espera en atención especializada, cercanía de los centros sanitarios. Y, si hablamos de otros elementos, y ahora mismo con los desahucios desgraciadamente lo vemos a diario, habría que garantizar una vivienda digna en los términos que se consensuaran adecuadamente por los responsables políticos.

Este camino es un camino que puede convivir con la crisis, no quiere decir que porque teniendo crisis se hayan producido recortes y que las leyes y la propia reforma de la Constitución en el sentido de la estabilidad presupuestaria vayan a marcar un techo, sino que pueden armonizarse y pueden convivir ambas.

Queremos sobre todo que no se reduzcan y que no desaparezcan y que se les dé por encima de la crisis prioridad a los derechos básicos esenciales. Habrá cosas que un presupuesto no pueda llevar adelante, pero lo que no puede dejar de llevar adelante son los derechos y los servicios esenciales de una comunidad. Y eso,

señora Consejera, es lo que nosotros, señores del Gobierno, lo que nosotros vemos que está realmente en peligro y es lo que nos gustaría garantizar. Y, además, queremos que lo hagan ustedes porque contarán con nuestro apoyo, porque esto no es un asunto del grupo parlamentario de la oposición, creo que todos deberíamos alegrarnos de poder quizás, como a veces dice el presidente de la Comunidad, marcar un hito histórico y quizás ser la primera comunidad que pudiera disponer de una ley autonómica que garantizase los servicios esenciales.

Pero además en esta moción, creo que con lo que he dicho ha quedado bastante claro el porqué, pero además en esta moción nos gustaría también concretar algo que en la interpelación de función pública dijimos, y es que los empleados públicos, que son también garantes de nuestros servicios y de nuestros derechos como ciudadanos, están viendo mermadas todas aquellas situaciones que habían ido ganando con el paso de los años, han ido viendo mermados sus sueldos, sus tiempos de descanso, han ido viendo cómo han aumentado paulatinamente su trabajo y su responsabilidades, cómo se ha precarizado el empleo y cómo ha desaparecido incluso, y ya se había ganado a pulso con el trabajo, una paga extraordinaria hace aproximadamente año y medio. Por eso, en la segunda parte de la moción solicitamos que se nos devuelva al menos la parte devengada de la paga extra de 2012 que corresponde aproximadamente a seis meses y que ustedes negocien con los representantes de los trabajadores públicos todo lo relativo a las condiciones laborales de los trabajadores públicos, incluida la paga extra.

Asimismo, pedimos por último que dejen ustedes de ser cicateros en el empleo público, que cuando salen plazas es porque hay servicios que lo necesitan. La oferta de empleo público no es como lo que hemos debatido aquí esta tarde de la plaza de la señora De los Mártires, que ha quedado en evidencia que no hacía falta porque no se ha cubierto por ninguna persona que haya sustituido ese servicio, sino que estamos hablando de puestos de trabajo y de oferta de empleo público realmente necesarios, para que no pase como pasó hace poco tiempo, que en un instituto se quedaron más de una quincena sin un profesor, o para que las cartillas que los médicos tienen disminuyan y puedan atender a los enfermos un poco más de tiempo que con el que se les atiende ahora, o para que la propia Administración general de la Comunidad Autónoma sea más ágil y sea más eficiente.

Esta moción les obliga a ustedes no solamente a respondernos, sino también a votar y, por lo tanto, a decidir. Y espero, porque tenemos la convicción de que lo que la moción contiene es algo que podemos suscribir perfectamente los grupos de la Cámara, espero –como digo– que pueda ser aprobada.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Ortega.

¿Hay turno en contra?

Señora De Blas, Herce de Blas, tiene la palabra.

LA SEÑORA HERCE DE BLAS: Sí. Señor Presidente, gracias. Desde el escaño.

Reafirmar una vez más la respuesta que sobre esta interpelación se le ha dado en otras ocasiones –como usted bien ha dicho, no es la primera vez que viene a este Parlamento– y reafirmar que el Gobierno de La Rioja todas las medidas que toma son para garantizar una administración pública de calidad, un servicio público de calidad, dotando a los funcionarios cada vez de una mayor profesionalidad, que redunde sin duda alguna en un mejor servicio a nuestros ciudadanos.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Herce de Blas.

Corresponde el turno de portavoces de los grupos parlamentarios que deseen intervenir.

Por el Grupo Socialista, ¿señora Ortega? No, no quiere intervenir el Grupo Mixto.

LA SEÑORA ORTEGA MARTÍNEZ: Gracias, Presidente.

Bueno, está claro que habrá que volver a insistir en este Parlamento en lo que tiene que ver con la garantía y las garantías en general de los servicios públicos esenciales porque parece que no he tenido esta tarde la capacidad, no ya de convencerles a ustedes, sino de hacerles salir a la tribuna.

Me decía la señora Herce –y no puedo estar más en desacuerdo– que este Gobierno ya trabaja para que los funcionarios cada vez seamos más profesionales y prestemos mejores servicios. Pues no, no, no es así, ¿sabe usted?, no es así. A los funcionarios, a esos quince mil empleados públicos, además de funcionarios, laborales, etcétera, lo que se nos pone es las cosas cada día más difíciles, se nos hace trabajar más, se nos paga menos, se nos precariza más el empleo y se nos ponen condiciones mucho más difíciles para ejercer nuestra labor, y no tiene usted más que ir a un centro de salud y preguntar a un sanitario, o a la Administración general, o venir a una escuela, yo le invito a que venga a la mía si quiere, ¿eh? Porque no podemos presumir de la excelencia de una comunidad autónoma, no podemos presumir de que estamos, como dicen ustedes, mejor que la media cuando los informes de los representantes de los trabajadores –y mañana como 1 de mayo es el día perfecto para decirlo también hoy– están continuamente poniendo en evidencia. Pero, además, lo vivimos: vivimos la falta de sustituciones, vivimos los contratos a un tercio, a mitad, por días, sin pagar fines de semana, sin pagar veranos. Vemos una precariedad enorme. Eso significa desde el punto de vista del empleo público, señora Herce, la incapacidad de la formación de equipos estables que a su vez puedan llevar adelante trabajos con la calidad exigible a lo que su presidente suele llamar La Rioja de la Excelencia. Luego pueden ustedes darme cualquier otra razón, pero no me diga que cada día estamos mejor los empleados públicos y que ustedes, sobre todo, hacen lo posible para que profesionalmente demos la respuesta adecuada porque no es cierto. Yo llevo cuarenta años en este mundo de la Administración pública y le aseguro que podré decir, como Jorge Manrique, que cualquier tiempo pasado en algunos momentos, sobre todo a finales de los años ochenta y noventa, fue mejor que este que vivimos.

Pero mire, señora Herce, yo quería que esta moción no se quedara solo en el ámbito de qué es un empleado público y cuáles son sus condiciones laborales, sino que fuéramos más allá: para qué estamos los empleados públicos, cuál es nuestra misión, qué derechos debemos proteger y como institución y como Gobierno qué bueno sería que dispusiéramos de una ley que pudiera garantizar esos servicios. Porque hablar solo del empleado público desgajado de lo que es la función que representa no es lo que mi grupo pretende. Todo lo contrario, lo que pretendemos es que servicio público y empleado público vayan unidos de la mano para conseguir una sociedad cuyo bienestar social sea..., no le voy a decir pionero o excelente, pero sea sobre todo digno. Y en los tiempos en los que estamos no asistimos a esa situación. Y no tienen ustedes más que pasar por las calles. No les digo que vengan a las manifestaciones, aunque de vez en cuando también vemos gente del PP en las manifestaciones porque sensibilidad también la tienen ustedes, hasta el punto en el que los reconozcan y no les dejen ir, probablemente no, pero la gente de a pie sí. Y si se sale a la calle es porque hay amenaza, y hay amenaza de pérdida de derechos, y la vivimos en los recortes presupuestarios y en la precariedad.

Y eso es lo que pretendía esta moción. Parece ser que no va a tener suerte y no va a salir adelante. Y como creo que vale la pena que sigamos hablando de ello, pues esperaremos a mejor ocasión, pero no le quepa duda de que vendrá alguna iniciativa de este tenor a la Cámara.

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Ortega.

Señora Herce, tiene la palabra.

LA SEÑORA HERCE DE BLAS: Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Ortega, yo creo que no se trata de convencer a nadie. Creo que nadie en este salón en este momento duda del excepcional trabajo de los funcionarios no solo de la Comunidad Autónoma, sino a nivel de todas las administraciones: Comunidad Autónoma, ayuntamientos y, como no, Administración central. Yo creo que esa no es la discusión, ¿no? Nadie nadie pone en tela de juicio que realizan un buen trabajo y que son necesarios pues para que todas las administraciones y en conjunto todo el país pues pueda realizar el trabajo que hace en este momento. Pero de lo que no cabe duda es de que llegar, haber llegado a esta situación no es algo que haya venido de hoy para mañana ni es algo que se base en la nada. Yo creo que usted sabe muy bien, todos los que estamos aquí, que todo en esta vida tiene sus consecuencias.

Y, aunque a ustedes no les gusta que se hable de historia, yo..., no hace falta remitirnos a una historia a largo plazo. Es que la base de todo esto está en una historia muy a corto plazo que ha ocurrido hace dos o tres años. Y yo creo que usted, estoy segura de que es consciente de cómo estaba la situación de este país, cómo quedó hace dos o tres años. O sea, es de necios negar que hubo medidas que se tomaron y medidas que no se tomaron que tienen sus consecuencias, y a esas consecuencias hay que ponerles una solución, y esa solución pues a veces no gusta. Quiero decir, aquí hubo una crisis en el año 2008-2009 pues que fue negada por un presidente del Gobierno. No se tomaron medidas que se tenían que haber tomado y, por el contrario, pues, como he dicho anteriormente, posiblemente se tomaron otras que no fueron posiblemente las más acertadas. Estas medidas conllevaron que muchas comunidades autónomas, entre ellas la Comunidad Autónoma de La Rioja, y muchos ayuntamientos, entre ellos por ejemplo el Ayuntamiento en el cual yo soy concejal, pues tuvimos que devolver mucho dinero al Gobierno central. Todo ese tipo de medidas –repito– que se tomaron y que no se tomaron pues tuvieron consecuencias, como que estábamos hablando de una prima de riesgo que superaba los 600 puntos, con lo cual hubo que tomar medidas de racionalización de las administraciones públicas y hubo que elaborar una serie de leyes, leyes que perseguían sobre todo lo que es una estabilidad presupuestaria, pues que, bueno, entre ellas tomaron medidas que fueron duras para comunidades autónomas y duras para los ayuntamientos. Hubo que dotar fondos de liquidez para que las comunidades autónomas y los ayuntamientos pudieran pagar a proveedores. Y todo eso no surgió hace dos años de la nada, surgió de unos años de una gestión económica, que no era para nada la correcta, que se estaba haciendo en este país. Y gracias a esas medidas además pues la Unión Europea no se vio abocada a tomar decisiones por nosotros; decisiones que posiblemente hubieran tenido consecuencias pues muy negativas para nuestro país.

Una vez planteado todo esto, pues evidentemente también el concepto de sector público que tiene el Partido Popular posiblemente sea diferente del concepto de sector público que tenga el Partido Socialista, ¿no? Creo que, como he dicho, nuestro concepto de servicio público es una administración pública que optimice sus recursos y que siga prestando –como viene haciendo– servicios de calidad. Pero es que además los números quiero decir que también son necios, no engañan. El capítulo 1 de gastos de personal de esta comunidad autónoma es un tercio del presupuesto. Si comparamos los funcionarios que había en el año 2013 con el 2014 pues hay 144 más, de entre ellos 114 que son de su gremio, que son profesores de enseñanza no universitaria y luego otros del ámbito sanitario y de la administración general. ¡Pero es más! Si comparamos con el año donde –digamos– radica la crisis, en el año peor de la crisis, ¿no?, que fue en el año 2008, hay 379 profesores más de ámbito no universitario y 31 profesionales sanitarios más. Pero es que aquí también hay que recordar que todos estos funcionarios de los que estamos hablando se vieron abocados, se vieron afectados por el primer y mayor recorte que ha habido en sus sueldos; un recorte que fue hecho por su partido político y que usted votó a favor pero porque la situación era esa. Pero, vamos, desde el Gobierno de La Rioja las decisiones que se han tomado no han afectado, como ha ocurrido en otras comunidades autónomas, ni a la masa salarial de estos trabajadores ni a otra serie de complementos que se han visto reducidos.

Respecto a la paga extraordinaria, pues se ha dicho reiteradamente que desde el Gobierno de La Rioja, así como desde otras administraciones, tenemos que cumplir estrictamente el Real Decreto 20/2012, que dice lo que hay que hacer con la paga extraordinaria. Y usted sabe muy bien y es conocedora de que muchos de los recursos, tanto individuales como colectivos, que se han puesto respecto a esa paga extraordinaria están pendientes de una sentencia del Tribunal Constitucional. Entonces, esperaremos a que se resuelva, y por supuesto que la Comunidad Autónoma de La Rioja tiene la partida presupuestaria necesaria para pagar esa paga extraordinaria cuando así se determine, que ya viene en el real decreto que va a haber que pagar en el 2015.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias. Termine, señora Herce.

LA SEÑORA HERCE DE BLAS: Sin más, decir que el Partido Popular, como ustedes, apuesta por una Administración sostenible, de calidad, de servicios eficientes; una Administración que, por supuesto, pues cumpla –como le he venido diciendo– con la ley, pero que tiene un objetivo muy muy claro, ¿no?, que es sacarnos de esta crisis, crear empleo y racionalizar servicios.

Nada más. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.

Vamos a someter a votación el texto de la moción consecuencia de interpelación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.^a Raquel Sáenz Blanco): Votos a favor: 12; en contra: 18.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Queda rechazada.

8L/MOCI-0017- Moción consecuencia de interpelación relativa a que el Gobierno de La Rioja abone la subida en las cuantías del ingreso mínimo de inserción (IMI) y la ayuda de inserción social (AIS), desde el 1 de junio de 2013, comprometida por el presidente del Gobierno.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Siguiendo moción consecuencia de interpelación, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a que el Gobierno de La Rioja abone la subida en las cuantías del ingreso mínimo de inserción (IMI) y la ayuda de inserción social (AIS), desde el 1 de junio de 2013, comprometida por el presidente del Gobierno.

Para defender esta iniciativa, tiene la palabra el señor Gil.

EL SEÑOR GIL TRINCADO: Gracias, señor Ceniceros.

¡Bien! En el pasado debate del estado de la región, hace ya casi un año, el día 31 de mayo del año 2013, el presidente del Gobierno, ausente como siempre, nos aderezaba el debate con sus habituales anuncios; unos anuncios que en muchas ocasiones desde el Partido Riojano hemos tildado de publicidad engañosa ya que Sanz anuncia cosas que nunca cumple, y podemos poner numerosos y llamativos ejemplos.

El 31 de mayo del año 2013 tenía lugar en esta Cámara el debate del estado de la región, la segunda jornada de dicho debate, y Pedro Sanz volvía a ejercer de hombre-anuncio para revelar que iba a aumentar las ayudas mensuales a la inserción social. El IMI, el ingreso mínimo de inserción, iba a aumentar –según el presidente ausente– hasta los 399,38 euros, 26,62 euros más, y el AIS, la ayuda de inserción social, iba a

crecer –según el presidente ausente– hasta los 372,76 euros, un crecimiento de casi 8 euros. Las miles de personas que desgraciadamente subsisten en nuestra comunidad con estas prestaciones, que para acceder a ellas –todo sea dicho de paso– hay que estar un año, ¡un año!, sin cobrar ni un solo euro, se alegraron algo de la noticia. Pedro Sanz, una vez más, se jactaba de resolver los problemas que padecen más que nadie los débiles en la crisis económica, decía el presidente ausente.

Hablaba también de aumentar la partida dirigida a las empresas y entidades locales que contratasen a personas que estaban cobrando el ingreso mínimo de inserción, pasando de una ayuda de 13.500 euros a 17.500 euros.

Pues bien, hoy, casi un año después, once meses después, Pedro Sanz –como siempre está ausente, no está– no ha pagado ninguna prestación de las comprometidas en el anterior debate del estado de la región. ¡Nadie ha percibido la subida en el IMI! ¡Nadie ha percibido la subida prometida y comprometida en el AIS en el anterior debate del estado de la región! Un año después nadie ha cobrado la subida de los 26 euros ni la de 8 euros, ¡nadie la ha cobrado!, y Pedro Sanz se permite el lujo de hablar de políticas sociales y de desaparecer del Parlamento como casi siempre. De ser un presidente supuestamente que se preocupa de los más débiles y con un incumplimiento como este demuestra su política de hombre-anuncio, de publicidad, de propaganda, gastando lo que precisamente debe a las personas que más están sufriendo la crisis. Estas cantidades económicas que no abona a estas personas que están padeciendo más que nadie la crisis se derivan luego a gastar en publicidad, en propaganda, que es lo que le va al Gobierno de La Rioja.

Desde que anunció su compromiso en mayo de 2013 hasta hoy, abril de 2014, Pedro Sanz, el Gobierno de La Rioja, el consejero de Servicios Sociales deben más de 650.000 euros a más de 2.500 riojanos que desgraciadamente tienen que subsistir percibiendo estas ayudas mínimas. ¡No perciben ninguna otra ayuda! Estamos hablando de personas que cobran a día de hoy 372 euros o 365 euros, personas a las que el presidente del Gobierno ausente prometió subir 26 euros su percepción; eso, más que ayudar, es caridad. Es evidente que a Pedro Sanz o al señor Nieto 26 euros al mes pues, bueno, no les suponen nada –¿qué son 26 euros al mes para los altos cargos del Gobierno de La Rioja?–, pero a las personas, a las más de 2.500 personas que perciben estas ayudas 26 euros al mes y 8 euros al mes suponen –y lo digo literal porque así me lo han explicado– pan, leche, cereales, garbanzos o macarrones que poder comprar. Eso suponen 26 u 8 euros al mes que ustedes prometieron, comprometieron, en el pasado debate del estado de la región.

Algunas de estas personas llevan casi un año esperando para cobrar ese prometido aumento del presidente del Gobierno y del consejero de Servicios Sociales. Ellos nos han explicado lo que son 26 euros al mes, 8 euros al mes –como digo–: pan, leche, garbanzos, macarrones. Señor Consejero, solo por eso usted debería ser sensible a cumplir esos compromisos. Pero está claro que al Gobierno de La Rioja –lo demuestra una vez más Pedro Sanz: cinco minutos y adiós– esto le da igual, es un anuncio más, y once meses después está sin cumplir; pero es igual, ¡no pasa nada!, ¡una más!

Once meses, señorías, suponen para una persona que percibe el IMI 293 euros que le debe el Gobierno de La Rioja, y eso es un mundo económico para muchas familias riojanas. Más de dos mil personas viven con los ingresos del IMI, ¡solo viven con eso!; más de quinientas viven con los ingresos de la ayuda de inserción social. Estamos hablando de casi tres mil personas que malviven, que subsisten con poco más de trescientos euros al mes; unas cifras que, por cierto, se han disparado en el periodo 2011-2014. En 2011 –un dato– había seiscientas personas que percibían el ingreso mínimo de inserción; ahora hay más de dos mil, señor Consejero, ¡más de dos mil! Eso no es que ha mejorado la economía, eso es que hay muchas personas en peor situación y, además, con unas condiciones leoninas para poder acceder a esa ayuda social menor de cuatrocientos euros. En 2011 había menos de doscientas personas que cobraban la ayuda de inserción social; ahora son bastantes más de seiscientos los riojanos que malviven con esta famélica ayuda de 364 euros. El desmedido aumento de personas que perciben estas ayudas sociales demuestra la mala situación de esta comunidad y la mala situación de miles de familias riojanas.

Por lo tanto, con esta moción consecuencia de interpelación desde el Partido Riojano lo que pretendemos es que Pedro Sanz –el ausente– y el Gobierno de La Rioja –también ausente en esta ocasión– cumplan la palabra dada a miles de familias. Con esta moción queremos que el Gobierno de La Rioja pague, desde su anuncio, desde su compromiso, desde el 1 de junio de 2013 las ayudas comprometidas por el presidente en el debate del estado de la región del año pasado. Son once meses los que el presidente y el consejero de Servicios Sociales deben a los afectados; estamos hablando de casi 300 euros en los perceptores del IMI y de 88 euros en los perceptores del AIS. A muchos consejeros y a muchos altos cargos del Gobierno esto les parecerá una broma, pero para casi tres mil familias es la salvación en su vida familiar.

No se puede ni se debe anunciar una medida de este estilo, que afecta a las personas que peor lo están pasando, y que un año después esta medida siga sin ser efectiva. ¡Hay que cumplir con los compromisos! "El Partido Popular es el partido que cumple con el programa electoral": lo hemos escuchado aquí en dos mil ocasiones, en dos mil ocasiones. El consejero dice sí con la cabeza. Pues, señor Consejero, el 31 de mayo de 2013 su presidente ausente –31 de mayo de 2013, sí; debate del estado de la región, su presidente ausente hoy–, el hombre-anuncio que es Pedro Sanz, decía que iba a subir esas cantidades. Hoy, finales de abril, ¡nadie las ha cobrado!

Que ustedes anuncien una medida en 2013 y la cumplan en el 2040 pues es algo habitual, ¡pero no es sentido común!, ¡eso no es gobernar en beneficio de los ciudadanos! Ya sé que para ustedes, para el Gobierno, para el Partido Popular, incumplir es lo habitual. Ya sé que para ustedes lo habitual es escribir un programa electoral y luego quemarlo en las hogueras de San Juan para que no quede rastro de sus compromisos. ¡Eso es lo habitual de ustedes! ¡Ya sé que ustedes no tienen política social! Se lo he dicho en más de una ocasión: ustedes han cedido la política social a Cáritas, al Banco de Alimentos, a la Cocina Económica... ¡Eso es lo que hacen ustedes! ¡Ustedes no tienen política social!, ¡que la hagan otros! Ustedes van a entregar placas ¡a sí mismos! Porque es vergonzoso en el Banco de Alimentos ver cómo el Gobierno se entregaba una placa a sí mismo. ¡Eso es lo que hacen ustedes! Sin política social, sin cumplir los compromisos.

Mire, señor Consejero –como el presidente está ausente, como siempre, se lo digo a usted–, usted tiene una deuda con más de dos mil familias en el ingreso mínimo de inserción, seiscientos mil euros les debe, seiscientos mil; en la ayuda a inserción social supera los cincuenta mil. Entre ambas, seiscientos cincuenta mil euros que usted debe a esas personas. Estamos hablando de seiscientos cincuenta mil euros comprometidos con los riojanos, con los más débiles, con los que peor lo están pasando, y es con el..., que el Gobierno no cumple. El Gobierno, sin embargo, se permite el lujo de pagar sentencias por un convenio chapucero en el aeropuerto, tres millones de euros que tenemos que pagar todos los riojanos, pero no cumplimos con los que peor lo pasan. Y esto lo denunciemos hace unas semanas ante las quejas de muchas personas que habían ido a reclamar ese aumento comprometido y prometido por el presidente ausente, pero ustedes han estado esquilmando los bolsillos de los riojanos durante once meses, va para un año.

Ahora, cuando el Partido Riojano ha hecho público que ustedes no pagaban sus compromisos, ahora el Gobierno con la Red de protección social, que nadie sabe qué es, que se la han inventado, ahora dicen que lo van a hacer. Ahora dice el consejero que sí, que sí, que ahora van a pagar, pero no ponen fecha, no ponen fecha. No sabemos si el consejero está ahora llamando para que le diga cuándo van a pagar en concreto esas partidas.

Señor Consejero, cumplan sus compromisos. No puede ser que el debate del estado de la región se base en el anuncio de un hombre-anuncio, de Pedro Sanz, de subir 8 euros las ayudas sociales y un año después esté sin cumplir ese compromiso con familias que perciben, que viven o malviven –mejor dicho– con 365 euros al mes, a las cuales el presidente ausente les prometió 8 euros al mes más...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.

EL SEÑOR GIL TRINCADO: ..., y un año después...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Termine.

EL SEÑOR GIL TRINCADO: ... no ha cumplido. No cumplir es lo habitual, pero no cumplir con las personas que viven con poco más de trescientos euros al mes es, cuando menos, bastante ruin y miserable.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.

¿Hay turno en contra?

Abrimos un turno de portavoces.

Le corresponde al Grupo Parlamentario Mixto, si desea intervenir. Tiene la palabra.

EL SEÑOR GIL TRINCADO: Gracias, señor Ceniceros.

Esta es la actitud del Partido Popular: a una propuesta, silencio; a un compromiso, huir, como ha hecho el presidente del Gobierno de forma insistente en todos los plenos. Además, jactándose: "Voy a estar cinco minutos", ha dicho aquí en el Parlamento. ¡Ha estado ocho! ¡Ocho! Eso sí cumple el presidente del Gobierno.

Pero en el debate del estado de la región del año pasado comprometió a casi tres mil familias la subida en algo tan básico como las ayudas de inserción social, personas que perciben poco más de 365 euros al mes. Y hoy el Grupo Popular, una vez más, da la espantada, a juego con el presidente, se ausenta del Parlamento, no da la cara, nunca da la cara, siempre se esconde, ante una situación que anunció su presidente, el presidente del Partido Popular. El presidente del Gobierno anunció esta subida a los riojanos en el debate del estado de la región ¿y hoy el Partido Popular es incapaz de salir aquí a dar un argumento creíble cuando menos o que se pueda sostener para que once meses después esas cantidades estén sin pagar? ¡Silencio! ¡Ausencia! ¿Eso es lo que ustedes representan?, ¿silencio?, ¿ausencia?, ¿falta de compromiso?, ¿incumplimiento de programas sistemático? ¡Así nos luce el pelo en esta comunidad autónoma!

Que ustedes defiendan que el Gobierno no pague seiscientos cincuenta mil euros a casi tres mil familias que viven con menos de cuatrocientos euros al mes pues es, cuando menos, para que a alguien se le ponga la cara colorada. Pero a ustedes parece que esta historia no va con ustedes. Supongo que ustedes no conocerán a nadie de esas casi tres mil familias que vienen reclamando ese aumento comprometido y prometido por el presidente ausente de todos los riojanos, ese presidente que dice que está preocupado y ocupado por los problemas de los riojanos, y vendrá en este debate del estado de la región que se celebrará pues en unas semanas y anunciará lo mismo. Y entonces el consejero de Servicios Sociales dará catorce ruedas de prensa y dirá: "Hemos sacado una nueva medida: vamos a subir las ayudas sociales". Yo creo que cuando menos es vergonzoso, pero la que es bastante más patética es la falta de argumentos para sostener esta situación.

Puede ser que no salgan a defender su postura porque no tienen argumentos. El mayor sentido común indica esa situación. Pero es francamente vergonzoso que no sean capaces de defenderlo con la palabra. Y lo más vergonzoso es que el presidente ausente y el consejero más o menos ausente, aunque esté aquí sentado, deban seiscientos cincuenta mil euros. Señor Consejero, esos los debe usted a casi tres mil familias. Es bastante mejor dedicar el dinero, esos seiscientos cincuenta mil euros, a los más débiles que dedicárselo a empresas privadas a las que, por las modificaciones presupuestarias que tanto le gustan al señor Del Río también ausente, el señor Nieto les acaba de inflar los presupuestos, a una empresa muy concreta, 2.200.000 euros.

Eso le va mejor al Gobierno, hinchar las cuentas de determinadas empresas. Pagar ocho euros al mes a

una persona que vive con menos de cuatrocientos euros, eso les da igual y casi les da hasta vergüenza.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.

¿Por el Grupo Parlamentario Socialista? La señora Santos tiene la palabra.

LA SEÑORA SANTOS PRECIADO: Gracias, Presidente.

Señor Gil Trincado, ¿cómo van a salir? ¿Qué cree que le pueden contestar o decir? No salir en un tema de estos lo único que denota es cobardía, porque esperan al último turno cuando ya no se les puede contestar ni quieren escuchar absolutamente nada.

Nosotros vamos a votar a favor de esta moción porque estamos de acuerdo en que el Gobierno regional pague sus promesas incumplidas, y sus promesas incumplidas desde hace un año, lo mismo que los ciudadanos tienen que pagarle a la Administración cuando no llevan a efecto sus pagos y pagar los intereses de demora. Pues esto es exactamente igual.

Trescientos euros, que seguramente para los que estamos aquí son una miseria, son como una paga extra dentro del IMI o del AIS, porque es prácticamente la misma cantidad, y es quitar una cantidad importante y sustancial.

Estamos tan de acuerdo que en el Partido Socialista vamos más allá. Nosotros pensamos que la única alternativa válida para esta situación de emergencia social es una renta de ciudadanía, pero precisamente ante esta situación de emergencia hemos presentado una proposición no de ley para que se modifique el decreto de acceso a las prestaciones sociales y dé cobertura a más ciudadanos riojanos que a los que lo hace en este momento.

Cuando alguien tan importante como es el presidente Sanz hace un anuncio en sede parlamentaria y lo hace en un momento tan importante como es el debate del estado de la región, los ciudadanos lo escuchan pues entienden que se trata de un compromiso serio y entienden que, obviamente, se va a llevar a efecto y se va a cumplir. Pero ¿sabe lo que sucede, señor Gil Trincado? Que como el Gobierno de Pedro Sanz está tan acostumbrado a las soflamas, pues llega un momento en que no es capaz de distinguir si esa soflama la ha lanzado en un mitin, la ha lanzado a los medios de comunicación o la ha lanzado en sede parlamentaria. Y no la distingue porque para ellos todo es propaganda, propaganda aunque implique el engaño a los ciudadanos.

Prometer hace un año y no haber cumplido es tremendamente grave, porque se incumple una subida mísera a ciudadanos que se encuentran en una situación mísera. Y hacer política de esta manera supone, como decía Machado, pensar que nuestra comunidad es una comunidad de charanga y pandereta, una comunidad en la que todo vale, en la que todo se puede decir y prometer porque parece que los ciudadanos pueden aguantar todo, todo tipo de compromisos incumplidos, lo mismo da el 9% del desempleo que trescientos euros en un año de las prestaciones sociales. Y hay que poner un límite, señorías, hay que poner un límite a este juego con los ciudadanos tratados como si fueran peones de quita y pon. Porque es muy grave prometer y no cumplir, pero es especialmente grave, es una osadía y es una afrenta hacerlo con quien lo necesita para subsistir.

Desde el 31 de mayo del año pasado, día en que el presidente ausente se comprometió en esta tribuna a una subida de 27 euros para el IMI y 8 euros para el AIS, se han sucedido varios anuncios del Gobierno en prensa, con fotografía incluida, en que lo han vuelto a prometer como si fuera la primera vez. Hasta el punto de que un espectador que no sea receptor de estas prestaciones y no las necesite ha podido pensar que el Gobierno de La Rioja en el transcurso de un año ha subido tres veces las prestaciones sociales. Y nada más lejos de la realidad porque a fecha de hoy, señor Consejero –no me mueva la cabeza–, ni un solo receptor del IMI y del AIS ha cobrado la subida. ¡Ninguno! ¡Ninguno! Si no lo van a cumplir, no lo digan, ¿eh?, al menos no lo digan.

En La Rioja hay 28.000 parados y un 40%, en torno a 11.000, no tiene ningún tipo de prestación por desempleo ni ningún tipo de protección social. El año pasado 1.664 personas recibieron el IMI, lo que significa que, aunque sumemos a dicha cifra a los benefactores de las prestaciones por desempleo, tendríamos 11.084 ciudadanos que no tienen ningún tipo de prestación económica. Actualmente solo el 5% de los desempleados que han agotado la cobertura acceden a las ayudas de prestación social, y que acceda solo el 5% significa que algo se está haciendo muy mal, que las condiciones de acceso están pensadas para que los ciudadanos no puedan acceder.

Y ahora hacen nuevos anuncios sobre la modificación del decreto de prestaciones, a todas luces insuficientes, porque hablan de que un año lo van a dejar en seis meses, cuando los del Plan Prepara ya esperan únicamente seis meses. ¿Y este anuncio que hicieron la semana pasada cuándo lo van a cumplir? Seguramente dentro de diez meses o dentro de once meses...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Termine, señora Santos.

LA SEÑORA SANTOS PRECIADO: ..., cuando las elecciones autonómicas se encuentren próximas. Es urgente remodelar las políticas para cubrir las necesidades. No queremos más anuncios, no queremos más fotos, paguen los atrasos y modifiquen el decreto de acceso a las prestaciones sociales.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.

Por el Grupo Popular, señora González García, tiene la palabra.

LA SEÑORA GONZÁLEZ GARCÍA: Gracias, Presidente. Señorías.

Miren, aquí no hay incumplimientos, aquí no hay falta de argumentos, aquí no se debe nada a nadie. Es falso que se deban seiscientos cincuenta mil euros a nadie. Aquí lo que hay por parte de la oposición es mucha palabrería, muchas mentiras, muchas difamaciones, mucha demagogia y, sobre todo, mala fe; mala fe en la presentación de una iniciativa como la que hoy se ha presentado, porque esto lo que lleva a pensar es que algunos no pueden soportar que el Gobierno de La Rioja, el Gobierno del Partido Popular, destaque por ser un Gobierno social, destaque por ser un Gobierno centrado en las personas, destaque por ser un Gobierno que sobre todo trabaja por los más débiles, por los más vulnerables, por quienes peor lo están pasando en esta crisis que otros no supieron afrontar. El Partido Popular siempre ha estado, y lo va a seguir haciendo, al lado de las personas que más lo necesitan, trabajando por mejorar las situaciones complicadas que algunas de esas personas están viviendo, trabajando y tomando medidas y aportando soluciones para evitar esos problemas. Y esta sensibilidad del Partido Popular se ha demostrado en las políticas puestas en marcha por el Gobierno de La Rioja.

Con los gobiernos del Partido Popular La Rioja se ha situado entre las comunidades autónomas que mejores servicios y de más calidad prestan a los ciudadanos. Todos los informes recogen que La Rioja es una de las comunidades con mayores esfuerzos económicos en materia de políticas sociales y que esto repercute en el bienestar de los riojanos. Y esto, lógicamente, no es por casualidad, esto es consecuencia de esa clara apuesta del Gobierno de La Rioja y de su presidente por establecer políticas sociales responsables y comprometidas que solo piensan en los ciudadanos. ¿Y qué tenemos frente a esa política social del Gobierno de La Rioja, del Gobierno del Partido Popular? Pues tenemos iniciativas como la que esta tarde hemos visto; iniciativas que solo pretenden que el Gobierno de La Rioja cometa ilegalidades; iniciativas que pretenden que este Parlamento respalde las ilegalidades que algunos quieren que el Gobierno de La Rioja cometa. Y yo les adelanto que el Grupo Parlamentario Popular, que es el grupo mayoritario de esta Cámara, no va a apoyar iniciativas inconsistentes, iniciativas que no tienen razón de ser, iniciativas incoherentes y,

sobre todo, no va a dar su respaldo a iniciativas que plantean que se vaya contra las normas.

Mire, nosotros, el grupo mayoritario de esta Cámara, lo que sí hicimos en el debate del estado de la región fue respaldar las propuestas del presidente Sanz dirigidas a incrementar el IMI y el AIS en nuestra comunidad autónoma; unas medidas sociales que se encuadran en la Red de protección a las personas en situación de vulnerabilidad; una red creada para ofrecer un mejor servicio en materia social a quienes de verdad lo necesitan. Y, mientras unos presentan iniciativas engañosas como la de hoy, otros lo que hacemos es trabajar y sacar adelante medidas que ayudan a las personas a salir de esas situaciones complicadas. Porque, además, hay que recordarles que esta red, que algunos dicen que no saben qué es ni para qué se constituye, abarca distintos ámbitos en materia social: políticas en materia de prestaciones, de inserción sociolaboral, de promoción de la solidaridad..., es decir, abarca distintos ámbitos muy amplios. Por tanto, no solo se van a incrementar las cuantías del IMI hasta un 75% del IPREM o del AIS hasta un 70% del IPREM, sino que también esa red está trabajando en otras cuestiones como flexibilizar los requisitos que hay establecidos para añadir una cantidad adicional a los perceptores que tienen menores a su cargo; propuestas, como digo, que trabaja esa red. Y para todo esto lo que hay que hacer es modificar un decreto.

Parece mentira, si no es por la mala fe con la que se hace, que la oposición diga que hay que pagar esas ayudas, el IMI y el AIS, desde el día en que el presidente hizo el anuncio. Ustedes saben que eso es imposible, que eso es ilegal. Porque lo primero que hay que hacer en base al trabajo que está realizando esa red es modificar un decreto, y mientras ese decreto no se haya modificado no se puede decir que se debe nada a nadie, porque lo que ustedes están haciendo es mentir. Y no les quepa ninguna duda de que el compromiso del presidente Sanz se está cumpliendo...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Termine, señora González.

LA SEÑORA GONZÁLEZ GARCÍA: ... –voy terminando, señor Presidente–, se está trabajando en realizar los cambios que son necesarios. Y también les digo una cosa: con iniciativas como esta no se ayuda a nadie. A las personas se les ayuda apoyando esas propuestas y sobre todo también apoyando los presupuestos, que son las herramientas donde se recogen los presupuestos y las cantidades necesarias para hacer frente a esos pagos.

Y tengo que decirles, por último y por darles un dato: miren, desde el año 2007, cuando se inició la crisis, el Gobierno de La Rioja estaba pagando unos 574.000 euros en esas ayudas. Actualmente hay 6 millones de euros en los presupuestos del Gobierno de La Rioja para ayudar a esas personas, y además estamos hablando de que esa partida es de crédito ampliable para que todas las personas que necesiten esa ayuda...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias. Termine.

LA SEÑORA GONZÁLEZ GARCÍA: ... la tengan.
Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.

Vamos a someter a votación el texto de la moción consecuencia de interpelación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.^a Raquel Sáenz Blanco): Votos a favor: 12; en contra: 17.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Queda rechazada.

8L/PNLP-0093- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento inste al Gobierno de La Rioja a que, de forma inmediata, ponga en funcionamiento medidas específicas de empleo femenino que aborden los nuevos retos que plantea la actual situación de crisis.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Siguiendo punto del orden del día: proposiciones no de ley. Del Grupo Parlamentario Socialista la primera de ellas, relativa a que el Parlamento inste al Gobierno de La Rioja a que, de forma inmediata, ponga en funcionamiento medidas específicas de empleo femenino que aborden los nuevos retos que plantea la actual situación de crisis.

Para defender esta iniciativa, tiene la palabra la señora Fernández Núñez.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ: Señorías, mañana es primero de mayo. Los datos que nos aportan los sindicatos y la EPA son los siguientes: desde que gobierna Rajoy, se han destruido en torno a 1.200.000 empleos en España. Vamos, que ha batido todos los récords posibles con la tasa de paro más alta de toda la serie histórica.

En nuestro país hay actualmente más de 3 millones de parados que no tienen ninguna prestación, 400.000 hogares más con todas las personas en paro y los sueldos empiezan a ser tan bajos que tener trabajo ya no es garantía de poder escapar a la exclusión social; razones estas por las que mucho tenemos que seguir reivindicando los trabajadores y las trabajadoras de La Rioja. Pero hoy quiero centrarme en el empleo femenino.

Históricamente, la mujer ha partido con desventaja a la hora de incorporarse al mercado laboral; arrastra un pasado en el que hasta la llegada de la democracia no estaba garantizado su acceso a la educación, sobre todo a la superior, en el que estaba relegada al rol de ama de casa y en el que no debemos olvidar que para trabajar necesitaba el permiso paterno en este país. Mucho se ha avanzado desde entonces, pero los derechos que creíamos poco a poco conquistados han caído como un castillo de naipes ante la llegada de la crisis y de las políticas neoliberales de los gobiernos del Partido Popular. Para transformar esta realidad, lo que tenemos que hacer son cambios estructurales y basarnos en la igualdad no solo legal, sino real.

¡Miren! Las mujeres ni siquiera en tiempo de bonanza económica hemos disfrutado de una igualdad real en el ámbito laboral. En el año 2007, escenario precrisis, las mujeres tenían una tasa de actividad del 49,37%, de empleo del 43,63% y de paro del 10,85%. En aquella fecha, ahora hace siete años, los hombres alcanzaban una tasa de actividad del 69,23%, de empleo del 64,84% y de paro del 6,37%.

En el año 2007 un Gobierno socialista establece un nuevo marco legal para cambiar esta situación, que fue la Ley Orgánica para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, fruto del diálogo social con los interlocutores sociales y que respondía a la Estrategia de Lisboa, que planteaba aumentar el empleo femenino y también impulsar medidas de conciliación familiar como puede ser el Programa de 0-3 años, que tengo que decir que abandonó este Gobierno popular y que hasta la última escuela, la de Haro, venía con dinero de ese programa. También porque en la ley de dependencia se iba a favorecer el aumento de la población activa de las mujeres, ya que las cuidadoras de dependientes –que son entre el 80 y el 90%– son mujeres y podrían cotizar a la Seguridad Social. En La Rioja había como 1.640 cuidadores que, después de la reforma de Rajoy, se han quedado en 195.

Miren, esta ley introdujo medidas en el Estatuto de los Trabajadores, promovía planes de igualdad en las empresas, permisos de paternidad, etcétera, etcétera; incluso modificó la ley de Seguridad Social para tener medidas correctoras ante ese bagaje discriminatorio que tenía la mujer.

Miren, la independencia económica es la base para que la mujer pueda ejercer con libertad su proyecto vital y a las desventajas de partida anteriormente señaladas se añaden las de la crisis, el desempleo y las políticas neoliberales para salir además de esta crisis. Pero resulta que esta salida es una salida en la que se

suma precariedad y temporalidad en el empleo, una salida donde contribuimos más los que menos tenemos, los de la nómina, los autónomos, los de las pequeñas pymes, mientras se va haciendo más grande la distancia entre pobres y ricos; algunos de ellos son los que disfrutaban de rescates y se llevan buenas indemnizaciones o los que se amparan en la amnistía fiscal.

Recientemente, con motivo del 22 de febrero, Día de la Igualdad Salarial, UGT presentó un informe sustentado en el análisis de los datos de la EPA hasta el último trimestre de 2013, en el que se pone de manifiesto que la mujer se ve afectada negativamente en todas las etapas y especificidades de la vida laboral. La precariedad se extiende como el aceite empeorando todos los aspectos derivados del empleo: salarios, desempleo y pensiones. En el salario, con Rajoy han caído en general un 10%, sabemos que es menor que en los hombres, y también se ha demostrado con estos datos que esa idea de que esto es consecuencia de la menor cualificación de las mujeres se da en este estudio la paradoja de entender que las mejor cualificadas son las que más diferencia salarial tienen. En el desempleo porque en el caso de las mujeres, arrastrando estas cuestiones de tener un menor salario, está peor retribuido y durante menos tiempo. Y en las pensiones porque todo acaba derivando en que se ha cotizado menos, menos con menos salario, con menos tiempo, etcétera, etcétera, miren, también hay que tener en cuenta la brecha salarial entre mujeres y hombres, que aumenta notablemente cuando se llega a la jubilación.

Y a esta situación, ¿qué recetas ha planteado la derecha en España y en La Rioja para salir de la crisis? A nivel nacional, por un lado se ha recortado en políticas públicas (sanidad, educación, servicios sociales), motivando dos cuestiones principales: una, que los recortes impiden acceder al mercado laboral a las mujeres ya que abandonan el empleo las mujeres para conciliar mejor su vida familiar y laboral; y, por otro lado, porque la destrucción del empleo ha venido en ámbitos que son ampliamente feminizados, como pueden ser comedores escolares, asistencia a personas dependientes, salud, enseñanza, etcétera, etcétera.

Otra de las recetas que ha planteado el Gobierno del Partido Popular es la reforma laboral de 10 de febrero de 2012. Miren, al final los datos de la EPA demuestran que ha caído la población activa en mujeres en más de 100.000 mujeres en un año; se han destruido más de 43.000 empleos de mujeres; además, ha supuesto un retroceso en políticas de conciliación planteadas por la ley de igualdad. Hoy tengo que decir que esta reforma laboral ha sido absolutamente agresiva con la igualdad: del millón de desempleados que ha provocado la entrada en vigor de la reforma, más de la mitad, 517.000, son mujeres.

Me gustaría tener más tiempo para hablar de las cifras que demuestran que la reforma laboral ha reforzado las desigualdades estructurales y, sobre todo, ha hecho que se acrecienten en las mujeres todos esos datos de temporalidad en el empleo, de trabajo a tiempo parcial, que han empeorado. Además, nos damos cuenta de que ese empeoramiento hace que las mujeres, por lo que antes hablábamos de salarios, de desempleo y de pensiones, tengan una peor proyección de futuro. En La Rioja la tasa de paro de mujeres en 2012 fue del 19,2%; en 2013, del 22,9%, y en 2014, del 22,7%. Esa leve mejoría está sustentada en la pérdida de población activa. Pero miremos el entorno que tenemos a nuestro alrededor: en el País Vasco se sitúa en el 17,2% o en Navarra en el 18,6%.

El Gobierno regional también ha metido la tijera en el recorte de empleos vinculados al sector público (educación, sanidad...), como antes decíamos. Ha eliminado las escasas actuaciones existentes en el escenario de crisis para erradicar la discriminación de las mujeres en el ámbito laboral. Se ha eliminado el programa Primer Empleo / Mujer Empleo, que era un *pack* que intentaba dar solución a estos dos sectores, a jóvenes y a mujeres; lo ha eliminado en el año 2013-2014. Mujer Empleo al principio era para que se hicieran contratos de hasta seis meses: en 2009 benefició a 336 mujeres, en 2010 a 285 mujeres, en 2011 a 345 mujeres y en 2012 ya se recortó esa ayuda para que fuera menor los meses de contratación, justo en los momentos en los que más se necesitan esos programas. Se han eliminado la Feria de Mujeres Empresarias, los programas de búsqueda de empleo, ayudas a las cooperativas riojanas para la conciliación, etcétera. El consejero, en alguna pregunta parlamentaria, contestó que se iban a eliminar las que fueran o hubieran resultado

ineficaces. Pues parece ser que todo eso fue ineficaz para el consejero, no creo que para las mujeres que fueron beneficiarias de esas ayudas.

Pero lo más importante, y quiero terminar con esto esta primera intervención, ¿por qué debemos realizar acciones específicas para fomentar la empleabilidad de la mujer y la igualdad salarial?: porque las mujeres cada vez sufren más desigualdad salarial y la pobreza. Las políticas económicas, laborales y sociales emprendidas por el Gobierno, basadas en la austeridad y en los recortes, fomentan el empobrecimiento de las mujeres, y este empobrecimiento tiene un efecto multiplicador de la pobreza, acrecentado en los casos en los que se tienen hijos e hijas u otras personas que dependen de sus salarios.

Miren, la desigualdad salarial, la brecha salarial, incrementa ese empobrecimiento de las mujeres. Les podría hablar de tasa europea de pobreza, pero ustedes ya la saben. Las mujeres, que son las que desempeñan la mayor parte del trabajo a tiempo parcial que se desarrolla en España, sufren ese riesgo de pobreza.

Por estas razones y ante el reto actual de la crisis y del desempleo, les instamos una vez más a que den soluciones, a que realicen medidas específicas para mejorar la vida de las mujeres riojanas, que lo único que quieren es contribuir mediante su trabajo a la competitividad y al futuro de nuestra región.

Estas medidas deben pasar –y concluyo– por combatir las discriminaciones directas e indirectas que provocan los actuales datos del desempleo, la actual brecha salarial, por la necesidad de garantizar la igualdad en el empleo y la formación y combatir los efectos discriminatorios que generan tanto los contratos a tiempo parcial como los contratos temporales, así como las interrupciones de la vida laboral por motivos de cuidado, en el salario, en las prestaciones y las pensiones de las mujeres.

Especial...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ: ... interés tendríamos que tener en esas mujeres con un paro femenino de larga duración, que han aumentado en sesenta mil personas en España.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Fernández.

¿Hay turno en contra? Señora Sáenz Blanco, tiene la palabra.

LA SEÑORA SÁENZ BLANCO: Gracias, señor Presidente.

Mire, Señoría, en primer lugar parece que la crisis a este país la ha traído el Partido Popular. Creo que he de recordarles eso que a ustedes no les gusta, y es la situación económica en la que el Partido Socialista dejó este país. Dejó este país inmerso en una crisis o, más que inmerso en una crisis, yo creería que hundido en una crisis. Mire, una crisis provocada y agravada por un Partido Socialista irresponsable y derrochador que no supo afrontar la situación económica por la que venía atravesando este país y que no supo tomar las medidas adecuadas, lo cual provocó tener unas elecciones o convocar unas elecciones anticipadas.

Mire, el Gobierno del Partido Popular, a su llegada al Gobierno en diciembre de 2011, se encontró un panorama con más de cinco millones de parados. Un país, como le decía, no a la deriva, sino totalmente hundido.

Ayer conocíamos unos datos de la EPA, que parece ser que usted igual los tiene confundidos, unos datos en los que se demuestra que La Rioja es una comunidad donde más bajó el paro en el primer trimestre de este año. Una tasa de paro que a día de hoy es inferior a los tres puntos que ustedes anunciaban en su proposición no de ley, que es de 13 de agosto de 2012, donde decían que la tasa de paro femenino era del 25,6%. Por lo tanto, una vez más vemos cómo nos traen a esta Cámara una proposición no de ley con

más de casi dos años de retraso.

Miren, las políticas llevadas a cabo por el Partido Popular han permitido que en estos momentos de crisis el empleo femenino demuestre en nuestra comunidad una mejor adaptación a estas circunstancias. El empleo femenino en La Rioja ha tenido un mejor comportamiento que el masculino en el periodo de crisis.

Las mujeres son un colectivo prioritario del Plan de Empleo de La Rioja 2011-2015. Por ello, y de acuerdo con la metodología del mismo, son objetivo de proyectos específicos para mejorar su empleabilidad. Así, el Gobierno de La Rioja, dentro del marco del Plan de Empleo 2011-2015, ya viene desarrollando proyectos específicos dirigidos a las mujeres desempleadas en La Rioja, como el Proyecto experimental de un itinerario y orientación de formación sobre la adquisición de competencias clave de las mujeres mayores de 45 años, en el que participaron más de 80 desempleadas. Además, dentro de esos colectivos prioritarios acordados por los agentes sociales para las políticas activas de empleo en La Rioja, hay una especial atención a 3.377 mujeres desempleadas de larga duración mayores de 45 años, de las cuales 2.222, lo que es el 65,8%, no tienen ningún título, ni de la ESO, por lo que la medida más específica y prioritaria para incrementar su empleabilidad y facilitar su incorporación al mercado de trabajo es proporcionarles la adecuada formación que las empresas exigen.

En cuanto al segundo colectivo prioritario en las políticas activas de empleo de La Rioja, son los jóvenes desempleados menores de 25 años. 1.024 mujeres participarán en los proyectos y programas de información, orientación y formación destinadas a mejorar su empleabilidad, de las que 1.024 empleadas son menores de 25 años, 728 no poseen el título de la ESO, por lo que también, en lo que les decía, las medidas siempre irán encaminadas a mejorar su formación de empleabilidad.

Por lo tanto, el Partido Popular tiene medidas adoptadas para reducir el paro femenino y el Gobierno de La Rioja, el Partido Popular, va a seguir trabajando, como hasta ahora, para que la tasa de paro se reduzca y se siga reduciendo el diferencial de empleo entre el femenino y el masculino.

Por lo tanto, mi grupo parlamentario votará en contra de esta proposición no de ley ya que considera que hay medidas y seguirá poniendo más medidas para reducir esa tasa de empleabilidad.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Sáenz Blanco.

Turno de portavoces de los grupos parlamentarios.

¿Por el Grupo Parlamentario Mixto? Señor González de Legarra, tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: Muy brevemente. Simplemente para anunciar el voto favorable del Partido Riojano a esta proposición no de ley que ha defendido la señora Fernández. Yo creo que pocos argumentos hay que añadir a los que ha dado doña Emilia en esta tribuna y, por lo tanto, no voy a utilizarlos.

Sí me gustaría en cualquier caso decirle a la señora diputada del Partido Popular que, evidentemente, no comparto ni sus razones para rechazar esta iniciativa ni el análisis que hace en nombre del Grupo Parlamentario Popular, ese análisis triunfalista en el que se han instalado desde el Partido Popular desde hace unos meses. Un análisis que es tan falso como el propio conjunto del Partido Popular, ¿verdad? Porque ustedes están ahora vendiendo una evolución positiva del empleo, una evolución positiva del empleo que es absolutamente falsa. Gracias a la reforma laboral que aprobó el Gobierno de Rajoy y a la reforma laboral que anteriormente aprobó el señor Zapatero en este país, pero solamente con el Gobierno de Rajoy se han destruido más de un millón de empleos en estos dos años y pico, más de un millón de empleos. Gracias a esa reforma laboral muchos empresarios han despedido a trabajadores que les suponían un alto coste laboral e incluso en algunas ocasiones algunos empresarios han disuelto sus empresas para crear posteriormente empresas del mismo ramo, del mismo ámbito, a través de las cuales han contratado pues

prácticamente a los mismos trabajadores o algunos de los mismos trabajadores que tenían en ese momento.

¿Cuál es el balance? Que si con esa reforma laboral se han destruido un millón de empleos y ahora se crean trescientos mil, son trescientos mil que se han contratado a un coste mucho menor, tienen un coste salarial mucho mejor, mucho menor. A los que se despedían se les estaban pagando igual una media de mil doscientos euros mensuales y a los que se contrata, a esos mismos, se les contrata ahora con una media de ochocientos euros mensuales. Esa es la calidad del empleo que está defendiendo el Partido Popular, esa es la calidad del empleo que está defendiendo la diputada Blanco en esta tribuna en nombre de su grupo parlamentario y es la calidad del empleo contra la que luchamos también desde el Partido Riojano. Y por eso consideramos que la proposición no de ley que plantea el Grupo Socialista se plantea en unos términos justos, porque las mujeres son fundamentalmente también uno de los colectivos más afectados, más perjudicados y que más atención merece en ese extraño cambalache, que no deja de ser un cambalache mediático, un cambalache propagandístico que ha organizado el Partido Popular para vendernos a todos los españoles una moto de que estamos saliendo de la crisis, de que estamos evolucionando en las cifras de empleo, cuando la realidad es que hemos perdido empleo, tenemos más desempleados que los que teníamos hace un año y hace dos años y, sobre todo, sobre todo, señora Blanco, la calidad de esos empleos es muchísimo peor. Los salarios que cobran esos nuevos empleados, esos que ustedes presentan como la gran esperanza de este país, del empleo de este país, los que están cobrando son sueldos realmente vergonzosos. Y a mí, desde luego, como diputado, me daría vergüenza defender ese tipo de política laboral.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra.

Por el Grupo Socialista, señora Fernández Núñez, tiene la palabra.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ: Señorías, no puedo estar más de acuerdo con las afirmaciones del compañero Legarra. Y simplemente le quería decir a la señora Blanco que usted ha incurrido en algo que yo he planteado en mi primera intervención, que es asumir por cierto, asumir por cierto, el mito que plantean los empresarios sobre la escasa cualificación de la mujer. Es cierto que existe en algunos casos escasa cualificación de la mujer porque ya he hablado históricamente de dónde venimos, pero es que da la casualidad, y cito textualmente un párrafo del informe de UGT en el Día de la Discriminación Salarial, que habla: "El reconocimiento social de las profesiones depende de la formación que se ha requerido para acceder a esta ocupación. Sin embargo, las mujeres acaban desempeñando en un porcentaje mayor que los hombres trabajos de inferior cualificación de aquella para la que se formaron, con un alto riesgo de pérdida de ingresos y, por tanto, el Estado no recupera la inversión que hizo para su formación. Las inversiones en educación, de las que han sido beneficiadas en un porcentaje importante las mujeres, se pierden; pierden ellas y perdemos todos".

Quiero reivindicar que cuestiones que hay que solucionar que trascienden a mejorar, que también, el nivel de formación de la mujer. Pero fíjense ustedes que habla de una pequeña mejoría en los datos de la EPA del primer cuatrimestre. Mire, yo le he estado hablando de unos datos del total del año 2013. ¡Claro que tenemos unos datos del primer trimestre de la EPA de 2014! Pero esos marcan tendencia. Todos sabemos que periódicamente a lo largo del año unos factores varían, entonces hay momentos en los que pueden estar más altos o más bajos, pero la tendencia es que a año completo en el 2012 había una tasa de paro de mujeres en La Rioja del 19,2% y en el 2013 del 22,9%. En La Rioja en 2014 también hay una tendencia levemente positiva. Estamos hablando de que se baja del 22,9 al 22,7. ¡Vaya triunfo! ¡Claro! Porque ustedes hablan de mejora cuando ponen por nivel el suelo. Entonces, cualquier mejora, cualquier brisa que pase por el mercado laboral es positiva. ¡Claro! Lo positivo sería llegar a escenarios anteriores a la crisis, pero ustedes se conforman con poco y eso no va a beneficiar a las mujeres riojanas ni a las empleadas riojanas que

buscan empleo y salida de esta crisis, y salida por cierto con dignidad, con un salario en condiciones, y además porque esta es la tendencia nacional también. La tendencia nacional habla de que esa disminución, muy leve, casi testimonial, de esa tasa de paro es porque se pierde población activa o bien porque se van fuera o porque han abandonado, etcétera, etcétera.

Miren, ustedes suelen hacer comparativas cuantitativas y no cualitativas. ¡Claro que las diferencias –es otra cosa que ustedes suelen decir–, que las diferencias entre el empleo femenino y el masculino ya no son tantas como en los escenarios anteriores a la crisis! ¡Claro! ¡Claro! Porque nos hemos igualado, ¡claro!, pero por lo bajo, por la pobreza. Y ahora los hombres padecen la precariedad laboral que siempre han vivido las mujeres y del pleno empleo han pasado a estar a estos niveles. Hemos alcanzado la igualdad, ya le digo, pero por debajo, y eso no nos puede satisfacer de ninguna forma. Ahora los hombres saben en mayor medida qué es la precariedad laboral, saben lo que son los contratos temporales, lo que son los bajos salarios, lo que es trabajo a tiempo parcial, que en un escenario precrisis eso era testimonial para los hombres.

Pero, mire, simplemente le quiero decir que mejorar la empleabilidad de las mujeres y dar oportunidades, sobre todo cuando se tienen las cifras que se tienen, ¡tiene que ser un reto de toda la sociedad! Tiene que ser un reto de las administraciones, y tiene que ser un reto de las administraciones porque son necesarias estas medidas porque ya lo dicen instituciones u organismos como el FMI, que reconoce los beneficios económicos de la equidad de género y de introducir cambios desde una perspectiva de género en el modelo económico. Cuantas mejores condiciones laborales tengan las mujeres, cuanto mejor trabajen, cuanto mejor salario tengan, más van a contribuir a la sociedad.

Miren, por último yo le diría que los Estados con un nivel o con un alto nivel de protección social salen mejor de la crisis que los que tienen un nivel bajo; que los países que han seguido aplicando políticas de estímulo económico y de empleo en lugar de recortes y "austericidios" han salido antes de la crisis. Estados Unidos es un ejemplo. Los Estados con un alto nivel de protección social salen mejor de la crisis que los que tienen un nivel bajo. Mucho nos jugamos en esta... –veo aquí a dos aspirantes a diputadas europeas–, y mucho se va a jugar en Europa en esta cuestión porque de que tengamos una troika social, de que impulsemos estas medidas de empleabilidad de las mujeres vamos a ver si salimos de este atolladero mejor o peor, todos juntos, o los de arriba, como siempre, disfrutando a costa de los de abajo.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Fernández.

Por el Grupo Popular, señora Sáenz Blanco, tiene la palabra.

LA SEÑORA SÁENZ BLANCO: Gracias, señor Presidente.

Mire, lo primero, decirle que aquí aspirantes a ser eurodiputadas creo que solo hay una, porque quien va en el número 15 tiene oportunidades de salir, pero quien va en el número 26 estará en una lista pero poco aspira a ser eurodiputada.

Mire, aclárese también en si necesitan las mujeres o no formación porque yo creo que para que una mujer tenga capacidad para adquirir un puesto de trabajo yo creo que primero hay que darle una formación, y usted ha de saber que hay muchas mujeres que no tienen una formación cualificada. Con lo cual, dice que si damos formación cualificada no hacemos nada; entonces, si a las mujeres no les damos formación cualificada, no podrán acceder a un empleo de trabajo. Y ha dicho que nos hemos igualado por abajo. Bueno, ¡menos mal que ha reconocido que nos estamos igualando! Pero hay que hacer trabajo, y el Partido Popular yo le he dicho que está trabajando para que la diferencia entre el empleo masculino y el femenino se reduzca cada vez más.

Y le voy a decir por qué yo voy diciendo que la tasa de empleo va reduciendo. Y voy a indicarle o –mejor dicho– voy a analizarle los tres indicadores que observamos para analizar los datos de empleo. Mire, si

analizamos la tasa de actividad, las mujeres riojanas cada vez participan más en el mercado de trabajo a pesar de la crisis y, como consecuencia, la tasa de actividad femenina ha ido creciendo ininterrumpidamente; una tasa de actividad que alcanzó en el primer trimestre de 2014 el 54,26%, la más alta de toda la historia, la más alta desde la tasa de actividad femenina nacional, que es la tasa nacional femenina de 53,75%. Al producirse una mayor incorporación de las mujeres riojanas al mercado de trabajo, se ha incrementado su tasa de actividad en 3,46 puntos porcentuales, frente a la disminución de la tasa de actividad masculina en la que en el mismo periodo se ha reducido en 2,82 puntos porcentuales. Y le hablo del periodo 2008-2014 al que usted hacía referencia. Así, el diferencial entre la tasa de actividad masculina y femenina en La Rioja ha ido reduciéndose desde el año 2008, que era 18,04 puntos, y en el 2014 es de 11,76 puntos porcentuales.

Si analizamos la tasa de empleo, vemos que la tasa de empleo femenino en La Rioja en el primer trimestre del año 2014 es de 41,93%, superior a la tasa nacional, que es del 39,47%. Así, el empleo femenino en La Rioja ha tenido un mejor comportamiento que el masculino, donde la tasa de empleo femenino se ha reducido en 4,13 puntos porcentuales, mientras que la tasa de empleo masculino ha disminuido en 10,78 puntos porcentuales. También en la tasa de empleo se ha reducido el diferencial entre hombres y mujeres en La Rioja: en el año 2008 el diferencial entre la tasa de empleo masculino y femenino era de 19,57 puntos porcentuales y en 2014 es de 12,92 puntos porcentuales.

Y si analizamos la tasa de paro, vemos que el paro femenino en La Rioja en el primer trimestre de 2014 es de 22,73%, 3,84 puntos inferior a la tasa de empleo femenino nacional. En este caso, el diferencial entre la tasa de paro de hombres y mujeres en La Rioja ha aumentado debido al notable incremento que les mencionaba de la tasa de actividad femenina en La Rioja. Por lo tanto, en el 2008 era de 4,66 puntos y en el 2014 es de 5,82 puntos.

Entre los menores de 25 años, la tasa de paro femenino es del 48,57%, inferior al masculino, que es del 53,31%. Es decir, hay un diferencial de 4,74 puntos porcentuales.

Por lo tanto, a las políticas activas llevadas a cabo por el Partido Popular de La Rioja hay que sumarles también las medidas puestas en marcha por el Gobierno de Mariano Rajoy. Y así podemos destacar que en la reforma laboral, esa que tanto criticaban, se amplió de ocho a diez años la reducción de jornada laboral por el cuidado de hijos menores de edad; una medida que parece ser que a usted igual tampoco le gusta mucho; una medida que permite avanzar en la conciliación de la vida personal y familiar y laboral. Y además se producirá una reforma fiscal que beneficiará a las familias y a las mujeres trabajadoras. Hoy mismo conocíamos que el Gobierno de Mariano Rajoy sitúa en la primera línea del plan nacional de reformas la reforma fiscal y la lucha contra el paro, unas medidas que van dando resultado. Y, como les decía antes, la tasa de actividad femenina ha aumentado progresivamente hasta alcanzar el 54,26% en estos momentos.

Por lo tanto, el Gobierno del Partido Popular va a seguir trabajando para que la tasa de paro se reduzca y el diferencial entre la tasa de actividad femenina y masculina se reduzca cada vez más. Por lo tanto, los datos que ayer facilitaba el Instituto Nacional de Estadística en cuanto al paro suponen para el Partido Popular un nuevo estímulo para continuar trabajando por nuestro principal objetivo, que es crear empleo y acelerar la recuperación económica para que esta se traslade lo antes posible a las familias y a la economía española.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Sáenz Blanco.

Sometemos a votación el texto de la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

EL SEÑOR SECRETARIO SEGUNDO (D. José Ángel Lacalzada Esquivel): Votos a favor: 13; votos en contra: 17.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Queda rechazada.

8L/PNLP-0096-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a que de forma inmediata se aprueben medidas de apoyo específicas para las cooperativas y la economía social.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Siguiente proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a que de forma inmediata se aprueben medidas de apoyo específicas para las cooperativas y la economía social.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Lacalzada.

EL SEÑOR LACALZADA ESQUIVEL: Señor Presidente, señorías.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista consideramos que las cooperativas y las empresas de economía social son un motor de desarrollo económico y social por la aportación que realizan a la creación de riqueza y empleo. Estas entidades son fruto de la iniciativa y la actitud emprendedora de un colectivo de personas generadoras de trabajo estable y de calidad. Por ello, los socialistas queremos apoyar a este sector económico y de trabajo que cuenta con 35.000 empresas en España y da trabajo a más de 350.000 personas; de ellas, más del 80% tiene un trabajo estable ya que son socios de estas sociedades. Además, este tipo de empresas están en la vanguardia de la conciliación laboral y familiar, con igualdad de oportunidades porque cerca del 50% de los empleos son ocupados por mujeres y un 40% de ellas en puestos de responsabilidad; lo que está por encima de otros modelos de negocio.

Según el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, la economía social en su conjunto, con las cooperativas como pilar destacado, aporta a España el 10% del producto interior bruto. Por otra parte, las cooperativas están demostrando que son una fórmula muy eficaz en estos momentos de crisis económica. Con sus valores democráticos, su solidaridad, su sostenibilidad y su flexibilidad el cooperativismo consigue no solo mantener, sino incrementar el número de cooperativas y de empleos.

Estudios exhaustivos relacionados con el comportamiento de las cooperativas frente a la crisis económica actual revelan que las empresas cooperativas resisten mejor esta situación de crisis, acusando una menor destrucción de puestos de trabajo en relación con las empresas capitalistas. Durante los últimos años de crisis económica, en España la destrucción de empleo en el sector cooperativo ha sido 6 puntos inferior que en el resto de las empresas. Según numerosos trabajos de investigación, hay diferentes factores que favorecen esta menor incidencia de la crisis económica sobre el empleo en estas empresas de economía social: en primer lugar, mayor capacidad de adaptación y optimización de sus recursos humanos; en segundo lugar, mayor flexibilidad en las condiciones laborales de los trabajadores como alternativa al desempleo; en tercer lugar, la participación directa de los trabajadores en la toma de decisiones; en cuarto lugar, implicación de los trabajadores en el proyecto e identificación de la empresa como propia; en quinto lugar, la creación de empleo estable y de calidad como objetivo prioritario de las cooperativas; en sexto lugar, la transformación de empresas en crisis en empresas de economía social con el fin de garantizar la supervivencia de la empresa y la conservación de los puestos de trabajo, y, por último, la contribución de las cooperativas a la integración sociolaboral de colectivos especialmente vulnerables y con dificultades de inserción.

Asimismo, de estos estudios se desprenden dos conclusiones: por un lado, en los periodos de bonanza y expansión económica es cierto que las cooperativas son más lentas en la generación de puestos de trabajo; sin embargo, por otro lado, en los periodos de recesión económica, de crisis económica como el actual la destrucción de empleos es inferior en las cooperativas que en el resto de empresas mercantiles.

Por todo ello, desde el Grupo Parlamentario Socialista consideramos necesario el apoyo de las administraciones públicas a este tipo de pequeñas y medianas empresas. Sin embargo, el Gobierno de La Rioja no apoya a las cooperativas y a las empresas de economía social.

En el ámbito de formación y empleo, el Gobierno del Partido Popular de La Rioja ha eliminado las ayudas necesarias para el impulso y fomento de la economía social desde el año 2012, ayudas que iban dirigidas a la incorporación de socios trabajadores a estas cooperativas, a la asistencia técnica, a la contratación indefinida de directores y al apoyo de la incorporación de mujeres para favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral. Además, por si esto fuera poco, también han suspendido otras ayudas y subvenciones para el fomento del empleo estable y la promoción del empleo autónomo.

Por otra parte, también queremos denunciar que desde el año 2009 al año 2011 el Gobierno de La Rioja sí tenía presupuesto, aproximadamente de cien mil euros, pero –como ha dicho antes un consejero– en la Cuenta General la ejecución presupuestaria era cero. Cien mil; Cuenta General, presupuesto, ejecución presupuestaria: cero. Por tanto, cero era el apoyo presupuestario y el apoyo que hacía el Gobierno de La Rioja a estas cooperativas y empresas de economía social.

Por ello, y teniendo en cuenta que desde el Grupo Parlamentario Socialista estamos convencidos de que las cooperativas y las empresas de economía social son un instrumento útil para la dinamización del tejido empresarial, proponemos esta proposición no de ley; es decir, consideramos necesario impulsar y apoyar a estas entidades, por lo que proponemos que el Gobierno de La Rioja apruebe de forma inmediata medidas de apoyo específicas para este sector. En este momento les voy a dar algunas de estas medidas:

En primer lugar, proponemos incrementar las ayudas a la comercialización en el exterior, más apoyo a la internacionalización.

En segundo lugar, apoyo a la incorporación de jóvenes desempleados que puedan tener la tutoría de trabajadores que se van a jubilar en las cooperativas, algo que se podría denominar como "contrato generacional".

En tercer lugar, apoyo financiero a las inversiones realizadas por las cooperativas.

En cuarto lugar, ayuda a la adquisición o arrendamiento de suelo industrial para el inicio de actividades empresariales por las empresas de economía social.

En quinto lugar, otras medidas de apoyo que podrían ser minoraciones y bonificaciones en la Seguridad Social, subvenciones para formación de los socios y trabajadores de las cooperativas, subvención específica para la incorporación de socios y creación de nuevas cooperativas, apoyo para avales en las cooperativas.

Y, en último lugar, más ayuda institucional para la difusión de la fórmula de las cooperativas y economía social como adecuada para el desarrollo del emprendimiento colectivo.

En resumen, medidas necesarias para la economía social como la formación, financiación, contrato generacional e internacionalización; medidas importantes y que demandan las cooperativas y las empresas de economía social. Por ello, considero que esta propuesta será aprobada por todos los grupos de la Cámara porque supondría un reconocimiento y un apoyo expreso a estas sociedades como un factor necesario en el desarrollo económico y social del tejido empresarial riojano.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Lacalzada.

¿Hay un turno en contra? La señora Manzanos me solicita la palabra. Tiene la palabra.

LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ: Gracias, Presidente. Señorías.

En el Grupo Parlamentario Popular sabemos y somos conscientes de que las cooperativas y las empresas de economía social son importantes y son una forma muy buena para crear y mantener empleo, y

por esta razón las apoyamos, las apoyamos y las consideramos imprescindibles y fundamentales, y sobre todo en periodos de crisis. Consideramos que las cooperativas son una herramienta muy útil para los emprendedores, son una herramienta que sirve para generar autoempleo, y sabemos que los puestos de trabajo –como usted bien ha dicho–, los puestos de trabajo que las cooperativas crean, son puestos de trabajo de calidad. Consideramos que las administraciones públicas deben apoyar a estos emprendedores, a estos y a todos los emprendedores, y que las administraciones públicas deben asesorar, formar e informar, subvencionar, documentar, incentivar... En definitiva, creemos que las administraciones públicas deben poner al alcance de estos emprendedores todas las herramientas que estos necesitan para poder llevar a cabo sus trabajos. Y es precisamente esto lo que el Gobierno de La Rioja hace: pone al alcance de estos emprendedores estas herramientas de trabajo.

Y es que el Gobierno de La Rioja, desde la ADER, tiene medidas específicas de apoyo, como son subvenciones, cursos y publicaciones, y, por otra parte, a nivel normativo el Gobierno de La Rioja les ayuda por tener aprobadas las leyes precisas para que estas cooperativas estén dotadas de la seguridad jurídica suficiente. Por esto, señorías, porque el Gobierno de La Rioja ya cuenta con estas medidas de apoyo que ustedes solicitan, desde el Grupo Parlamentario Popular votaremos en contra de esta proposición no de ley, y votaremos en contra de esta proposición no de ley, que ustedes presentaron el 27 de agosto de 2012 y defienden hoy, justamente el día después de que la EPA nos da una buena noticia a todos los riojanos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Manzanos.

¿Turno de portavoces?

¿Por el Grupo Parlamentario Mixto? Señor González de Legarra, tiene la palabra. ¿No? Pues el señor Gil tiene la palabra.

EL SEÑOR GIL TRINCADO: Gracias, señor Ceniceros.

¿Que la EPA nos ha dado una buena noticia? En esta comunidad hay un 20% de tasa de paro. Creo que ustedes anunciaron, y el señor Consejero de Industria a la sazón, una tasa de desempleo del 9%. Yo creo que ¡de buena noticia, nada! Menos ocupados, menos trabajo, menos empresas y, como de aquí la gente sale pitando de ustedes, porque sabrán que el INEM ha dicho que hay 3.000 riojanos o personas que residían en esta comunidad menos, esa es su única fortaleza, que la gente se marche. Para eso trabaja, se preocupa y ocupa el señor Erro, para que la gente se marche y así conseguir que la tasa de paro pues eso, esas décimas, 19,58, el 20%... ¡Juegan a eso!

Mire, por un momento he pensado que iban a votar a favor de la iniciativa del portavoz del Grupo Socialista, porque el Partido Popular ha dicho todo, lo mismo, los mismos argumentos que desde el Grupo Socialista, pero le ha dicho "no", el no rotundo que siempre cae sobre este Parlamento todas las tardes para negar cualquier tipo de propuesta de los grupos de la oposición. ¡Cualquiera! Hablemos de economía social, de cooperativas, de lo que nos dé la gana... Siempre "no". Pues es una propuesta que suma. Yo lo digo siempre, es una propuesta que se puede aceptar, que suma y, por lo tanto, desde el Grupo Parlamentario Riojano la vamos a apoyar.

Mire, hablaba el señor Lacalzada de..., pedía ayudas financieras al tejido de las cooperativas, de la economía social de esta comunidad. Señor Lacalzada, las ayudas financieras en esta Comunidad Autónoma de La Rioja, una de dos: o no se dan o no se pagan. Todavía tenemos pendientes de pago obligaciones, pendientes de pago, señor Consejero, creo que son sesenta millones de euros, ¿no?, desde el año 2008. Lo dice la Cuenta General a la que se refería el señor Del Río, esos son los datos oficiales.

Entonces las pocas ayudas que se dan se dan, no en función de criterios de economía social, de creación

de empleo, de sostenibilidad, de asentar la población –que también va, entiendo, por aquí esta proposición no de ley– en los pequeños municipios, en el medio rural, no se dan por eso, se dan en función de otros criterios: a quién nos conviene y a quién no nos conviene, quién nos ayuda en nuestro objetivo de ganar unas elecciones y quién nos perjudica. Llevamos veinte años funcionando de la misma manera.

Mire, aquí también tendrían que estar los avales a las pequeñas cooperativas, al propio autoempleo. ¡Aquí no hay nadie! En los avales que usted reparte no hay nadie de este sector. ¡Nadie! ¡Ni una! ¡Ni una! Se pidieron 13 millones..., perdón, 118 millones de avales y se concedieron 11. Esa es la baremación que tiene el Gobierno de La Rioja.

Por lo tanto, el autoempleo, las cooperativas, que han sido siempre la fortaleza y la columna vertebral de esta comunidad autónoma para crear empleo, sobre todo en el medio rural, en los pequeños y medianos municipios, en La Rioja Baja todavía se sostienen algunas de estas cooperativas, pero han desaparecido otras muchas. En La Rioja hace mucho tiempo que se generan muy pocas cooperativas en esta comunidad autónoma, muy poco autoempleo, muy poca economía social. ¿Por qué? Porque no se apoya, porque... a ustedes les va más apoyar pues esos premios ahora de la Fundación para la Innovación, esas cosas que se monta el señor Erro para –pues eso– disfrutar por entregar unos premios a sí mismo. Pero cooperativas, cero; economía social, muy poco; autoempleo, menos. Porque los datos, los datos son..., sobre todo los datos son honestos y reales y los datos dicen que esta proposición no de ley suma esfuerzos y yo creo que el grupo del Partido Popular debería reconsiderar su postura, en esta y en otras proposiciones. No se puede decir que lleva razón en todo y luego votar en contra porque sí. Son argumentos poco reales y poco eficaces.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, ¿señor Lacalzada? Señor Lacalzada, tiene la palabra.

EL SEÑOR LACALZADA ESQUIVEL: Gracias, Presidente. Señorías.

En primer lugar, agradecer a la portavoz, en este caso Noemí Manzanos, del Grupo Parlamentario Popular, porque el argumento –como dice el señor Gil Trincado– ha sido exactamente el mismo, que las cooperativas son útiles además en estos momentos de crisis económica. Pero decirle que al final están saliendo todos los diputados del Partido Popular diciendo lo mismo. Hace un año el señor Rajoy, como metió la pata cuando dijo que España iba mal con el tema de la EPA, este año, ayer, el argumentario dice a todos: "Hay que decir que vamos muy bien". Pues un diputado del Partido Popular ha salido diciendo hoy que Zapatero nos dejó con cinco millones. ¡Y ahora tenemos cinco millones novecientos y pico mil, seis millones! Por lo tanto, ¿de qué se alegra el señor Presidente del Gobierno de España? ¿Ustedes quieren repetir lo mismo todos los diputados del Partido Popular de La Rioja, del País Vasco, de Extremadura? ¡Repítanlo!, pero los ciudadanos saben la realidad, lo que está pasando: el desempleo se incrementa. ¿Que puntualmente este trimestre parece que a La Rioja le ha ido bien? ¿Y el último año cuánto se ha incrementado el desempleo en La Rioja? Casi mil personas, novecientas personas, señora Manzanos. ¡Dígame eso usted!

Luego dice de las cooperativas que están a favor, que el Gobierno de La Rioja apoya, apoya mucho... Sí, a hacerse alguna foto, ¡a eso van! Una vez al año van a una cooperativa, se hacen la fotografía y dicen que el apoyo del Gobierno de La Rioja lo tienen, pero la realidad es esta, la realidad del Boletín Oficial de La Rioja, donde aparecen las ayudas y el apoyo que hace este Gobierno a las cooperativas y a la economía social. ¿Le leo? Además, señor Consejero, de su página, de la ADER: "Formación de la economía social, plazo de presentación, cerrado". Desde el año 2012 está cerrado. Si vamos luego a ver qué entra en este fomento de economía social, habla: "Ayudas a cooperativas, a sociedades laborales", plazo de presentación, cerrado; "ayuda de contratación de directores de economía social", cerrado; "incentivos, conciliación laboral y familiar", cerrado. ¿Esta es la ayuda que ustedes hacen? Continúo: "Promoción del empleo autónomo", se

suspende la aplicación por orden de concesión desde el año 2012 –otra ayuda que ustedes hacen a las cooperativas y a los emprendedores y autónomos–; "ayudas al fomento del empleo estable", se suspende la aplicación de esta ayuda.

Por lo tanto, señora Manzanos, me podrá decir usted posteriormente dónde apoya el Gobierno de La Rioja. Esa es la página web del Gobierno de La Rioja. Todas las ayudas a cooperativas y economía social están suspendidas desde hace dos años.

Y lo que he dicho anteriormente y lo que es más grave, cuando ustedes decían que apoyaban, aquí está la Cuenta General del año 2009, 10, 11, 12. Sí, señor Erro, ¿le leo lo que dice?: "Ayudas a la economía social, Fondo Social Europeo. Presupuesto inicial: 100.000 euros; obligaciones reconocidas: 0". Bueno, por lo menos es mejor esto, 0, que no, como ha dicho el señor Gil Trincado, dar las ayudas en papel mojado y luego no pagar durante tres o cuatro años. Por lo menos aquí de 100.000 no han dado nada. ¡Y este es el apoyo real que hace el Gobierno de La Rioja!

Por eso, señora Noemí Manzanos, espero que en la siguiente intervención recapacite su grupo y apoye esta iniciativa, porque es una iniciativa, como ha dicho usted, que es buena, que es favorable. Por lo tanto, por una vez en este Parlamento, que llevo tres años, apoye una iniciativa de la oposición. En todos los argumentos están ustedes a favor, de la "a" a la "z"; por lo tanto, puede decir: "Apoyamos a las cooperativas, apoyamos la economía social, apoyamos esta propuesta, y en el año 2014 tendremos presupuesto real para apoyar la economía social y no ficticio". A mí, si luego sale el consejero de Industria y Empleo y me dice que mañana sale la orden de subvención, ¡me alegraría!, no por el PSOE, sino por las cooperativas, por los trabajadores, por el tejido industrial, por La Rioja, por la creación de empleo. Así que espero que el Grupo Parlamentario Popular recapacite y vote a favor de esta iniciativa.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Lacalzada.

Por el Grupo Popular, la señora Manzanos tiene la palabra.

LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ: Gracias, Presidente. Señorías.

Hay verdades universales con las que no se puede estar en desacuerdo. Con la descripción de una cooperativa y con su utilidad, ¿cómo vamos a estar en desacuerdo? Porque verdaderamente en la actualidad la economía social es una realidad en Europa, es una realidad en España y, como no puede ser de otra manera, es una realidad en La Rioja. Y es una realidad que las cooperativas están siendo capaces de generar empleo, están siendo capaces de hacer soluciones innovadoras y están siendo capaces de dar acceso al mundo laboral a muchas personas que están con dificultades.

Actualmente en La Rioja tenemos 247 sociedades cooperativas en activo, cooperativas que pertenecen a distintos sectores. Tenemos cooperativas en la agricultura, cooperativas en el sector servicios, cooperativas del sector construcción y cooperativas del sector industrial. Estas cooperativas riojanas, a las que el Gobierno de La Rioja apoya, cuentan con 20.871 socios, 20.871 personas que ya cuentan con el apoyo específico del Gobierno de La Rioja. Y digo que cuentan con el apoyo específico porque, si usted se fija en la ADER, la ADER les apoya con distintas ayudas, planes y medidas. Y digo también que cuentan con el apoyo del Gobierno de La Rioja porque el Gobierno de La Rioja tiene ya aprobada la normativa que les da seguridad jurídica. La Ley 4/2001 es la Ley de Cooperativas, que les da seguridad jurídica, y también tenemos aprobada la Ley 10/2013, de 21 de octubre, que es la Ley de apoyo a emprendedores, autónomos y pymes. Esta ley tiene como objeto fundamental adecuar el marco legal para estimular la actividad económica y promover la creación de empleo y, dentro de esta ley, en el artículo 2.2 considera a los emprendedores riojanos..., dentro de los emprendedores riojanos a las cooperativas. Y con esta consideración, con esta

consideración aprobada, el Gobierno de La Rioja pone a disposición de todas estas cooperativas todas las ayudas que tiene la ADER para los emprendedores.

Una línea, por ejemplo, una línea abierta en 2014 puede ser la línea EMP. Esta línea es una línea de ayudas con subvenciones, dotada con 1,4 millones de euros y puesta a disposición de todos estos emprendedores. Les ayuda con los gastos de constitución, como pueden ser registrales, notariales o de gestoría; subvenciona sus activos fijos, como pueden ser la adquisición de suelo industrial o las reformas de locales; les subvenciona la adquisición de maquinaria, de mobiliario, de equipos, de sistemas de seguridad, de sistemas de protección; y les subvenciona los gastos derivados del diseño de imagen o del registro de sus marcas. En definitiva, señorías, con esta línea el Gobierno de La Rioja ayuda a los emprendedores, ayuda a las cooperativas con estas subvenciones de gastos y pone a su alcance las herramientas que estas necesitan para poner en marcha sus negocios.

Además, la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, la ADER, pone a disposición de los emprendedores otras herramientas financieras, como pueden ser avales para microcréditos o préstamos en condiciones preferentes. También pone a su disposición otros servicios específicos para asesorarlos, como pueden ser el punto PAIT o la web *Crea-T*. Todas estas herramientas y servicios, que no sé si le parecerán pocos, son considerados como muy útiles y son un buen camino para crear una cooperativa.

Por otro lado, en La Rioja también contamos con el Vivero de Empresas de Base Tecnológica, contamos con un espacio *coworking* y contamos con el plan *EmprendeRioja*. En este plan *EmprendeRioja* me detengo para decirle que es un ejemplo de coordinación de esfuerzos, de eficiencia, de participación y de colaboración; es un plan impulsado por el Gobierno de La Rioja en colaboración con la FER, con la Cámara de Comercio y con la AJER, y es un plan que por sus resultados vemos que funciona.

En resumen, señorías, con estas y otras líneas, desde 1998 hasta el 2013 la ADER ha ayudado con más de 592 expedientes para cooperativas riojanas, con un total de 15.011.309,99 euros.

Para finalizar, señorías, sabemos que el 12 de diciembre de 2013 la Dirección General de Formación y Empleo y la Unión de Cooperativas de Trabajo Asociado de La Rioja firmaron un convenio para colaborar en la ejecución de acciones de formación dirigidas a cooperativas. Con este convenio el Gobierno de La Rioja apoya a las cooperativas y las ayuda en la formación de, por ejemplo, el autoempleo y el emprendimiento colectivo en la economía social y empleados en educación; las ayuda en la formación en máquetin y en plan de negocio de la microempresa; las ayuda en la formación, en la dinamización de actividades de tiempo libre, educación infantil y juvenil, entre otras cosas.

Por todo esto, señorías, todo esto nos lleva a votar en contra de su proposición no de ley. No es que estemos en contra de las cooperativas; apoyamos las cooperativas, nos gusta su manera de trabajar, las apoyamos, la Consejería de Industria, Innovación y Empleo y la ADER las apoyan. Y por eso votaremos en contra, porque pensamos que, con las medidas de carácter normativo que contamos a día de hoy, con las ayudas y convenios existentes, con todo esto en funcionamiento a día de hoy, en La Rioja ya tenemos las medidas de apoyo específicas para que las cooperativas funcionen, tenemos las medidas específicas que ustedes hoy nos solicitan. Estas ayudas no serán inmediatas, como ustedes solicitaban en 2012, estas son ayudas que a día de hoy ya cuentan, que a día de hoy el Gobierno de La Rioja ya tiene a disposición de estas más de 20.000 personas que actualmente forman parte de las 247 sociedades cooperativas activas que operan hoy en nuestra comunidad autónoma.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.

Vamos a someter a votación el texto de la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.ª Raquel Sáenz Blanco): Votos a favor: 12; en contra: 16.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Queda rechazada.

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.ª Raquel Sáenz Blanco): Votos a favor: 13; en contra: 16.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pues con esa corrección también queda rechazada.

8L/PNLP-0144- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a elaborar, en el plazo de un mes, un Plan de Empleo Verde, con el objetivo de generar mil empleos en nuestra comunidad autónoma, que esté basado en la limpieza de montes para la prevención de incendios, la mejora de caminos agrícolas e infraestructuras de acceso a los montes y sierras de nuestra comunidad y la restauración de infraestructuras agrarias que permita recuperar e impulsar determinados cultivos y empleos ganaderos, lo que a su vez permitirá asentar la población en el medio rural.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Siguiendo proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a elaborar, en el plazo de un mes, un Plan de Empleo Verde, con el objetivo de generar mil empleos en nuestra comunidad autónoma, que esté basado en la limpieza de montes para la prevención de incendios, la mejora de caminos agrícolas e infraestructuras de acceso a los montes y sierras de nuestra comunidad y la restauración de infraestructuras agrarias que permita recuperar e impulsar determinados cultivos y empleos ganaderos, lo que a su vez permitirá asentar la población en el medio rural.

Para defender esta iniciativa, tiene la palabra el señor Gil.

EL SEÑOR GIL TRINCADO: Gracias, señor Ceniceros.

Bien, señorías, desde el Partido Riojano venimos defendiendo hace mucho tiempo que la apuesta por las energías renovables, por las energías limpias, por el sector primario de nuestra comunidad también son y deben ser dos ejes fundamentales en el objetivo de crear empleo en nuestra comunidad autónoma, que es lo que verdaderamente preocupa a los ciudadanos. Y nuestra comunidad cuenta con una gran fortaleza, como es nuestra propia naturaleza, nuestros valles, sierras y montes; un medio rural capaz de generar por sí mismo empleo y que desgraciadamente en la última época –a nuestro entender– ha sido el gran abandonado del Gobierno de La Rioja.

Gastamos mucho dinero en prevenir –por ejemplo– los incendios en verano y todo el mundo sabe, todos conocemos, que cuando de verdad se apagan los incendios es en invierno. Con este ejemplo hoy el Partido Riojano trae a esta Cámara una nueva propuesta en positivo, una nueva propuesta que busca construir, ser constructivos y generar empleo, que es –repito– lo que de verdad preocupa a los ciudadanos; y con esta iniciativa pretendemos que el Gobierno de La Rioja genere un Plan de Empleo –que hemos denominado– Verde con el objetivo, cuando menos, de poder generar mil nuevos empleos, que son empleos directos en una parte, indirectos en otra.

Esto también tiene otro objetivo, que es asentar la población en el medio rural; de hecho, desgraciadamente, los datos de los últimos días del Instituto Nacional de Estadística también subrayan que nuestros pequeños municipios –son más de 135 municipios menores de 500 habitantes– están perdiendo población de forma alarmante.

Un plan de empleo basado en primer lugar en mantener limpios nuestros bosques, nuestras sierras, que ahora desgraciadamente están en una situación bastante peligrosa, en muchos casos hacen de propia gasolina para la propagación de incendios. Y es necesario mantener en condiciones nuestro tejido forestal durante todo el año, eso ahorra dinero por sí mismo en las propias campañas antiincendios. Ahí, sin duda, entendemos que se puede generar un importante número de empleos en el conjunto de la Comunidad Autónoma, añadido a otra circunstancia en la limpieza de nuestras zonas forestales, como es la creación de nuevas plantas de biomasa forestal, que es otra apuesta que tenemos en el Partido Riojano y que creemos acertada.

Navarra, Castilla y León o la provincia... en este caso la provincia de Soria están desarrollando e impulsando de forma muy importante con ayudas económicas. Aragón se ha sumado en las últimas dos semanas a impulsar la biomasa forestal, la aparición de plantas de biomasa forestal que aprovechan esta limpieza de sierras, de bosques, para generar energía y generar empleo; ambas cosas muy importantes. Generar también puestos de trabajo en el medio rural conlleva, evidentemente, esta nueva implantación de plantas de biomasa forestal, lo cual tiene una ventaja añadida, como son los ingresos de los pequeños ayuntamientos de nuestra comunidad donde se están implantando estas empresas de biomasa forestal, cuando menos en Navarra, en Castilla y León, en concreto en la provincia de Soria, y últimamente en Aragón. Es una apuesta segura, limpia, verde y basada en las energías renovables.

La limpieza de nuestros montes y de nuestras sierras ayudaría también a volver a implantar determinados cultivos y empleos directamente relacionados con la ganadería, con el sector primario de nuestra comunidad. Nuestros municipios han perdido gran parte de la cabaña ovina, bovina o caprina que existía en nuestro medio rural, en nuestros pequeños municipios, en los últimos diez años; y eso ha traído malas consecuencias ya que al desaparecer evidentemente esta cabaña ganadera de nuestros montes y sierras se han convertido estos en un lugar peligroso, inaccesible y que es gasolina en muchos casos para la propagación de incendios en nuestra comunidad autónoma.

Por lo tanto, cuidar, limpiar, mantener nuestros montes y bosques es algo fundamental. Debe ser fundamental, pero porque además ahora mismo genera empleo de forma directa e indirecta, y esto ahorra dinero al Gobierno de La Rioja, racionaliza dinero al Gobierno de La Rioja –que dicen, que es algo que tanto les gusta– y genera empleo de forma directa e indirecta.

Lo mismo que las infraestructuras de acceso a nuestros terrenos forestales. Desgraciadamente, hay muchos caminos agrícolas y muchos caminos forestales abandonados desde hace años, e incluso cortafuegos que hace diez años estaban en unas condiciones bastante buenas ahora mismo forman parte ya del monte, de las sierras por el nulo mantenimiento realizado en los últimos años. Esta es otra tarea que el Gobierno de La Rioja entendemos que debe impulsar por dos razones: primero, porque también impulsa las energías renovables, como hablaba antes de la biomasa, y hay un sector importante en nuestra comunidad autónoma de empresas que se dedican al mantenimiento del tejido forestal riojano y que desgraciadamente se quejan de la falta de trabajo, a pesar de avisar de la situación peligrosa en varias sierras de nuestra comunidad.

Nuestro medio rural siempre ha sido una fortaleza económica y de generación de empleo, nuestro sector primario. Ahora eso lo hemos perdido y tenemos una oportunidad de recuperarlo con el añadido de las energías renovables, de las energías limpias. Ambos deben jugar un papel fundamental: las energías renovables y el tejido forestal riojano deben ir de la mano en la creación de empleo, en la creación de nuevas empresas y también, cómo no, en la recuperación de nuestro medio rural como un lugar de asentamiento para los ciudadanos. La fusión de ambos es básica en los próximos cinco años. Desgraciadamente, yo creo que el Gobierno de La Rioja no lo tiene tan claro o no apuesta en la actualidad por lo menos por este plan de empleo basado en el sector primario y en las energías renovables. Lo mismo pasó, por poner un ejemplo, con el desarrollo de parques eólicos en nuestra comunidad hace unos años. Estos parques eólicos conllevaron el

desarrollo de una energía limpia y siguió con ellos la mejora de muchos accesos a sierras, bosques y montes de nuestra comunidad autónoma por el desarrollo en sí mismo de estos parques eólicos. Desgraciadamente, se pararon. El presidente anunció que se iba de nuevo a impulsar la instalación de parques eólicos en nuestra comunidad autónoma y eso no ha sido así. Por lo tanto, hemos perdido una oportunidad de generar empleo, de generar ingresos para nuestros ayuntamientos y de generar nuevas empresas en nuestra comunidad autónoma.

La inversión en el medio natural en nuestra comunidad autónoma genera empleo directo a través del mantenimiento de las zonas naturales, espacios naturales protegidos y productos forestales que conllevan la aparición de empresas de transformación, pero también empleos indirectos a través de las repoblaciones forestales, tratamientos silvícolas, adecuación de ríos y las propias industrias forestales, ganaderas o agrícolas. Toda esta inversión entendemos que generaría cientos de empleos directos e indirectos en nuestra comunidad autónoma, con un añadido en positivo más: la lucha contra el cambio climático, algo de lo que desgraciadamente aquí en esta comunidad se habla muy poco y que hace tiempo que se ha olvidado. Recuperar nuestros bosques, sierras y montes supone el mejor trabajo contra el cambio climático, contra la emisión de gases contaminantes en nuestra atmósfera.

Y hay un añadido más que también conoce todo el mundo: el agua de esta comunidad autónoma proviene en gran medida de nuestros bosques, sierras y montes. Si somos capaces de mantenerlos limpios, generamos empleo, ayudamos a nuestro terreno en el medio rural y conseguimos que...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias. Termine.

EL SEÑOR GIL TRINCADO: ... –acabo, señor Ceniceros– nuestra agua sea de mejor calidad. Yo por eso pido el apoyo de ambos grupos políticos a esta propuesta en el convencimiento de que es positiva, constructiva y de que el objetivo es generar empleo. Y creo que todos trabajamos por el mismo objetivo.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.

¿Hay turno en contra?

Abrimos un turno de portavoces. Comenzamos por el Grupo Parlamentario Mixto. ¿Desea intervenir?

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor García, tiene la palabra.

EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías.

El Partido Socialista va a apoyar esta proposición no de ley en cuanto a lo que especifica su propio texto, en el cual no se habla de infraestructuras de energías renovables ni tampoco de las centrales de biomasa que ha mencionado el portavoz del Partido Riojano en su exposición, ya que entendemos que esas infraestructuras son infraestructuras complejas que necesitan sus proyectos de impacto ambiental, que en algunos lugares pueden ser apropiadas y en otros pueden tener su problemática. Y, por tanto, nos vamos a ceñir a lo que es el texto que se tendría que aprobar en este Parlamento en el caso de que así lo quieran los grupos presentes en la Cámara.

Es cierto que el potencial de nuestra comunidad autónoma es grande a la hora de tener posibilidades para crear empleo, y esto es algo que sin duda alguna el consejero de Agricultura y Medio Ambiente conoce perfectamente puesto que tiene los técnicos necesarios para que así se lo indiquen. El potencial es grande y es perfectamente posible el planteamiento que hace esta proposición de organizar un plan de empleo que implique a todos los actores en el medio natural para poder crear puestos de trabajo. Existen posibilidades infinitas de crear estos puestos de trabajo en el mantenimiento de los montes, en la limpieza de los propios montes, como ha dicho el portavoz del Partido Riojano, también en la creación de nuevos pastizales y en el

mantenimiento de los existentes, en la prevención de incendios forestales, en el mantenimiento de las infraestructuras de los montes, que en algunas ocasiones sí que es cierto que necesitan un mayor mantenimiento, pero tampoco es cierto que estén en una situación tan lamentable como la que ha plasmado aquí en su intervención el portavoz del Partido Riojano. Los montes en algunas ocasiones sí necesitan un cierto repaso, cortafuegos, etcétera, pero tampoco es que La Rioja tenga una situación especialmente preocupante respecto a otras comunidades limítrofes, ni mucho menos, pero sí que es cierto que existen muchas posibilidades. Igual de cierto es que el Gobierno de La Rioja, con la merma en las cantidades aportadas a los presupuestos regionales de los últimos años en el apartado de medio ambiente, que han ido disminuyendo, da la sensación de que no quiere invertir en esta faceta de la creación de empleo y del mantenimiento del medio ambiente.

Que los presupuestos de la Dirección General de Medio Natural se vean disminuidos afecta a esta posible producción o generación de nuevos puestos de trabajo. Nos pueden decir desde el Partido Popular que tienen ustedes en vigor un plan de empleo, el Plan de Empleo Rioja 2011-2015, que se ha hablado de él en intervenciones anteriores. Ese plan de empleo tiene básicamente nueve líneas de actuación y ninguna de ellas afecta directamente a lo que sería el asunto que nos ocupa, que es la creación de empleo en el medio rural y en el medio forestal de la Comunidad Autónoma. Es un plan que tiene setenta y ocho páginas que hay que leerse y que después de su lectura uno ve que para nada afecta a este asunto. Es un plan que tiene una referencia presupuestaria que afectaría a ese periodo entre el 2011 y el 2015 con dineros supuestamente destinados a la Dirección General de Industria, a la Dirección General de Trabajo, a la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja sobre todo y también al Servicio Riojano de Empleo, pero nada habla de destinar recursos a desarrollo rural o a la Dirección General de Medio Natural, que es la que crea esos contratos para las empresas que mencionaba el señor Gil Trincado y que luego son las que trabajan en los montes de esta comunidad.

Hasta tal punto es necesario y existe una demanda de personas que quieren trabajar en el medio rural que les invitaría a pasarse por la página web del Gobierno de La Rioja, en la que está colgada la última relación de aspirantes admitidos a cubrir plazas, que son eventuales, de retenes en la temporada de incendios de esta comunidad, que son menos de diez plazas y hay admitidas quinientas cuarenta personas, ¡quinientas cuarenta personas para menos de diez plazas eventuales! Esto nos da la pauta de que verdaderamente el problema que hoy trae a esta Cámara el Partido Riojano es un problema que existe y que, con la suficiente sensibilidad por parte del Gobierno de La Rioja a la hora de distribuir recursos económicos a esta parcela, se podrían crear puestos de trabajo y todas esas ventajas que comparto con el señor Gil Trincado para el medio ambiente natural de nuestra comunidad autónoma.

Por lo tanto, desde el Partido Socialista no podemos hacer otra cosa que apoyar esta moción, creemos que es interesante y, si por lo que sea no sale apoyada ni aprobada de esta sesión, téngalo, señor Consejero de Medio Ambiente, en mente porque desde todas las ramas del Gobierno de La Rioja, todas sus consejerías, hay que trabajar en intentar que esos datos que una diputada hace un momento decía que eran buenos de la EPA, que nos da un 20% de paro en la Comunidad Autónoma, puedan ir bajando poco a poco, y desde el medio ambiente desde luego se puede apoyar para que eso sea un objetivo a conseguir en un futuro.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor García.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Rodríguez, tiene la palabra.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ CARRILLO: Desde el escaño, señor Presidente. Gracias.

Nos trae el Partido Riojano una proposición de ley que, como se ve, La Rioja parece que le importa poco por la fecha en que está fechada, tiene fecha 28 de enero de 2013, aun así llamándose Partido Riojano.

Pero le voy a detallar o subrayar algunas de las actuaciones que el Gobierno de La Rioja toma en este ámbito. Mire, en los montes de utilidad pública se genera trabajo fundamentalmente a través de dos vías –¿le pica la cara?–: el Plan de Protección Anual, cuya ejecución se calcula que proporciona treinta mil jornales; en particular, respecto al aprovechamiento de maderas, se estima que se generan entre tres y seis jornales por cada sesenta metros cuadrados, y en las inversiones de infraestructura, mejora y prevención, tratamientos silvícolas, limpieza de montes, cortafuegos, caminos que el Gobierno realiza, anualmente invierte nuestra dirección general más de 12 millones de euros.

También tenemos líneas de inversión destinadas a infraestructuras agrarias, como líneas de subvención anuales para la conservación, mejora y conservación de caminos, las cuales generan una actividad financiera y un empleo.

Y luego una cosa muy importante, se hace un concurso para la limpieza y desbroce de montes, que sacan a concurso tanto el Gobierno de La Rioja como ayuntamientos, los cuales inciden directamente en generar empleo local.

Vamos a votar que no. Vamos a votar que no a su proposición no de ley porque este Gobierno no necesita un plan de un mes, un Plan de Empleo Verde urgente, porque este Gobierno tiene una hoja de ruta definida y marcada. Aquí se ha oído hablar esta tarde de compromisos o de falta de compromisos. Mire, el presidente de la Comunidad, en el debate de investidura, se comprometió a mantener el empleo forestal y las inversiones en este ámbito, y así lo ha hecho, y así lo ha hecho, que es un compromiso cumplido. Así que nuestro presidente ausente, como usted lo llama, trabaja más por La Rioja que aquí muchos presentes.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Rodríguez Carrillo.

Vamos a someter a votación el texto de la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.^a Raquel Sáenz Blanco): Votos a favor: 13; en contra: 16.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Queda rechazada.

8L/PNLP-0223- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a que, en colaboración con el Ministerio de Fomento, elabore un plan con el fin de que el aeropuerto de Logroño-Agoncillo, como infraestructura cercana y que cuenta con todos los sistemas necesarios, acoja los vuelos desviados del aeropuerto de Loiu que, por diferentes circunstancias, no puedan aterrizar en Bilbao.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pasamos a debatir la última proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a que, en colaboración con el Ministerio de Fomento, elabore un plan con el fin de que el aeropuerto de Logroño-Agoncillo, como infraestructura cercana y que cuenta con todos los sistemas necesarios, acoja los vuelos desviados del aeropuerto de Loiu que, por diferentes circunstancias, no puedan aterrizar en Bilbao.

Para defender esta iniciativa, señor Gil, tiene la palabra.

EL SEÑOR GIL TRINCADO: Gracias, señor Ceniceros.

Es que, señor Rodríguez, hay tantos plenos en este Parlamento que las –creo– mil iniciativas que tiene el Partido Riojano pues, claro, para traerlas a los plenos es complicado, ¿eh?, muy complicado. Nosotros tenemos mil. ¿Usted sabe cuántas tiene? ¡Una!, la de poner la mano aquí y jurar el cargo. Así que ejemplos de trabajar, ¡ninguno, por favor!, y menos de usted.

¡Bien! Desde el Partido Riojano, señor Rodríguez, trabajamos una vez más con iniciativas, con iniciativas –más de mil iniciativas, usted una– para arreglar los déficits que tiene esta comunidad autónoma, y que los tiene porque hay un Gobierno que lleva veinte años trabajando por esta comunidad autónoma, y en concreto ahora me refiero al tema de las comunicaciones. Esta comunidad es evidente que no tiene prácticamente autovías, la alta velocidad no la vamos a ver en años y en la actualidad contamos con unas conexiones ferroviarias pobres y bastante caras.

Las comunidades limítrofes apostaron en su día por autovías, tren de alta velocidad, conexiones logísticas rápidas, y el Gobierno de La Rioja apostó por empezar la casa por el tejado, apostó por un aeropuerto, que ha cumplido por cierto diez años con unos resultados paupérrimos. Un aeropuerto que ayer el consejero de Obras Públicas, también ausente, tildaba de que era una infraestructura completa. Pero es que en lo que no cae el consejero de Obras Públicas y Transportes del Gobierno de La Rioja es en que al aeropuerto de La Rioja lo que le falta es lo más básico: los aviones, los vuelos, que no tiene. Y ese es el verdadero problema.

Tenemos un aeropuerto que en el año 2007 tuvo su récord de pasajeros con menos de sesenta mil y que finalizó 2013 con poco más de diez mil pasajeros, lo que demuestra que es una infraestructura que hay que aprovechar, que hay que poner en valor y que, desgraciadamente, ahora no sucede. Y no sucede por el recorte de horarios impuesto por el Ministerio de Fomento con la sumisión del Gobierno de La Rioja y porque es el único aeropuerto del norte de España donde se prohíbe aterrizar aviones. En el aeropuerto de Logroño-Agoncillo se prohíbe aterrizar aviones. Y eso sucede mensualmente en esta comunidad. Nos parecemos en algo al de Castellón, tenemos aeropuerto pero no tenemos aviones y encima a los pocos que quieren venir les impedimos aterrizar porque solo hay una hora por la mañana y otra por la tarde para poder aterrizar y porque antes aterrizar en La Rioja costaba 70 euros y ahora con las nuevas tasas del Ministerio de Fomento pues cuesta 700, cosa que no sucede en Pamplona, en Santander, en Burgos, en Bilbao o en Valladolid, por citar aeropuertos del entorno.

Por ello, hoy el Partido Riojano vuelve a traer una propuesta constructiva, en positivo, para mejorar las comunicaciones de esta comunidad autónoma y para reactivar el funcionamiento del aeropuerto y que sirva para lo que se construyó en su día, o eso entendemos, que es para coger vuelos. Porque tener un aeropuerto sin aviones pues es bastante absurdo y es lo que hasta ahora ha promovido el Gobierno de La Rioja.

Con esta proposición no de ley lo que solicitamos es que el aeropuerto de Agoncillo pueda acoger los vuelos desviados del aeropuerto de Loiu en Bilbao, desviados por diferentes circunstancias y a los que se impide aterrizar en el aeropuerto de la capital vizcaína.

Entendemos que esto es algo que se puede hacer sin ningún tipo de dificultad, es tan fácil como negociar con el Ministerio de Fomento para que aquellos vuelos que por determinadas circunstancias no puedan aterrizar en Bilbao puedan aterrizar en la Comunidad Autónoma de La Rioja, en nuestro aeropuerto, porque tiene todos los sistemas necesarios para que esto suceda.

Esto sin duda sería un revulsivo, un revulsivo más, quizá el único, a una infraestructura actual que el Gobierno de La Rioja ha convertido en fantasma, una infraestructura que sabemos que no tiene vuelos y que la última semana nos hemos enterado a través de un medio de comunicación que un convenio chapucero del Gobierno de La Rioja pues, bueno, nos ha costado 3.194.000 euros, que vamos a pagar todos los riojanos. Por lo tanto, el aeropuerto no es gratis, sino que ya nos ha costado 3.194.000 euros no tener vuelos y 4.000 euros pagar las costas de la sentencia del Tribunal Supremo.

Entendemos, por lo tanto, que el Gobierno de La Rioja tiene que ponerse a trabajar en una propuesta

parecida o similar a la que hoy traemos desde el Partido Riojano. Porque otras instituciones muy cercanas, a escasa hora, ya están en ello, y me refiero en concreto a la Diputación de Álava, que ya ha propuesto también que todos los vuelos que no puedan aterrizar por determinadas circunstancias en Loiu pues sí aterricen en su aeropuerto de Foronda. Por lo tanto, yo creo que La Rioja tiene que poner a trabajar al Gobierno para conseguir esta iniciativa.

No puede ser que, además, el aeropuerto de Logroño-Agoncillo sea el único de toda España, el único, que en Semana Santa haya suspendido los vuelos. Los riojanos hemos sido los únicos que en Semana Santa no hemos dispuesto del vuelo único, famélico, a Madrid, salvo aquellos 176 que han disfrutado de ese avión a Praga.

No puede ser que el Gobierno de La Rioja gaste más de un millón de euros al año en unas servilletas, en unos posavasos, en unos aviones, que nadie ha visto los aviones y menos las servilletas y los posavasos, y estemos gastando –como digo– un millón de euros.

No puede ser que en el último mes se haya impedido aterrizar en el aeropuerto de Logroño-Agoncillo a cinco compañías, a cinco aviones de empresas privadas que se han desviado al aeropuerto de Pamplona porque aquí había dos razones para no aterrizar: la primera, que el aeropuerto estaba cerrado y, la segunda, era un caso en que se quería cobrar una cantidad importante, esas empresas se negaron a pagarla y fueron obligados a aterrizar en el aeropuerto de Noáin en Pamplona.

No puede ser que tengamos un aeropuerto que nunca, y digo nunca, haya sido utilizado para carga de mercancías. Vitoria, aquí al lado, solo en los tres primeros meses del año lleva más de once millones de toneladas de mercancías transportadas en el aeropuerto de Vitoria, La Rioja durante diez años, cero. Es evidente que es una ocasión perdida no solo para pasajeros, sino para centro logístico.

En pleno eje del corredor del valle del Ebro, nuestro aeropuerto debería ser algo útil y no inútil como es en la actualidad. No puede ser que el aeropuerto de Parayas, en Cantabria, acabara 2013 con casi un millón de pasajeros y La Rioja con 10.500. No puede ser que Jerez de la Frontera, una ciudad parecida en muchos términos a Logroño, tenga 811.000 pasajeros y La Rioja 10.500. No puede ser que Pamplona o San Sebastián tengan 200.000 pasajeros de media y Logroño 10.500. ¡Ni treinta pasajeros al día hay en el aeropuerto de La Rioja!

Por lo tanto, una vez más traemos una propuesta al Gobierno de La Rioja para impulsar el aeropuerto, para revitalizar el aeropuerto. No es la primera vez, incluso le hemos dicho al Gobierno de La Rioja, le hemos trasladado las empresas que querían operar desde nuestro aeropuerto. La respuesta, lo he dicho aquí en alguna ocasión, fue bastante lamentable y evidentemente esas empresas están operando desde aeropuertos a menos de dos horas de aquí. Y lo que hoy pedimos es algo de sentido común: que las circunstancias que impiden a determinados vuelos aterrizar en aeropuertos cercanos utilicen un aeropuerto que se construyó para algo, para acoger vuelos, para acoger aviones. Y, por lo tanto, entendemos que el aeropuerto de Logroño-Agoncillo cumple todos los requisitos para tener vuelos. Convirtamos lo anecdótico, un vuelo a Madrid, en algo habitual y consigamos que los vuelos desviados del aeropuerto de Loiu sean capaces de aterrizar en La Rioja, porque será positivo para todos e incluso alguna compañía aérea podrá descubrir que en La Rioja hay un aeropuerto con pista, con ILS, con todos los servicios básicos para aterrizar y así podrán también pensar no solo en llevar riojanos fuera de La Rioja, sino, lo importante, atraer personas a nuestra comunidad.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.

¿Hay turno en contra?

Turno de portavoces de los grupos parlamentarios.

¿Desea intervenir? Tiene la palabra por el Grupo Mixto.

EL SEÑOR GIL TRINCADO: El debate del Partido Popular una vez más es interesante. Supongo que votarán a favor, porque como no utilizan el turno en contra..., pues votarán a favor, ¿no? No entiendo yo estas cosas, y sobre todo no las entiendo cuando es algo que proponemos a esta Cámara hace unos meses. Porque, claro, evidentemente, si este Parlamento fuese como otros cercanos que tienen plenos semanales, pues la vida y las propuestas de la oposición serían muchas más. Pero es que venimos, o el Gobierno de La Rioja está perdiendo bastante tiempo porque... leo literalmente que el señor De Andrés, diputado general de Álava, Javier de Andrés –creo que es del Partido Popular–, ha pedido ya a Fomento para que elijan Foronda para desviar los vuelos que se anulen en el aeropuerto de Loiu en Bilbao. Y, por lo tanto, no sé a qué espera el Gobierno de La Rioja para aprovechar la misma ocasión que el diputado general de Álava del Partido Popular ya ha realizado, y ha hecho esta petición en concreto hace un mes, hace mes y medio. No sé por qué el Gobierno de La Rioja no se ha puesto ya a trabajar en solicitar esa misma situación. Porque, vuelvo a repetir, no sé para qué –el presidente ausente, que es tan fantasmagórico como el aeropuerto de Logroño-Agoncillo– construimos un aeropuerto. Porque tener un aeropuerto que no tiene aviones es bastante absurdo, y más cuando tenemos una oportunidad de aprovechar los recursos cercanos para atraer vuelos y pasajeros a nuestra comunidad autónoma, que es lo importante del aeropuerto. El aeropuerto es una oportunidad no para que los riojanos vayamos, que también, a Mallorca una vez en agosto, sino para atraer aquí turismo, inversiones, y convertirlo en un centro logístico para el desarrollo de empresas y el traslado de mercancías.

Por lo tanto, yo espero que el Partido Popular vote a favor de esta iniciativa porque, si no vota a favor de la misma y no trabaja en ello el Gobierno de La Rioja, evidentemente, ya sabemos quién se lo va a llevar: la Diputación General de Álava del Partido Popular, porque ya se lo ha trasladado a Fomento, de no ser que el diputado general de Álava del Partido Popular ya le haya dicho a Fomento que se lo va a llevar él porque el Gobierno de La Rioja pues pinta bastante poco. Nos quedaremos sin vuelo, sin ministro y sin aeropuerto al final.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Rodríguez Peña tiene la palabra.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PEÑA: Señorías.

Señor Gil Trincado, no sé cuándo presentó usted esta PNL. Mire la fecha. Es que no está el señor Carrillo, Rodríguez Carrillo, para decirle... Error de novato, ¿no? Es verdad que a los grupos ya nos gustaría, uno, tener más plenos y, dos, poder presentar más PNL, pero el señor Presidente y la Mesa solo nos dejan presentar a cada grupo dos por Pleno. Pero, bueno, algún día, el señor Carrillo, Rodríguez Carrillo –perdón–, se enterará. De todas formas, venir a decir aquí que presentamos las cosas dos años después... ¡Cuando podemos! Porque los diputados que tenemos ganas de trabajar pues luchamos por nuestra parcelita, por nuestras áreas para defender pues en este caso un aeropuerto.

Y preguntaba usted, señor Gil Trincado: ¿para qué se hizo este aeropuerto? Pues misterio electoral, misterio electoral exclusivamente.

Nosotros vamos a votar que sí a su iniciativa. Es una iniciativa positiva, no tiene absolutamente ninguna arista. También le digo que los vascos con lo vasco son muy suyos, son muy suyos. Es decir, ya sabemos que dependiendo del organismo del que depende se puede influir más o menos, y en el País Vasco pues –repito– son muy celosos de lo suyo y lo defienden a capa y espada. Creo, creo, que en caso de tener que llegar a algún tipo de acuerdo –como usted bien ha dicho– llegarán antes a un acuerdo con Foronda que con Agoncillo-Logroño.

Pero, mire, es que es cuestión de tener las teclas justas. Yo creo que esta iniciativa llega como mínimo –no lo sé, ¿eh?, porque ahora no podría afirmarlo– tres años tarde. Hasta el 2009 funcionaba. Era cuestión

de tener un ministro que a la vez fuera secretario general del Partido Popular y que supiera manejar bien las teclas en Aena, en Aena. Era cuestión de tener a los funcionarios con ganas de viajar y de estar en el Plaza en Nueva York, con ganas de que le hicieran unas obras de reforma en su casa, unas obritas de reforma en su casa –fíjese lo que le estoy diciendo–, o simplemente que pudieran tener un sobresueldo entre 900-1.000-1.500 euros al mes para que algunas decisiones se tomaran en un sentido o en otro. Y con esa tecla bien tocada el ministro o ministra adecuada, fíjese usted, fíjese usted si se hubiera podido o no se hubiera podido hacer. El ministro adecuado obviamente tenía que ser Álvarez Cascos como mínimo, no piense usted en los siguientes, Álvarez Cascos. ¡Y no lo digo yo! Lo dice la UDEF. Como ya no podemos tocar esa tecla, pues me temo que su bienintencionada iniciativa se quedará como siempre en el limbo de las proposiciones no de ley que presentan los grupos de la oposición, no aprobadas. Cuento con nuestro voto. Y simplemente, yo creo que, si pudiéramos presentar más iniciativas de este tipo, a lo mejor, aunque solo fuera por ciencia infusa o por milagro ahora que han canonizado a dos expapas, quizás alguna, alguna vez les aprobarían o nos aprobarían alguna.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Elguea Blanco, tiene la palabra.

EL SEÑOR ELGUEA BLANCO: Muy bien. Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes.

Pues muy bien, señor Gil. Esta tarde ha venido usted a esta tribuna con el mismo discurso catastrofista que ayer a la comisión, a la comisión del consejero de Obras Públicas en la que se habló de infraestructuras, como usted bien sabe.

Pero, bueno, centrándonos en el aeropuerto, que es lo que nos ocupa, le voy a decir que su propuesta pues en principio me parece simplista. O sea, si fuera tan sencillo como usted dice, pues, bueno, pues se haría y ya está. Pero es que no es tan sencillo.

¡Vamos a ver! Le voy a decir que el que usted diga que instemos a que los vuelos que no puedan aterrizar en el aeropuerto de Bilbao-Loiu vengan aquí no es tan sencillo. ¡Vamos a ver! Cuando un vuelo se desvía, se hace estrictamente por criterios meramente técnicos, meramente técnicos, criterios de navegación aérea, y no exclusivamente por criterios de cercanía o proximidad de otros aeropuertos. Y en estos criterios de navegación aérea prevalece fundamentalmente la seguridad, la seguridad, y también afecta al tráfico. O sea, que cuando hay que derivar un vuelo en este caso de Bilbao porque no puede aterrizar allí por los motivos que sean, pues se tienen en cuenta estos criterios, entre otros, aspectos meteorológicos, de tráfico y sobre todo buscando la seguridad aérea. Si fuera tan sencillo como usted dice, pues, la verdad, sería muy bueno, pero no es el caso.

Está claro que el aeropuerto de La Rioja es una infraestructura en la que ustedes nunca han creído, nunca han creído. Este Gobierno del Partido Popular y el partido que lo sustenta sí han creído en él. Usted mismo lo dijo ayer en la comparecencia, que el Partido Riojano no creía en el aeropuerto y que La Rioja no necesitaba un aeropuerto. –¿Lo recuerda, verdad? Pues eso es lo que usted dijo–. Yo le voy a decir –textual, textual, que el aeropuerto de Logroño-Agoncillo no era necesario, ¡eso lo dijo!–, por contra le voy a decir que este Gobierno sí tuvo muy claro que La Rioja necesitaba y quería un aeropuerto para La Rioja. En el año 98 comenzaron las gestiones, quiso que esta infraestructura... se creyó que era necesaria para La Rioja y se trabajó y se impulsó y se construyó, a pesar de que los informes de viabilidad pues no lo aconsejaban, en algunos casos por su pequeña dimensión, falta de tráfico, bueno, falta de tráfico no, falta de rentabilidad –perdón–; aun así, desde La Rioja se transmitió al Ministerio de Fomento que la región, esta región, necesitaba un aeropuerto. Se creía firmemente en él, se impulsó y se construyó y se inauguró en 2003, como todos sabemos. Con esto hemos querido dotar a La Rioja y a nuestra comunidad de una infraestructura que consideramos básica, un aeropuerto, independientemente de otras infraestructuras a las que usted ha hecho mención anteriormente,

como el tren de alta velocidad o autovías, que ahí están y que llevan su trámite.

¡Y hay que decirlo!: La Rioja no quiere ser menos que otras comunidades autónomas y se planteó esto por una cuestión claramente de solidaridad interterritorial. ¿Por qué vamos a ser en La Rioja discriminados frente a otras comunidades autónomas porque seamos pequeños? ¡No! ¡No! En ese sentido creo que es una cuestión que hay que dejar muy clara: el Partido Popular ha creído siempre en el aeropuerto; ustedes no, ustedes no.

¡Vamos a ver! Hay que decir también, y por eso se impulsó y se creía en él, que el aeropuerto atiende a unas necesidades de un segmento de mercado que no pueden atender o que no atienden en igual medida otras infraestructuras y que complementa a ellas, a esas otras infraestructuras, tanto para los riojanos que quieran ir a otros destinos como la gente, sobre todo, que pueda venir a La Rioja. Y por ese motivo es por lo que –le vuelvo a repetir– creíamos en esta infraestructura, en esta infraestructura, y por eso se impulsó y se construyó. Otra cosa es el nivel y el grado de funcionamiento, los vuelos que tiene o los que no tiene, que habrá que analizarlo, habrá que analizar por qué tiene el nivel de tráfico que tiene.

Hay que decir también en este sentido que el Gobierno de La Rioja ha creado, para impulsarlo, un Comité de Coordinación Aeroportuaria, en el que participan –como ustedes bien saben– el Gobierno de La Rioja, Aena, el Ayuntamiento de Logroño y otros municipios a través de la Federación Riojana de Municipios y los agentes económicos y sociales, con un objetivo muy claro, que es impulsar medidas de promoción del aeropuerto.

Los aeropuertos se han visto muy afectados por la crisis y por la situación económica tan difícil en la que vivimos, más que otras infraestructuras, y más aún nuestro aeropuerto por su pequeña dimensión y por su corta trayectoria. Este es el motivo de que esté como está. Pero hay que verlo con una visión más larga, y tenemos muy claro que con las medidas que se van a tomar y con la infraestructura que tenemos el aeropuerto de La Rioja funcionará y cumplirá su misión, cumplirá con ella. Y eso es todo lo que le tengo que decir.

Y lo que le voy a decir para concluir es que, si no lo hubiéramos construido, usted posiblemente hoy aquí reprocharía que no tenemos aeropuerto en La Rioja. ¡Posiblemente reprocharía eso! Pero la realidad es que con el Partido Popular los riojanos tienen aeropuerto, con ustedes no lo hubieran tenido. Y por este motivo es evidente que no vamos a apoyar su proposición no de ley.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias...

EL SEÑOR ELGUEA BLANCO: Muchas gracias. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: ..., señor Elguea.

Sometemos a votación el texto de la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.^a Raquel Sáenz Blanco): Votos a favor: 12; en contra: 16.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Queda rechazada.

8L/PL-0022- Proyecto de Ley de transparencia y buen gobierno de La Rioja.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pasamos al último punto del orden del día: proyectos de ley.
Proyecto de Ley de transparencia y buen gobierno de La Rioja.

Se han presentado para este debate dos enmiendas a la totalidad, una con texto alternativo por el Grupo Parlamentario Socialista y otra de devolución por el Grupo Parlamentario Mixto.

En primer lugar, le vamos a dar la palabra a la señora consejera de Administración Pública y Hacienda para que presente el proyecto de ley.

LA SEÑORA ARRUGA SEGURA (consejera de Administración Pública y Hacienda): Sí. Muchas gracias, señor Presidente.

Procedemos a la presentación de este Proyecto de Ley de transparencia y buen gobierno de La Rioja.

Señorías, en los últimos años, especialmente desde la crisis, de esta brutal crisis del año 2007, se ha producido una desafección política y social de los políticos e incluso de las propias instituciones públicas, con motivo, bueno, pues de esa en algunos casos mala gestión, con determinadas situaciones puntuales que se han ido produciendo, como decía, especialmente desde el año 2007.

De hecho, el Partido Popular en su programa electoral incluía una referencia, un compromiso de elaborar una ley de transparencia. Lo ha hecho el Gobierno de España, norma básica para todas las administraciones públicas y, cómo no, para las autonómicas, y el Gobierno de La Rioja se comprometió –y así lo hizo el presidente en el debate del estado de la región–, se comprometió a elaborar una ley específica para la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Y cuando hay un problema lo primero que hay que hacer es ser conscientes de ese problema, lo primero que hay que hacer es hacer un buen diagnóstico y detectar cuál es ese problema y sobre todo buscar soluciones. Con respecto a esta ley, nadie, ¡nadie en su sano juicio!, se puede oponer a que estas medidas se adopten, porque además es una demanda de la sociedad, es una demanda social. Tenemos que trabajar entre todos por devolver el prestigio a la política, a las instituciones, a todo lo que viene vinculado con el desarrollo político y la administración y la democracia para fortalecer esta democracia. Hemos visto los estragos que hacen, que provocan las debilidades parlamentarias, las inestabilidades políticas en algunos ámbitos.

¿Y qué es lo que ha pasado?, ¿por qué se necesita o por qué la sociedad ha demandado en estos últimos años, especialmente –como decía– desde el año 2007, que haya una mayor transparencia en las administraciones públicas? Bueno, pues todo ello está muy vinculado con esta situación de crisis global que hemos vivido en los últimos tiempos. Vimos cómo Grecia evidenció que había engañado a toda Europa en relación con sus cuentas. Hemos visto cómo a Portugal, a Irlanda han tenido que..., son países que han tenido..., que han sido intervenidos por el Banco Central Europeo. Hemos visto los problemas que plantean esas tensiones económicas y políticas que fueron las que provocaron esa intervención en Portugal. O en el caso de España, en el que se negó deliberadamente la crisis y no se quisieron adoptar las medidas que eran necesarias para poder abordar esa situación y conseguir que no afectara de la manera que ha afectado a nuestro país.

Piensen, señorías, que en el año 2007 España era la envidia de la Unión Europea: la deuda pública de España era del 36,5% del producto interior bruto. Los datos macroeconómicos que esta mañana presentaban el ministro de Economía y el ministro de Hacienda ya refieren una deuda pública superior al 100% del producto interior bruto para nuestro país en el año 2014.

Y, además, había políticos no responsables que abandonaron el barco antes que tomar las medidas necesarias porque consideraron que con eso podían perder votos. Por tanto, la valentía, junto con la transparencia, es otro de los instrumentos que necesita la sociedad: políticos honestos, políticos leales con su región, con su país, con su proyecto, con los ciudadanos, que presten un servicio público que resuelva o que responda a las demandas de los ciudadanos. ¡Y en esto es en lo que ha venido trabajando de forma especial el Gobierno de La Rioja y de forma más intensa en esta última legislatura! Hemos trabajado en un

Gobierno abierto, hemos trabajado en dar ejemplaridad, en buscar eficacia y participar o fomentar la participación de los ciudadanos a través de ámbitos como son el Gobierno Abierto o el Portal de la Transparencia.

Esta ley que hoy presentamos, la Ley de transparencia y buen gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja, es una ley de treinta artículos, con dos disposiciones adicionales y una disposición final; una ley que da el máximo rango normativo a ámbitos en los que ya el Gobierno ha venido trabajando, como es el caso del Portal de la Transparencia o como es el caso de la reutilización de la información del sector público o el *software* libre. Y es una ley que está ordenada en cinco títulos distintos. En sus disposiciones generales se contempla que se aplica no solamente a los organismos públicos, sino también a fundaciones, consorcios, empresas públicas, al Parlamento, a la Universidad de La Rioja, al Consejo Consultivo, a los partidos políticos o a los sindicatos. Y es una ley que –como decía– dota del máximo rango legal que se puede reconocer a ámbitos como la publicidad activa dentro de la transparencia. Concretamente, regula ese Portal de la Transparencia que desde el año 2012 viene incluyendo toda la información relativa al sector público de la Comunidad Autónoma de La Rioja, y por organismos como Transparencia Internacional ha sido valorada la Comunidad Autónoma de La Rioja como la comunidad más transparente de España, concretamente con una puntuación de noventa y siete puntos y medio sobre cien. Y en ámbitos especialmente sensibles, en los que ninguna comunidad autónoma ha obtenido esta puntuación, como el económico-financiero, la contratación de obras y suministros o la publicidad en la ordenación del territorio y del urbanismo, ahí La Rioja obtiene la puntuación máxima, los cien puntos sobre cien.

También desarrolla en el capítulo II del título II lo que es el acceso a la información pública, es decir, la información pasiva y de forma especial la participación ciudadana. Hemos querido dotar del máximo rango legal a lo que son los aspectos de la participación vinculados a determinados planes y programas de carácter general, así como cualquier disposición, procedimiento de elaboración de disposiciones de carácter general.

Se regula también el Código de Buen Gobierno, que es el marco ético, un marco ético legalmente reforzado, obligado a cumplimentarse por todo el ámbito del sector público en la gestión en general porque queremos garantizar la ejemplaridad, la transparencia, la eficacia y la austeridad.

Y, por último, regula en sus títulos IV y V no solamente el *software* libre, sino también la reutilización de la información del sector público, dotándolos –como decía– de ese máximo rango legal.

Señorías, la política es un reflejo de la sociedad. De la misma manera que en la sociedad ha habido, hay y habrá gente deshonesto, también los habrá, los ha habido y los hay en la política. Lo importante es que adoptemos las medidas necesarias para dificultarles la acción a aquellos que quieran introducirse en la política para ser o actuar de forma deshonesto. Y aquí no hay soluciones mágicas, pero sí podemos buscar una respuesta rápida y eficaz ante esos supuestos de políticos deshonestos.

Esa lista objetiva que decía de transparencia en la que se reconoce que La Rioja es la comunidad que está en el primer puesto de ese ranquin de comunidades autónomas no es para nosotros un símbolo de complacencia, autocomplacencia, sino que para nosotros implica una motivación adicional en seguir avanzando en ese esfuerzo de seguir haciendo las cosas mejor y de forma más transparente, pensando siempre en los ciudadanos.

Se dice que en política se pueden hacer las cosas de dos maneras. Son viejos o se consideran viejos aquellos que, en lugar de pensar o ver en el futuro, pensar en el futuro o ir viendo lo que pueden hacer en el futuro, se dedican a regocijarse en el pasado. Pero el Partido Popular ha presentado este borrador de ley, y el Gobierno así lo ha entendido, dentro de su espíritu inquieto por seguir mejorando, por seguir mejorando la actuación pública y el servicio público a los ciudadanos. Y, como hay distintos modelos, hemos de recordar que uno no es lo que dice, sino que es lo que hace, y nuestra sociedad necesita más testigos que maestros; no necesita gente, no necesita políticos que le vayan explicando qué es lo que hay que hacer o qué es lo que

es mejor, necesita que haya políticos responsables que tomen las decisiones que haya que tomar en cada momento determinado o que adopten las decisiones que sean mejores para la defensa de los intereses generales.

Por eso, como les decía, señorías, el modelo de ley que ha traído el Partido Popular, que ha traído este Gobierno a este Parlamento, es un proyecto que da testimonio de lo que es el trabajo del día a día, de seguir mejorando en esa labor para los ciudadanos en la transparencia, en esa mayor y mejor prestación del servicio público y, como les decía, más transparencia, más gobierno abierto, más ejemplaridad y más eficacia.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Consejera.

Pasamos a la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista y tiene la palabra su portavoz, señor Rubio Medrano.

EL SEÑOR RUBIO MEDRANO: Sí. Señor Presidente. Señorías.

A mí, la verdad, me ha sorprendido la intervención de la señora Arruga Segura, porque quizás el momento más adecuado para defender su proyecto de ley –ha dicho borrador, ha dicho ley, la ha calificado en distintos términos, lo calificaremos de momento de lo que es, que es un proyecto de ley– hubiese ido dirigido más a un discurso de aproximación, ¿no?, de cierto consenso con los grupos parlamentarios, más que a una parte de elogio, que creo que no están ustedes en el mejor momento para elogiar algunos principios y algunos valores en materia democrática o como partido, confundiendo quizás además la parte del Gobierno con la de partido. Y después hay una interpretación que yo... le escuchaba sobre temas –vamos a tener un mes europeo, ¿no?–, sobre temas europeos y no me resisto también a censurar una visión pues en la que los países del sur de Europa han sido como una especie de países incumplidores del ordenamiento este en el cual tendríamos mucho que hablar, ¿no? de la Europa que se está construyendo y de los incumplimientos también de algunos países fuertes e importantes, como es el caso de Alemania, que habían incumplido con anterioridad, más que castigar a Grecia o a los griegos o a los portugueses... Ahora cumplen cuarenta años –creo– de la Revolución de los Claveles y algunos ciudadanos que participaron en ese proceso en el que consiguieron que cayera una dictadura –como aquí había– pues dicen que a ese Portugal, que a ese Portugal no es al que..., el actual, no es al que aspiraban hace cuarenta años.

Podía haber mencionado algún otro país. Por ejemplo, el señor Rajoy hablaba, no del milagro español, sino del milagro celta, ¿no?, y decía que el ejemplo era Irlanda. Pues el ejemplo no debía funcionar porque estaba también dentro de los países, en segunda fila, ¿no?, en los países casi del sur de Europa, aunque no fuera un país del sur de Europa.

Yo no voy a entrar, ¿no?, en ese análisis que creo que es incorrecto e injusto, sobre todo injusto con muchos países e injusto con un modelo que debe ser un modelo distinto de Europa, ¿no?, pero sí me gustaría señalarle que creo que ha desaprovechado una oportunidad que incluso a nivel nacional se intentó, aunque no llegó a efecto, que es un intento de aproximación sobre lo que a nivel nacional fue la ley, ha sido el debate de la ley de transparencia y que al final no fructificó, pero que se intentó en una voluntad de intentar conseguir un acuerdo entre los grupos políticos, que al final no llegó a efecto –como digo–, pero que aquí no ha llegado ni siquiera a avanzar. ¡También lo lamentamos!

Mire, me quedaría también una referencia... Ustedes están todo el día hablando de Transparencia Internacional, de una ONG, y creo que hay que ser justos, ¿no? y también hablar de lo que dice Transparencia Internacional. ¿Sabe lo que dice, señora Arruga Segura? ¿Sabe lo que dice? Mire, dice que España es el país en el que en el último año más ha avanzado la corrupción; en el último año ha avanzado en el país que más respecto a la comunidad internacional. Hay un país que está igualado con España, en el

mundo, ¿eh?, en el mundo, y es Siria. Siria y España son los países que más han descendido en el ranquin de corrupción. Fíjese lo que dice Transparencia Internacional. Estamos al mismo nivel que Bután, que Botswana –bueno– y estamos –me parece– al mismo nivel que Cabo Verde. No quiero yo faltar, no quería faltar yo a Grecia, Irlanda o a Portugal, tampoco yo voy a resaltar la falta de virtudes democráticas de Botswana. Pero esto es lo que nos dice Transparencia Internacional sobre los informes. Por lo tanto, hombre, para presumir..., esto es como la EPA, ¿no?, para presumir no estamos, ¿eh? Yo creo que es mejor ser un poco más humildes en algunas cuestiones.

Proyecto de ley de transparencia. Miren, ustedes se comprometieron el año pasado a presentarlo y no lo presentaron el año pasado, porque estamos en el 2014 y el compromiso era hacerla el 2013. ¿Qué sucede? Pues que nosotros hemos presentado, ya presentamos y tuvimos ocasión de debatir, una proposición de ley en esta materia. Ustedes la rechazaron en un Pleno anterior. Pero nosotros creemos que el proyecto de ley que ustedes presentan a toda prisa, una vez que a nivel nacional se ha llegado a un texto..., texto que dice el señor Rajoy –al señor Rajoy lo mencionamos menos que al señor Zapatero en este Parlamento, ¿verdad?, parece que el presidente del Gobierno de la nación sigue siendo el señor Zapatero, bueno–, el señor Rajoy dice que, bueno, pues que efectivamente no es la ley más avanzada, la ley de transparencia nacional no es la ley más avanzada de Europa ni de la comunidad tampoco internacional. Se acaba de aprobar hace poco más de tres meses y no es una ley muy avanzada, pero esto es lo que tenemos. Y ustedes presentan a partir de ahí este proyecto de ley, que es una ley prácticamente calcada o copiada de lo que es la normativa nacional, haciendo remisión a la misma.

¿Qué pensamos nosotros de esta ley? Bueno, pues, mire, sobre principios, que creo que es lo fundamental, lo primero ¿no?, el primer principio. ¿Por qué estamos hablando de transparencia y por qué estamos hablando del derecho a la información? No quiero entrar en discrepancias políticas, simplemente sería una discrepancia más teórico-política que política..., de política frentista, ¿no? Mire, el problema de la transparencia no es un problema de la crisis económica como usted lo ha trasladado, no es un problema del 2007. Y la desafección de los ciudadanos de la política se puede agudizar o profundizar en los últimos años, especialmente cuando las cosas van mal como van ahora o como van desde la situación de crisis económica, pero es un problema que viene sucediendo en España desde hace ya un cierto tiempo y va a exigir un proceso de reforma de nuestro sistema político, cuestión que es también difícil mientras se mantengan algunos parámetros que están más en el ámbito de partido y en el ámbito electoral que en el ámbito del sistema político como se tendría que trasladar.

Por lo tanto, el derecho a la transparencia es un derecho de gran importancia en el sistema político, no solo asociado a la crisis económica. Y hay que decir sobre eso que la transparencia, especialmente la información, no es propiedad del Gobierno ni de la oposición en la medida en que sea también parte de las instituciones. La información es propiedad de los ciudadanos, propiedad del pueblo y como tal hay que reconocerlo. Y cuando se dice que es un derecho pues igual tendría que preguntarle. Mire, nuestra Constitución, que es una Constitución de hace ya un cierto número de décadas y que se plantea si hay que reformarla, no habla de la transparencia. Y la discusión sería decir: ¡Oiga!, ¿es un derecho fundamental el derecho de los ciudadanos a tener información? ¿Es un derecho fundamental, dentro de nuestro sistema político democrático, el que se instaura a través de la Constitución española del 78, la transparencia, la información? Esta es una pregunta y sobre esto existen distintas respuestas. La respuesta en lo que ha sido la ley aprobada por el Congreso hace unos meses ha sido que no, evidentemente, porque no se ha modificado la Constitución. La respuesta en el futuro es si hay una serie de derechos que deben incluirse dentro del catálogo de derechos fundamentales como es este en concreto. Nosotros planteamos en el Partido Socialista a nivel nacional otros derechos, derechos de carácter social que deben estar igualmente cubiertos como están cubiertos los derechos fundamentales actualmente. Este es un... yo creo que un elemento de discusión.

Por lo tanto, primera cuestión que quería plantearles es: miren, la información es propiedad..., la información que tienen las administraciones públicas es propiedad de los ciudadanos, es patrimonio de los ciudadanos, no es patrimonio de los gobiernos. Y, por lo tanto, ustedes son meros depositarios y meros garantes de esa información, pero tienen que garantizar dentro de ese concepto que existe una transmisión a los ciudadanos, salvaguardando evidentemente aspectos de confidencialidad, de protección de datos. Primera cuestión.

Segunda cuestión. Miren, sobre corrupción en concreto. No es la única medida pero es importante. La corrupción se combate con información y se combate con transparencia. No es la única medida, hay otras medidas evidentemente, jurídicas, jurisdiccionales, judiciales... Pero es muy importante para evitar la tentación de la corrupción, para evitar esto que nos ha sucedido en el último año, que hemos descendido, ¿eh?, estamos en una posición negativa en materia de lucha contra la corrupción en nuestro país, y este es un tema que ha sucedido en el último año. Y el último año no es la herencia del señor Zapatero, sino que es en este caso la gestión del señor Rajoy y la de ustedes. Bueno, pues la corrupción se combate con información a los ciudadanos, se combate con transparencia. Y esta es una idea que a nosotros nos parece que es clara.

Tercera cuestión, la comentaba antes. Mire, la democracia se constituye a través de derechos como el derecho a la información y el derecho a la transparencia. Sin transparencia, sin información y sin elementos que están cualitativamente unidos a ello también, como es la participación, no construimos tampoco una sociedad democrática. Y estamos ahora en un momento difícil, pero no por la crisis, sino porque se está produciendo el agotamiento de un modelo que empezó en la Constitución y que da signos ahora mismo –perdonen el término coloquial– de que no tiene más gasolina, o de que tiene ahora mismo el depósito en rojo o no sé cómo se ponen los depósitos de los coches cuando les falta combustible suficiente para caminar en el futuro. Y este es un tema preocupante.

Y, unido a ello finalmente también, igual que se están produciendo en nuestro país reformas que discutimos en el ámbito económico, es necesario que existan reformas políticas de gran calado a las cuales tenemos que hacer, tendríamos que hacer frente. Hace unas semanas se hablaba de lo que fue el proceso de reforma política a finales de los años setenta y principios de los ochenta; pues la misma situación que existía en su momento yo creo que en otro plano existe ahora mismo.

A partir de ahí nosotros presentamos un texto alternativo. No es muy habitual quiero decirle, pero sobre su propuesta presentamos un texto alternativo. ¿Por qué? Bueno, pues porque creemos sinceramente que nuestra iniciativa es una iniciativa mejor cualitativamente, incluso mejor cuantitativamente. Y cuantitativamente es un hecho, ¿no? al menos. Miren, ustedes presentan una iniciativa que en número de extensión..., en extensión es una extensión relativamente limitada, son treinta artículos; nosotros la hacemos mucho más extensa en su contenido, son cincuenta y dos que van destinados a regular aspectos que ustedes no regulan. ¿Cuáles son? Pues creemos, en lo que es el texto, y no he entrado mucho yo en su texto, miren esto más que una ley de transparencia es una ley de propaganda. Y no está el consejero del ramo que es el que se dedica a la propaganda. Ustedes siguen –supongo– colegiadamente, pero fundamentalmente lo que hacen es propaganda. Y la transparencia no es un portal. La transparencia tiene que ser un sistema completo donde exista información y además exista una información en la que exista una actividad donde los ciudadanos puedan participar de forma clara. Por lo tanto, esta es una razón fundamental. También por aspectos incluso técnicos. Ustedes regulan el silencio administrativo y, como es habitual a veces en la Administración, lo regulan de forma negativa. Nosotros creemos que el silencio administrativo en el derecho a la información tiene que ser positivo. Es decir, si ustedes no contestan, se entiende que la solicitud del ciudadano es una solicitud que debe admitirse, y esto técnicamente es importante para dar seguridad a este aspecto de lo que es lo que ustedes proclaman de un derecho a la información, ¿no? Creemos incluso que debe ser gratuito, cosa que no dicen. Es decir, la información de los ciudadanos, el derecho a la información, tiene que ser un derecho gratuito. Fijamos medidas de

racionalización, de simplificación y de mejora que nos parece que es importante que se regulen en esta ley. Fijamos también aspectos que no se regulan, como son códigos de conductas de los altos cargos. Es difícil, ¿eh?, porque, fíjense, miren, si usted incumple, si usted incumple determinadas materias de esta ley, ¿sabe quién le va a determinar, le va a fijar la sanción correspondiente? Le va a fijar, le va a sancionar su propio Gobierno. Es decir, que es muy difícil, cuando se habla de la necesidad de la independencia en el ámbito sancionatorio, que quien sancione sea el mismo órgano de Gobierno en el cual usted participa; la verdad es que es difícil de entender que existan garantías. Y, en ese sentido, creemos que se debe garantizar.

Estas cuestiones, que están reflejadas en el texto junto al texto alternativo que presentamos, son las razones que nos llevan a impulsar, a promover la devolución de esta iniciativa o, en este caso, la sustitución de esta iniciativa por un texto completo como es nuestra proposición de ley inicial y nuestro texto alternativo en este debate. Y, en ese sentido, a nosotros nos gustaría evidentemente que fuera aceptado. No, no se ha aceptado nada..., el Grupo Parlamentario Socialista no ha conseguido que se acepte nada en este periodo de sesiones y, si nos remontamos a anteriores periodos de sesiones, pues posiblemente tengamos que decir lo mismo. Por lo tanto, nosotros no tenemos ninguna expectativa de que se apruebe, pero tenemos la seguridad, no la expectativa sino la seguridad, de que lo que hacemos aquí es lo correcto.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Rubio.

Vamos a dar la palabra al portavoz del Grupo Parlamentario Mixto para que defienda la enmienda de su grupo parlamentario. Señor González de Legarra, tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: Muchas gracias, señor Ceniceros.

Señorías, miren, en el transcurso de un reciente debate parlamentario aseguraba que actualmente estamos viviendo una situación lamentable en la que la soberanía popular está constantemente en entredicho ante la evidente falta de participación ciudadana. Es evidente que la clase política –y lo decía también la consejera– y las propias instituciones hemos perdido la atención, el interés y la implicación que el pueblo español tenía en la vida política en los últimos años ochenta, en los primeros años de los ochenta, ¿no?

Ese sentimiento de ineficacia, de desconfianza en las instituciones democráticas ha crecido de forma imparable, especialmente en los últimos años, y la posibilidad real de que los ciudadanos participen en la vida pública es actualmente una verdadera entelequia, a pesar de los numerosos avances tecnológicos que permitirían precisamente todo lo contrario, ¿no?

Nosotros seguimos pensando, como defendía en ese debate, que una reforma profunda de la ley electoral que nos permita la presentación de listas abiertas, que obligue a los partidos políticos a asumir compromisos de transparencia y participación en la designación de candidatos, que propicie mayor pluralidad y mejor representatividad del pueblo riojano en su Parlamento, sería una medida muy eficaz para garantizar esa exigencia de transformación de la gestión de la política que están demandando los ciudadanos.

Pero no cabe duda, señorías, de que, ante la falta de voluntad del Partido Popular para dar satisfacción a esa exigencia, pues la presentación de un Proyecto de Ley de transparencia y buen gobierno podría haberse convertido, sin duda, en una herramienta eficaz para avanzar en este ejercicio de recuperación del interés de los ciudadanos por la gestión de la cosa pública y de los recursos que –como muy bien decía el señor Rubio– les pertenecen a los ciudadanos, en el que nosotros lógicamente deberíamos estar implicados.

Sin ninguna duda, la transparencia y el derecho del ciudadano a la información son piezas indispensables para hablar de regeneración institucional, para hablar de democracia en mayúsculas. Estoy seguro de que no existe mejor vacuna contra la corrupción que la transparencia. Pero, sin embargo, a la vista del contenido del proyecto de ley que acaba de presentar la señora Consejera, mucho nos tememos que esta ley sea simplemente pues un placebo más que una vacuna, ¿no?, una vacuna sin efecto que, en el mejor de los

casos, solo conseguirá servir para justificar el incremento del Gobierno en su conocida actividad propagandística, que supone precisamente la antítesis de la transparencia y del buen gobierno.

Nadie va a discutir desde el Partido Riojano, señorías, que La Rioja no necesite regular el derecho de los ciudadanos al acceso a la información; pero, lamentablemente, el texto que ustedes presentan no plantea ese derecho como un derecho fundamental que pueda ser ejercido por cualquier persona, sino que, muy al contrario, lo que hacen ustedes es presentarlo como una simple extensión de los derechos de los ciudadanos como administrados. Ese simple matiz en la concepción del texto legislativo invalida a nuestro juicio, señora Consejera, la totalidad de su contenido.

Y, miren, solo hay que leer el contenido del capítulo II de esta ley para darse cuenta de que el acceso a la información, en el mejor de los casos, se plantea como un derecho sometido al criterio del Gobierno de turno, que de forma discrecional va a poder mantener importantes restricciones en el acceso de los ciudadanos a esa información.

Por tanto, señorías, el acceso a la información, que debe ser la base fundamental de esta ley para poder demostrar un ejercicio transparente del poder político, tal y como está recogido en este proyecto de ley se presenta, sin embargo, como un derecho cautivo, un derecho prisionero del propio Gobierno; por lo que también la capacidad de los ciudadanos para conocer a fondo las decisiones que les afectan va a estar siempre condicionada no a un derecho objetivo, que es lo que nosotros creemos que debería garantizarse en esta ley, sino a la mera voluntad del Ejecutivo de turno.

Ustedes no han presentado este proyecto de ley porque busquen la transparencia, el buen gobierno y la participación ciudadana, ustedes lo han hecho porque ahora conviene a sus intereses electorales y para ello presentan un texto grandilocuente, señora Consejera, un texto que no pasa de ser una mera declaración de intenciones, carente del más mínimo compromiso y que, por lo tanto, se convierte en un texto ineficaz. Y es un texto ineficaz porque está elaborado a la defensiva. Ustedes son plenamente conscientes de las intensas reivindicaciones que la ciudadanía está exigiendo para mejorar la calidad democrática del sistema político-institucional no solo en el ámbito del Estado, sino también en el ámbito de todas las comunidades autónomas y de la propia Administración local y, en lugar de dar respuesta a esas exigencias, lo que tratan de hacer con esta ley es defenderse de las mismas adoptando un modelo legislativo de transparencia y participación que ya desde su nacimiento huele a rancio, señora Consejera, huele a pasado, a desfasado, a caduco. Y esto es así porque ustedes han centrado la ley en la creación de nuevos soportes que les permitan difundir determinados aspectos de la gestión pública, pero –como digo– lo hacen de una forma absolutamente restringida. Ustedes plantean su modelo de transparencia y de participación como un mecanismo que les permita presentar una cara amable y abierta de la gestión de la Administración, pero a la hora de la verdad no permiten a los ciudadanos fiscalizar realmente las decisiones políticas de forma directa. Únicamente regulan las condiciones de acceso a determinados ámbitos en los que los ciudadanos podrían llegar a culminar ese derecho, pero ni reconocen ni ponen a su alcance el derecho real y pleno de acceso a la información.

Insisto, como decía al principio, en que esta ley no contempla la transparencia como un derecho fundamental, y eso además es algo que choca, y a nosotros al menos nos ha llamado mucho la atención, sobre todo si tenemos en cuenta que prácticamente todos los convenios internacionales contemplan en estos momentos precisamente la transparencia como un derecho fundamental que tienen los ciudadanos. Sin embargo, ustedes en esta ley la siguen considerando –como digo– como un derecho administrativo, no como un derecho fundamental. Ustedes la presentan como un derecho administrativo cuando es evidente, señorías, que la información pública –como muy bien decía el señor Rubio– no es del Gobierno. ¡La información no es del Gobierno!, ¡no es suya ni mía!, ¡ni siquiera es nuestra!, ¡ni siquiera es del Parlamento! La información pública es de los ciudadanos, y por eso nos llama tanto la atención que ustedes –como digo– la planteen en esta ley como un derecho administrativo.

Es que a mí me da la sensación de que la plantean casi casi como si fuera un privilegio, ¿no?, como si fuera una deferencia que el Gobierno de Pedro Sanz o incluso el propio presidente Sanz en su magnanimidad pues concede ese privilegio al pueblo riojano; yo no sé, algo así como un acto de generosidad o de reivindicación, de celebración de los veinte años gloriosos del Gobierno del señor Sanz: "Y como celebración, como homenaje al propio presidente, pues vamos a conceder magnánimamente ese derecho administrativo a la información de los ciudadanos". Parece un chiste, ¿verdad? ¡Parece un chiste, evidentemente! ¡Suenan a caduco! ¡Suenan a propio de otros tiempos, absolutamente decimonónico! Y, sin embargo, es a esto, señora Consejera, a esto, señorías, es a lo que suena el contenido del proyecto de ley.

La información no es suya ni mía, ¡es de todos!, ¡les pertenece a todos los ciudadanos!, ¡nos pertenece a todos los ciudadanos!, no solamente a los políticos y desde luego muchísimo menos les pertenece a unos pocos políticos que son los que mandan, muchísimo menos a esos.

Sin embargo, señorías, en esta ley no he encontrado ninguna novedad, absolutamente ninguna novedad, ninguna exigencia nueva, ningún nuevo compromiso que vaya más lejos de las actuales obligaciones que ya tiene la Administración a través de la Constitución, del Estatuto de Autonomía y de las distintas leyes. ¡Ningún compromiso nuevo!, ¡absolutamente ninguno! ¡Si todo lo que se recoge ya está contemplado en las leyes ordinarias!, ¡ya está contemplado! Quizás se han ordenado esos compromisos, se han podido ordenar, se han ordenado un poco esas obligaciones, pero son los mismos, exactamente los mismos compromisos que se contemplan –como digo– en las leyes e incluso los que afectan a los partidos políticos, que nos financiamos con recursos públicos y que se presentan en este proyecto de ley como una novedad, ¿no? Incluso los partidos estamos obligados por el Reglamento de este Parlamento a llevar nuestra contabilidad y a ponerla a disposición de la Mesa, a hacerla pública. Otra cosa es que la Mesa quiera conocer esa información o no. Pero hasta eso está ya regulado, hasta eso está regulado ya. Por lo tanto, en ese sentido ninguna novedad, no se regula nada que ya no esté en el conjunto de las leyes del Estado y de la Comunidad Autónoma.

Pero precisamente podemos hablar también esta tarde de otros datos que abundan en ese concepto de placebo al que me refería anteriormente y que pone en evidencia la falta de credibilidad de esta ley y la del propio Gobierno que la presenta. Porque la transparencia, señorías... El Gobierno, vuelvo a insistir, señorías, este sí que es un Gobierno transparente porque, como no está, no se le ve. ¡Esto sí que es transparencia, Consejero! ¡Esto sí que es transparencia! Un Gobierno... Sí, riase o haga el mono, como quiera. Ríase o haga el mono, pero la realidad es que el Gobierno no está y que cuando estamos debatiendo la que se supone que podría ser, que debería ser la ley más importante de esta legislatura, la que habla de la transparencia y el buen gobierno, el Gobierno está transparente, está ausente. ¡No está! ¡No está!

¡Bien! Decía que pone en evidencia la falta de credibilidad de la ley y del propio Gobierno que la presenta, porque la transparencia, señorías, no solo es garantía de calidad de la gestión de los recursos públicos, sino que también es garantía de calidad democrática. Y esa calidad democrática yo entiendo y en nuestro grupo entendemos que es mucho más creíble y más fuerte si se sustenta en el respeto a los legítimos representantes del pueblo riojano, en el respeto a los diputados de esta Cámara. Y, señorías, ¿cómo voy a creerme la voluntad de transparencia y de garantía del derecho de acceso a la información por parte de un Gobierno que diariamente, diariamente, pisotea el derecho a la información de los diputados, de los representantes legítimos del pueblo riojano? Si a los representantes legítimos nos quitan ese derecho, ¿cómo me voy a creer yo que se lo van a dar ustedes a los ciudadanos? ¡Bueno! ¿Cómo voy a creer la voluntad de cumplimiento de esta ley por parte del mismo Gobierno que con su constante vulneración de la ley, que es el Reglamento de esta Cámara, que también es otra ley, ha terminado inventando un nuevo concepto jurídico que he oído también en algunos otros sitios que se podría conocer como prevaricación democrática? ¡Eso lo están haciendo ustedes! Ustedes incumplen todos los días de forma consciente los deberes que tienen encomendados como servidores públicos y firman resoluciones de información que saben

que son injustas, en algunos casos incluso saben que son falsas, a sabiendas de que lo son. Esa es la definición del delito de prevaricación democrática que diría yo. Y en esa obligación que tienen ustedes de facilitar a los diputados la información que reclaman ejercitan a diario esa prevaricación democrática, ese delito contra la democracia. Claro, es cierto que lo hacen bajo el amparo y la protección, eso sí, del diputado Ceniceros, que aquí figura como presidente del Parlamento, aunque realmente ejerce como vicesecretario general del Partido Popular. Eso es cierto que les concede cierto marchamo democrático, pero es solo eso, un barniz. ¡No es más que un barniz! Porque la realidad es que ustedes –insisto– ignoran y pisotean todos los días el derecho a la información de los diputados. Constantemente tenemos ejemplos en el transcurso de los plenos de cómo la Mesa interpreta y aplica el Reglamento a su libre albedrío y según convenga en cada caso, según convenga en cada ocasión. Y en unas ocasiones una iniciativa se califica, en otras ocasiones no se califica porque excede del ámbito competencial, a los dos años vuelves a presentar la misma y se califica, en otras ocasiones el presidente interpreta el Reglamento de una manera... Así, evidentemente, los diputados tenemos dificultades muchas veces para tener algo claro. Y el caso es que siempre se hace esa interpretación según convenga.

Y les recuerdo, señorías, además, que el señor Ceniceros es probablemente el único presidente de Parlamento en ejercicio que junto con el letrado mayor de esta Cámara tienen en su currículum una sentencia condenatoria del Tribunal Constitucional precisamente por vulnerar los derechos fundamentales de los diputados...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Eso no es cierto.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: ..., porque se empeñaron en amparar... ¿Decía, señor Presidente?

EL SEÑOR PRESIDENTE: Que le queda un minuto.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: ¡Ah! Terminó, sí, señor Presidente, no se preocupe.

Decía que acumulan en su currículum esa sentencia condenatoria del Tribunal Constitucional, posiblemente el único presidente en ejercicio de todo el Estado, por vulnerar los derechos fundamentales de los diputados, porque se empeñaron –como digo– en amparar, respaldar y ayudar al Gobierno de La Rioja, en lugar de hacer lo que le corresponde hacer a la Mesa del Parlamento y lo que los diputados esperamos que haga la Mesa del Parlamento, que es proteger a los diputados y cumplir y hacer cumplir el Reglamento.

Pues precisamente por hacer todo lo contrario a sabiendas –y eso sí que fue un delito, a mi juicio, de prevaricación democrática, en ese concepto particular que le aplico–, eso sirvió para ridiculizar al Parlamento y para que en estos momentos tengamos lógicamente pues una persona que ejerce la Presidencia desde la más absoluta falta de credibilidad...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias...

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: ... [...].

EL SEÑOR PRESIDENTE:..., termine.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: No se me ha encendido la luz roja, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sí, se le ha encendido... Se le tenía que haber encendido antes porque ya está...

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: ¡Ah!

EL SEÑOR PRESIDENTE: ... cuatro minutos de más.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: Muy bien.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: Yo sin luces no entiendo.

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Hay turno en contra?
Señora Agustín Sacristán, tiene la palabra.

LA SEÑORA AGUSTÍN SACRISTÁN: Gracias, señor Presidente.

Como ha expresado el señor Presidente, estamos aquí ante la defensa por los que han intervenido de dos enmiendas al proyecto que ha presentado la señora Consejera de transparencia, a la totalidad. Una simplemente, la del Partido Riojano, simplemente solicita la devolución del proyecto y la del Grupo Parlamentario Socialista solicita..., presenta un texto alternativo.

Empezando con la última intervención que ha hecho el Grupo Parlamentario Mixto, la justificación que efectúa presentada ante el Parlamento nada tiene que ver con la que ha efectuado aquí. La que ha efectuado en papel es simplemente concisa, no llega ni a tres líneas. Aquí ha dicho algo de la ley y en otras cosas se ha ido por otros temas que no vienen al tema.

Únicamente voy a matizar a la que ha presentado en papel, donde habla de participación de los ciudadanos. Hay participación de los ciudadanos, ha habido siempre con anterioridad a la normativa. Siempre cuando hay una normativa, disposiciones de carácter general o ley se ha permitido a través de la información pública esa participación ciudadana. También ha habido participación ciudadana en este proyecto de ley. Ha habido participación de cinco ciudadanos y se han aceptado esas alegaciones, se han aceptado. Concretamente, han sido: que se publicasen los planes del Gobierno de información medioambiental impuesta por la normativa vigente; información sobre las retribuciones de los empleados públicos, número y sueldo de liberados sindicales; que se facilitase información sobre las oposiciones y la selección de personal interino; que se asegurase la participación de los ciudadanos en los asuntos de la Administración y que se publique la información más solicitada por el ciudadano. Esas son alegaciones que han hecho los ciudadanos en el periodo de información pública, han sido admitidas y se han incluido en los artículos 9 y 10 del texto de transparencia. Por tanto, hay participación de los ciudadanos.

Pero no solamente crean que en esta ley, ustedes tienen en el Portal del Gobierno de La Rioja en estos momentos otra ley de deportes, que la ha presentado el consejero Emilio del Río –que aquí está presente, no ausente–, en la que se pueden hacer alegaciones por los ciudadanos, incluidos ustedes, los que están aquí.

En cuanto a las alegaciones que ha hecho en este momento su grupo, que ha hecho aquí, hay una..., ha dicho una llamativa: porque no le gusta cómo se regula el derecho de información. El derecho de información es un derecho nuevo que se recoge en una legislación básica, que es la legislación que ha hecho el Estado de transparencia. Es un derecho nuevo, es un derecho..., como bien ha dicho y yo creo que comparto con el portavoz del Grupo Socialista, no es un derecho constitucional, es un derecho nuevo que crea esa legislación

básica y es un derecho que debe tener límites, límites subjetivos, objetivos; y que esos límites, según el artículo 14 y 15 de la ley de transparencia del Gobierno estatal establece, están sujetos a unos principios: unos principios de justificación, unos principios de ponderación, unos principios de ponderación, un principio de disuasión y un principio de información parcial, hasta qué punto se puede dar esa información, cuándo se omiten determinados aspectos... Por tanto, entendemos que ese derecho de información que a usted no le gusta está regulado en una regulación estatal y que nosotros hemos regulado en parte lo que está regulado en la legislación estatal. Por tanto, entendemos que la fundamentación que da tanto en papel como la que ha dado aquí no motiva la devolución de ese proyecto de ley del Gobierno.

En cuanto a la fundamentación que ha dado el Grupo Parlamentario Socialista, la fundamentación que da en papel es más exhaustiva, por lo menos ha presentado un texto alternativo; otra cosa es que no nos guste o nos guste, pero ha presentado un texto alternativo. Pero ese texto alternativo –como bien ha dicho– cuando nosotros ya habíamos iniciado la tramitación de esta ley de transparencia, había ya una iniciativa, estábamos trabajando en el año 2013. No ha sido rápidamente, apresuradamente, porque nos interesaba; ya había un trabajo hecho por el Gobierno. Una vez que estaba hecho por este Gobierno, se tiene conocimiento de que hay una legislación básica estatal que va a publicar el Estado. ¿Qué hacemos? Si la publicamos, luego la querríamos modificar. Entonces en técnica legislativa, y como bien ha hecho el Gobierno, es esperar a que realmente se publique esa legislación estatal que es básica.

Eso lo estableció ya el presidente, ya lo dijo en el debate de la región que iba a traer aquí una ley de transparencia y que iba a esperar a que se publicase la legislación estatal del Estado; una cosa coherente y lógica, como se hace por seguridad jurídica en todas las leyes que se publican.

Una vez que establece eso, también –como ya ha dicho la Consejera– no solamente porque es un compromiso que ha hecho el presidente del Gobierno en el debate de región, también es un compromiso que está en el programa político, así lo ha expresado. Por tanto, se cumplen los compromisos porque se ha traído aquí ese proyecto de ley.

El proyecto de ley que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista tenemos que fue rechazado cuando presentó una proposición de ley; fue rechazado porque la señora Lourdes González le justificó unas razones de por qué no le gustaba esa ley de transparencia, que eran, aparte de que había copiado –me imagino que del borrador que había en el Congreso y de otras legislaciones –que así lo expresó de otras–, que me parece bien, pero hay que saber cuándo se copia con un criterio y para qué se aplica. Quiero decir con esto que no es lo mismo aplicar o igual esa..., lo que ha hecho, en una normativa de una comunidad autónoma uniprovincial como en otra que tiene otras competencias, hay que saber, y qué estructura tiene y qué sector público tiene. Por eso entendemos que hay una deficiencia. Y ahora ha vuelto a traer el nuevo proyecto, ¡el mismo!, ¡es idéntico!, y no ha tenido en cuenta la legislación estatal que se ha publicado; porque muchas veces cuando se presentan enmiendas dan un resultado totalmente distinto y luego hay errores y violaciones que van en contra de lo legislado por el Estado.

Entendemos, en rasgos generales, que nosotros no compartimos ninguna de las enmiendas a la totalidad y que las vamos a rechazar. Respecto al texto que ha propuesto el Partido Socialista, entendemos que es técnicamente muy defectuoso, es una declaración programática sin contenido, que no va más allá, son meras intenciones, y que por mucho que se publique no afectaría para nada a la Administración de la Comunidad Autónoma. No afectaría ya nada porque no regula lo fundamental, que es en lo que tenemos competencia la Comunidad Autónoma, es decir, los órganos competentes para resolver las peticiones de información de los ciudadanos, los recursos administrativos. Olvida lo más fundamental.

Pero es que además desconoce por completo las relaciones que hay entre las normas del Estado y las comunidades autónomas porque regula aspectos que son de exclusiva competencia del Estado y –como he dicho anteriormente– olvida las más importantes, las que son competencia de nuestra comunidad autónoma.

También encontramos una total ignorancia del funcionamiento de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma, y tenemos ejemplos concretos. Confunde Administración Pública (que son las administraciones de ámbito..., las territoriales, como la Comunidad Autónoma, el Estado) con la Administración general, que son funciones ejecutivas que se estructuran en las consejerías. Pero, bueno, esto la ley..., lo dice la ley del sector público. Hay un desconocimiento o no es desconocimiento, o es que se han acordado de acudir a ella para saber si se adecúa o no se adecúa.

También en el ámbito de la aplicación de la ley, cuando hacen en el artículo 2 a quién se aplica, incluyen las concesionarias de servicios públicos, que son empresas privadas, como si fueran públicas. Hay que tener en cuenta en la ley de..., en la ley, qué dice, la Ley 3/2003, del sector público, donde dice Administración general los organismos públicos, que son los organismos autónomos y entidades públicas empresariales y otros entes integrantes del sector público que incluyen las fundaciones, consorcios y empresas públicas. Por tanto, son entes integrantes del sector público, aparte de otros que añade –el Parlamento de La Rioja, la Universidad de La Rioja, Consejo Consultivo de La Rioja–, y luego añade..., que hay otras disposiciones y se aplican también –como ha dicho la Consejera– a partidos políticos y organizaciones sindicales y otras más que establecen.

También entendemos que prevé la existencia de un Sistema Integral de Información y no se dice lo que es, si depende, de quiénes depende, de qué organización, de qué consejería, no sabemos. Está ahí, pero no sabemos dónde va. Nada de nada, imposible, de cómo hacemos ese encaje en la organización del sector público riojano.

También crea un depósito centralizado de datos y documentos. Tampoco sabemos lo que dice y para qué sirve y de quién depende.

Habla de un sistema archivístico existente. Tampoco sabemos, no existe. Y yo creo que la legislación que se aplica..., creo igual no han tenido tiempo porque, si coger de una ley es complicado, yo entiendo que hacer un proyecto de ley y hacer un nuevo texto es bastante complicado y a veces crean estos problemas. Yo lo he visto y es complicado.

Entonces, entendemos que las razones que más o menos apuntan, que han justificado tanto en los dos grupos parlamentarios, no nos parecen coherentes ni para devolver ni para aprobar el texto que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista porque entendemos que nuestro proyecto es un proyecto más completo, es eficaz, se puede aplicar perfectamente; porque regula una regulación sustantiva de aplicación efectiva, se puede aplicar. Regulamos las competencias, quién tiene la competencia –la mayoría la tiene la Consejería de Administración Pública y Hacienda, la mayoría tiene–, pero regula las competencias, qué es lo que nos corresponde; porque, si no regulamos, está en el aire una ley que aprobamos y está en el aire. ¿Qué pasará? No pasa nada, estamos como estamos.

Es una regulación sustantiva porque regula fundamentalmente –como he dicho– lo de las competencias de los órganos administrativos. Y es una ley que, además de respetar la legislación básica estatal, la complementa y añade sus circunstancias nuevas, es decir, cosas... circunstancias nuevas, la amplía, que ya me referiré con más tiempo en la siguiente intervención para detallar más.

Entendemos que esta ley es un..., con ella aquí acaba el proceso de culminación de la transferencia que ya se inició con el Portal de Transparencia, que se inició también de alguna forma con leyes sectoriales del ordenamiento jurídico español, como la ley de contratos con el perfil de contratación, y también en la materia de subvenciones. Ya tenemos que esto lo que hace es regular y ampliar esa transparencia, y entendemos que es la más completa y la que... Debemos desestimar las otras y seguir trabajando en esta ley porque entiendo, según lo he oído en las manifestaciones, que todos estamos de acuerdo en que haya ese derecho de información a la transparencia. Todos estamos de acuerdo, estamos de acuerdo que sea como una ley; no he visto a nadie que haya dicho que no sea por una ley. En lo que no estamos de acuerdo es en cómo..., en el contenido. Pues vamos a intentar mediante esta ley, en la tramitación bien en ponencia o comisión,

vamos a intentar llegar a ese consenso y adoptar un texto para que sea aprobado, si puede ser, por unanimidad de todos los grupos parlamentarios.

Por tanto, reitero que vamos a rechazar las enmiendas a la totalidad presentadas. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Agustín.

Turno de portavoces de los grupos parlamentarios.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señor Ceniceros.

Señora Agustín, a usted le parecerá muy escueta la justificación presentada por mi grupo; pero, sin embargo, yo creo que resume perfectamente lo que le he dicho en mi intervención: este proyecto de ley es una patética justificación de la falta de transparencia que actualmente practica el Gobierno y en nada responde a las exigencias de participación que en estos momentos está exigiendo la ciudadanía. Eso yo creo que es el resumen de mi anterior intervención. Y por eso le decía antes que si los ciudadanos van a tener con esta ley la misma suerte que los diputados cuando quieran acceder a la información, pues es mejor que no legislemos y nos ahorremos este viaje. Aquí ya existe, como decía, una ley que establece que en veinte días un diputado debe recibir respuesta clara a las peticiones de información; que establece que los diputados tenemos derecho a disponer libremente de los expedientes del Gobierno; que establece que una pregunta debe ser respondida en quince días. ¡Si nada de eso se cumple en este Parlamento! ¿Por qué deberíamos pensar que esta ley de transparencia va a ser más efectiva con los ciudadanos? ¿Qué les hace pensar que los ciudadanos van a tener mejor suerte que los diputados? ¿Van a tener acceso a las sentencias por despidos improcedentes? ¿Van a poder consultar las condenas judiciales que acumula el Gobierno? ¿Van a saber cuánto se paga y a quién se paga por redactar los discursos del presidente y del señor consejero Erro? ¿Van a conocer los ciudadanos la cantidad de dinero que el Gobierno gasta, por ejemplo, en medios de comunicación nacionales, en el *ABC*, en *Intereconomía*? ¿Van a tener acceso a la información de todas las obras, adjudicaciones, premios, contratos o subvenciones que le ha dado el Gobierno de La Rioja al mismo arquitecto que le ha cobrado solamente 800 euros por reformarle la sede del Partido Popular?

¡Claro que estoy deseando que entre en vigor una ley de transparencia para ver si a través de ella los ciudadanos conseguimos conocer las cantidades que Viamed ingresa anualmente de los recursos públicos, para conocer sus presupuestos y toda su participación accionarial, para que así no tengamos ninguna duda sobre la participación del señor Sanz o de alguno de su familia en el accionariado! Aunque, claro, igual esa estudiada redacción del apartado b) del artículo 2.3 de su proyecto de ley, señora Agustín, está pensada precisamente para blindar ese tipo de información. Es posible, ¿verdad?, es posible. Es posible que la redacción que se le ha dado a este proyecto de ley esté pensada para que parezca que todas las entidades privadas que reciben recursos públicos están sometidas al imperio de esta ley, aunque, claro, ustedes hablan de ayudas o subvenciones públicas, pero se cuidan muy mucho de no incluir los contratos o convenios, por ejemplo, así que igual en este caso pues los ciudadanos acaban teniendo la misma mala suerte que los diputados, ¿verdad? Parece que con esta ley pues todos los partidos políticos, todos los sindicatos incluso, estaremos también obligados a hacer pública pues toda la trastienda de nuestra casa según dicen, algo que por otro lado –como he dicho antes– ya venimos haciendo.

Pero, mire, a mí, que al menos ya conozco la contabilidad de mi partido, ¡pues qué quieren que les diga!, me gustaría mucho más conocer, por ejemplo, cuánto dinero público y en concepto de qué ingresan al año cada uno de los medios de comunicación de La Rioja y las agencias de comunicación y los medios nacionales. ¿Ven? Eso sí estaría bien conocerlo, ¿verdad?, eso sí estaría bien. Pero, sin embargo, me temo que eso tampoco estará al alcance de esta ley. Nos quedaremos con las ganas y solo estarán al tanto pues

el señor Emilio del Río y cada uno de los directores de los medios en lo que le compete a su propio medio, claro. Porque seguro que más de uno estaría encantado también de poder constatar lo que percibe cada uno en función de su nivel de influencia, ¿verdad? Pero, claro, me temo que todo esto seguirá estando en ese lado oscuro de la información que tanto protege el Partido Popular.

Y por eso me pregunto si realmente este Parlamento está preparado para aprobar esta ley, aunque igual sería más acertado preguntarnos si es el Partido Popular el que está preparado para aprobar esta ley. Porque, claro, llevan veinte años manejando las instituciones a su gusto, para su beneficio partidista y particular, y a lo mejor esta ley no está pensada para ustedes, que antes de aprobarla deberían contestar algunas preguntas para demostrar verdaderamente que quieren ser transparentes, que decididamente apuestan por contestar a aquellas cuestiones que realmente importan a la gente y la gente quiere saber. Por ejemplo, ¿cómo puede..., cómo es posible que un tesorero de un partido pueda ganar 38 millones de euros de forma limpia? ¿O por qué el señor Cuevas le dio 200.000 euros al señor Bárcenas para que los blanqueara y poder comprar la sede? ¿O qué políticos del PP de La Rioja han cobrado sobresueldos o sueldos de manos del tesorero? ¿Cómo hizo el presidente para pagar 14.946 euros por unas obras de conversión de su caseta de aperos en un chalé con piscina cuando como mínimo cuesta 80.423? ¿Sabremos algún día con esta ley cómo consiguió pagar al Ayuntamiento el señor Sanz 234,50 euros cuando la liquidación tributaria por esas obras en Villamediana de Iregua debiera haber sido diez veces más alta, diez veces más alta? Ojalá esta ley sirviera para esclarecer definitivamente, por ejemplo, el fraude del viñedo, tanto que hablan ustedes del fraude de los ERE de Andalucía, ¡que tela marinera también lo que tienen ustedes con eso! ¡Pero aquí también tenemos nosotros nuestro propio escándalo fraudulento con las autorizaciones de viñedo ilegal en las que participaban los propios dirigentes del Gobierno de La Rioja que hoy no están sentados aquí! Pero ya ven, los riojanos no tuvimos la suerte de contar con una juez Alaya tan entregada a las causas y al final pues el fraude terminó en agua de borrajas. Los responsables políticos siguen en su puesto y la pasta sigue sin aparecer.

Miren, si esta ley hubiera estado vigente hace solo unos pocos años, a lo mejor los ciudadanos habrían podido saber qué es lo que estaban haciendo los representantes de algunos partidos con sus ahorros, pero entonces algunos estaban muy ocupados encubriendo y tapando lo que estaba sucediendo en CajaRioja. Igual algunos hubieran podido evitar que les robaran con las cláusulas suelo, con las preferentes y con los abusos que se han cometido en estos últimos veinte años.

Y, en fin, señorías, estoy seguro...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: ... –termino, señor Presidente, termino–...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor González de Legarra, habrá visto ya las..., habrá visto las luces, ¿no? Pues termine ya. Y no tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: Pero estoy seguro [...].

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¡No! Señor González de Legarra, termine. Ha terminado su tiempo.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: [...].

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¡Señor González de Legarra, no tiene tiempo!

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: [...].

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¡No, no, no! ¡Si no se va a grabar! Me da igual.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: Muchas gracias, señor Ceniceros.

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¡Claro! Estamos cumpliendo aquí el Reglamento.
Por el Grupo Socialista, señor Rubio, tiene la palabra.

EL SEÑOR RUBIO MEDRANO: Sí. Señorías.

Intentaba ser justo yo en mi intervención y quería que mis primeras palabras fueran para agradecer el tono de la señora Agustín, que quiero agradecerle, y como quiero ser justo también pues lógicamente me gustaría también censurar alguna forma de llevar los debates del Parlamento, porque creo que hay que ser justo en lo positivo y lo negativo cuando se produce.

Señora Diputada, en su intervención ha hecho fundamentalmente una referencia al texto del proyecto de ley que quizás ha sido limitada y ha hecho también una referencia, en la parte correspondiente a nuestra enmienda a la totalidad del Grupo Socialista, al texto que hemos presentado. Y a mí sí que me gustaría hacer alguna consideración sobre lo que ha manifestado.

Efectivamente, el derecho a la transparencia no es un derecho que está reconocido como un derecho básico en nuestro ordenamiento jurídico y es correcta tanto su intervención como la del señor González de Legarra, que está quizás más en el plano administrativo. Por lo tanto, algunas cuestiones que se discuten se discuten más en ese plano, que es un plano de protección a los ciudadanos pero no de protección cualificada y, por lo tanto, al no ser tan importante su protección, es más limitada que otros derechos. Y por eso pues algunas cuestiones son obvias. Y en el ámbito contencioso-administrativo sucede, por ejemplo, cuando el Gobierno hace no una ley, sino un decreto o una orden y no tiene participación ciudadana, que es algo que aparece aquí, el tribunal correspondiente, la Jurisdicción Contencioso-administrativa puede perfectamente decir que ese decreto no tiene validez porque tiene la ausencia de esa audiencia que está reconocida ya en la legislación administrativa y que, por tanto, no necesita de este proyecto de ley que vamos a aprobar su andadura, su inicio, su proceso de gestación ahora. Por lo tanto, lo positivo que tendría que tener este proyecto sería que generara nuevos derechos porque otros ya están. Y el derecho de los ciudadanos a plantear propuestas o alegaciones a iniciativas normativas o reglamentarias existe ya en nuestro ordenamiento jurídico.

Pero, fíjese, a mí me gustaría plantearlo en otro nivel esto, ¿no? Que un proyecto de ley dirigido a la transparencia, que es un derecho muy importante, vaya a un plano en el que se vino a decir además –no sé si se abrió también alguna página para recibir sugerencias, creo..., le he entendido creo que bien, ¿eh?, no sé; si no, me corrige– que recibió cinco alegaciones de ciudadanos, cinco, pues nos revela que algo falla, no en esta iniciativa, sino en general, y que algo tenemos que cambiar, no nosotros, sino en general y el Gobierno quizás en concreto. Porque el derecho a la participación de los ciudadanos tiene que ir acompañado de medidas de fomento y de impulso de ese derecho a participación, porque, si no, lo hacemos como las carreras esas de caballos donde se caen siempre y tienen que sacrificar algún caballo en algún derbi de estos inglés, ¿no? Parece difícil, parece una carrera de obstáculos lo que estamos planteando. Y algo ha fallado, ¿eh?, cuando sobre el texto de ustedes solo ha habido cinco ciudadanos que hayan hecho propuestas.

Me gustaría, ya que no ha defendido tanto su propuesta, que es..., lo hacíamos en las alegaciones nosotros, nos parecía que era deficiente técnicamente, nos parecía que era limitada, nos parecía que no

establecía garantías reales, nos parecía que estaba unida a una ley estatal. Me gustaría simplemente también comentarle: mire, nosotros presentamos una proposición de ley en su momento y ahora un texto alternativo que creo que es injusto cuando hace algunas observaciones que ha manifestado en esta tribuna. Porque hemos analizado..., hemos analizado, mire, todo el proceso de gestación fallida, a nuestro juicio, en el ámbito estatal hasta su resultado final, y hemos visto cómo la mayoría de la oposición se ha manifestado en contra del proyecto de ley o de la ley aprobada en el ámbito estatal, lo hemos visto y, por lo tanto, nuestra iniciativa está unida a un proceso en el que participaron... Aquí no participan, lamentablemente, porque el presidente del Parlamento..., la mayoría parlamentaria, lo impide. Aquí no participan especialistas ni personas de reconocido prestigio para informar sobre determinadas materias, lo impide el presidente del Parlamento, ¿sabe? Esto es lo que sucede aquí. Y en otros parlamentos, incluso en el nacional, pues van personas de reconocido prestigio. En esta..., en la ley de transparencia a nivel nacional fueron y escuchamos o al menos leímos sus intervenciones, y nos parecía que eran de interés. En algunas discrepábamos o discrepamos y otras nos parece que son acertadas. Y esto no se ha producido aquí, ¿eh? ¿Sabe? ¡No se produce aquí! ¡Aquí está prohibido! Aquí las puertas del Parlamento están cerradas, cerradas a los ciudadanos. Después hablaremos de participación y del derecho de los ciudadanos a la cosa pública, a la res pública, ¿no?, pero la realidad es que, fíjese, a diferencia de otros parlamentos, que ustedes tienen mayoría absoluta y la ejercen, ¿eh?, en el nacional, pero al menos permiten que vengan ciudadanos de fuera a dar su criterio. Les harán caso, no les harán caso, pero esto es lo que hay, ¿eh?, y esto es lo que hay aquí.

Por lo tanto, nosotros hemos leído esas intervenciones, hemos visto normativa incluso internacional, ¿eh?, sobre esta materia. Hemos visto proyectos de ley que existían en su momento en Andalucía, en Navarra... –ahora en Andalucía hay un acuerdo y se va a tramitar en esta materia, ¿no?–, en Extremadura, en otras comunidades... Portales abiertos, ¿no? sobre esta materia. En el País Vasco... Son iniciativas interesantes. Hemos estudiado ese tema, le digo que lo hemos estudiado con profundidad y hemos ido a una regulación. Nosotros creemos que esto no es un tema de un portal, y creo que lo dije a la señora González, quien..., bueno, tampoco, en su intervención tampoco tuvo –a diferencia del que hay en otras– un tono excesivamente crítico en esa intervención, ¿no? Y le dije: "Oiga, no es un portal de transparencia lo que queremos; queremos un sistema de información", y lo regulamos. Y decimos: mire, lo que tiene que llevar es –por ejemplo, en el ámbito de la contratación– información sobre el órgano de contratación, sobre el objeto del contrato, sobre las prescripciones técnicas, sobre el precio, sobre licitadores, sobre criterios de adjudicación, sobre cuadro comparativo.... ¡Decimos muchas cosas! ¡Créame! Yo entiendo que esto puede ser muy farragoso, pero las decimos, y creemos que es eso y que tiene que ser –a mí me gustaba mucho este término– interactivo, ¿no?, es decir, que los ciudadanos participen y den también su información o sus sugerencias de forma más fácil, ¿no?, de lo que es ahora.

¡Bueno! Pues esto es lo que planteamos y eso es lo que queremos. Y creemos sobre otras materias que no se regulan, por ejemplo, un Código de Buena Conducta del Gobierno. Porque hay que prevenir las actitudes que puedan ser contrarias al buen gobierno para funcionamiento indebido de las instituciones, y ahí igual compartimos algunas cuestiones que se manifestaban por parte de la consejera de que hay que prevenir, ¿eh? Esto de la corrupción hay que prevenirlo, porque, si no, los resultados son los resultados que estamos afrontando ahora mismo. Y esa es la desafección. El ciudadano igual a ustedes les pide que cumplan sus promesas sobre el 9%. No les pide imposibles, pero les pide que sean honrados, ¿eh?, les pide que sean honrados. Y, por lo tanto, esto es muy importante, lo que estamos señalando, porque tiene que estar dentro de normas de prevención y dentro de normas después de sanción. Y esta es la materia de la que estamos discutiendo.

A partir de ahí, bueno, pues yo recojo el guante, ¿no?, que manifestaba usted sobre el debate parlamentario posterior. Pero también tengo que coincidir, no puedo hacer de otra forma, ¿eh?, señalarles, miren, algunas de las cuestiones que se están suscitando en este momento sobre corrupción y en esta

comunidad no se solucionan con el proyecto de ley del que se va a aprobar su inicio de andadura al día de hoy. Por lo tanto, será también una oportunidad fallida y será un motivo, también puede ser, un motivo de descrédito mayor porque no se puede estar engañando a los ciudadanos de forma continua.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Rubio.

Y nos queda el Grupo Parlamentario Popular. La señora Agustín tiene la palabra.

LA SEÑORA AGUSTÍN SACRISTÁN: Gracias, Presidente.

Yo en mi intervención realmente he dado mis razones de por qué no iba a aceptar las enmiendas a la totalidad.

Defiendo realmente nuestro proyecto de ley, el proyecto que ha presentado el Gobierno, el proyecto del Partido Popular, tanto porque es un compromiso que está en el programa electoral como un compromiso del presidente del Gobierno que realizó en el debate de la región y que nada más..., ya lo tenemos aquí presentado ese compromiso. No hemos tenido que esperar los dos años que establece la legislación estatal porque hemos querido que, cuanto antes, los ciudadanos tengan derecho a esa información, no esperar a esos dos años, cuanto antes, para resolver todos los problemas que pueden tener los ciudadanos, que pueden dar dudas de esa transparencia que tiene el Gobierno. Por tanto, ha sido el momento rápido de poner en marcha esta ley.

Esta ley que ha cumplido todos los trámites, que está regulada en la normativa autonómica y que, como he dicho, hay una consulta pública, una información pública, no quiero decir como una audiencia preceptiva donde determinadas entidades o quiénes están afectados por la ley tienen que intervenir, sino una información pública que es para que todos los ciudadanos puedan plantear todas las sugerencias que quieran. Aquí en este caso ha habido cinco sugerencias. Podía haber más. Igual hay gente que todavía con las nuevas tecnologías no está acostumbrada a presentar sugerencias, pero estamos avanzando y eso es una..., la consejera es la que está avanzando en la Comunidad Autónoma en la implantación de todas las tecnologías en el ámbito de la Administración. Todos los funcionarios estamos con sistemas de información, del sistema ABC y ahora los juzgados con el sistema Lexnet. Por tanto, es muy innovadora en la aplicación de estas técnicas y también innovará para que los ciudadanos no tengan esa desconfianza a plasmar su opinión en un medio telemático.

Hemos dicho que es un proceso que culmina aquí, ha culminado aquí..., culmina aquí, pero no quiere decir que no podamos hacer más modificaciones si es pertinente para llegar a esa información a los ciudadanos. Hemos iniciado un proceso que ha iniciado el Gobierno, el Gobierno lo ha iniciado con ese Portal de Transparencia, hay que empezar por algo, se ha empezado ese Portal de Transparencia, aquí le damos regulación legal.

Como he dicho, también había otros sectores, otros ámbitos sectoriales del ordenamiento jurídico que ya ahí estaban regulando, estaban dando sus pasos.

El perfil de contratación. El perfil de contratación ya lo teníamos, donde regular toda la información de los contratos. Se va a la página web, se entra y nos da toda la información. También, también, un sistema de infracciones urbanísticas, también el Gobierno en la página web también lo había implantado. También con la Ley de Hacienda Pública también hay una especie de transparencia cuando los principios económico-financieros. Son pasos que están dando y ahora de alguna forma les damos esa cobertura legal mediante esa ley de transparencia. Pero, bueno, si realmente luego posteriormente hace falta hacer modificaciones, o sea, habrá que hacer la modificación por legislación estatal porque está la norma básica y luego nosotros la desarrollaremos en virtud de nuestras competencias.

Por tanto, entendemos que vamos por el buen camino para que los ciudadanos tengan esa información y dar

esa transparencia. Y nosotros, el Gobierno, ha querido que sea lo antes posible y no esperar esos dos años.

Hemos dicho que podríamos no haber hecho nada, con la aplicación de la ley estatal ya sería suficiente; pero hemos querido ir más allá, desarrollar, complementar, innovar alguna cosa, siempre dentro de nuestras competencias, y así lo hemos hecho. Hemos desarrollado junto a la ley estatal y hemos establecido las competencias entre los órganos autonómicos, y luego introducimos novedades normativas respecto al texto legal porque tenemos competencia. Luego ha dicho, no sé qué grupo ha dicho, que no había innovaciones; sí hay innovaciones.

En cuanto a la distribución de competencias entre los órganos autonómicos, ahí la Consejería de Administración Pública y Hacienda adquiere un especial protagonismo en el desarrollo y aplicación de esta ley ya que se le atribuye la competencia para desarrollar la ley y velar por su aplicación; desarrollar el Portal de Transparencia y promover los instrumentos de colaboración precisos con las entidades locales para que las entidades locales cuelguen la información en ese portal y puedan acceder a los ciudadanos; la competencia para incoar los expedientes sancionadores contra altos cargos que no sean miembros del Gobierno, en ese caso el competente es el propio Gobierno y la Consejería de Administración Pública en cualquier caso, a través del secretario general técnico, de tramitar esos expedientes sancionadores que en su caso pudieran iniciarse; mantener el catálogo de información pública reutilizable; habilitar los medios electrónicos precisos para atender las solicitudes de reutilización, así como la implantación de los sistemas que sean posibles, y la posibilidad de que usen, que utilicen empresas para fines de su ámbito esos programas informativos que son propiedad del Gobierno de La Rioja. Por tanto, entendemos que, en cuanto a la distribución de competencias, que nos compete, y el proyecto alternativo que ha presentado el Grupo Parlamentario ha omitido eso, que era lo más importante porque, si no, no se puede aplicar esa ley.

También se ha evitado en esta ley hacer una duplicidad de órganos. Hay el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, que va a resolver si se vulneran esos derechos reconocidos por la ley. Entonces hemos optado por que sea consejo, no crear uno autonómico, y la fórmula por el convenio. Por tanto, evitamos..., estamos con la técnica de no aumentar el gasto, de que no haya dos órganos cuando hay uno, el estatal, que puede hacer esas funciones.

También se ha concretado quiénes están dentro del ámbito de la ley a efectos disciplinarios mediante una remisión a la disposición adicional segunda de la Ley 8 del Gobierno, de incompatibilidad de sus miembros.

Se ha concretado también, aquí no hay duplicidad de..., no hay duplicidad de unidad de órganos, o sea, porque hay unidades de transparencia, unidades que están en las consejerías. No se van a crear nuevas como la posibilidad del texto estatal, que se pueden crear. ¡No!, las mismas de las consejerías son las que van a estar, evitando crear otras nuevas. Son los titulares de las consejerías que poseen la información requerida en la competencia para resolver las solicitudes de información.

Y hay novedades nuevas: el derecho de participación ciudadana. El derecho de participación ciudadana que se hace con la elaboración de disposiciones de carácter generales, incluso de leyes como esta, y también van a participar en planes y programas. Esa es la innovación: van a participar, vamos a ampliar esa participación. Pero –como he dicho anteriormente– tenemos que ayudar para que no tengan miedo a acceder a ese medio informático para establecer su opinión.

También tenemos que poner a disposición pública el código fuente de los programas y aplicaciones informáticas de forma gratuita, siempre y cuando no afecte a la seguridad informática. Se concreta el procedimiento sancionador mediante una remisión a las normas procedimentales del régimen disciplinario de los empleados públicos, y se ha ampliado el catálogo de información de relevancia jurídica y la información económica presupuestaria. Sí recoge la información de todo lo que deba publicar de los contratos y subvenciones; en la normativa se dice: "Información económica, presupuestaria y estadística". En todos los contratos se indica el objeto, el importe, la adjudicación..., y en los convenios igual. ¡Se recoge aquí! No se ha obviado, se recoge.

Y una cuestión fundamental que digo, que esta ley para nuestro juicio nace alguna vez puedo decir muerta, el texto alternativo que ha presentado el Gobierno socialista. ¿Por qué ha nacido muerta? Primeramente, porque al no recoger las competencias no es aplicable, nos da igual que se publique o no se publique porque no sería aplicable a la Administración de la Comunidad Autónoma. Pero hay un error técnico fundamental: no hay una disposición final que permita que ese proyecto de ley alternativo se pueda desarrollar. ¡No hay más! ¡Ahí se acaba, se muere! ¡Ya está muerta! Sin publicarla y sin..., ya está muerta. Hay un olvido del procedimiento. En toda normativa hay que incluir una disposición final que permita en este caso al Gobierno dictar todas las..., dictar el desarrollo reglamentario de esa ley, y aquí se ha obviado.

Por tanto, entendemos que la ley que ha presentado hay que rechazarla: vacía de contenido, imposible de aplicar, no se puede incardinar en el entramado institucional riojano, técnicamente es defectuosa, vulnera la legislación en varios aspectos porque legisla competencias que son del Estado y ya están en la legislación estatal. Lo que no puede hacer es meterse en competencias de la legislación estatal, sino que hay que regular lo que realmente tenemos competente, y no lo regula.

Entendemos también que mete la simplificación en la actuación administrativa; pero, claro, aquí también vemos que de alguna forma ha sido un oportunista porque lo hizo antes con la proposición de ley con la ley de transparencia y lo ha hecho con la simplificación, cuando son compromisos del presidente que estuvo en el estado de la región.

Por tanto, entendemos que nuestra ley es la más precisa, la más completa y que se puede desarrollar.

En cuanto últimamente quería establecer que ha establecido el grupo parlamentario –usted ha dicho, yo no lo quería sacar, pero usted ha dicho–, el grupo parlamentario, como usted, la contabilidad de su partido se la sabe, pero yo le digo que los ciudadanos no la saben. Por tanto, exigimos que, por tanto, si usted la sabe, la ponga en conocimiento de los ciudadanos.

Entendemos que también tenemos un problema. Dice que no se debe el dinero, no sé de qué está hablando del dinero; pero tampoco sabemos en el Ayuntamiento dónde están las esculturas, qué ha pasado con los contratos que se ha pagado más de lo estipulado, una contratación irregular que se ha hecho...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señora Agustín, termine.

LA SEÑORA AGUSTÍN SACRISTÁN: ... a partidos o compañeros de partido.

Y por último nada más, señor... Rechazamos...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.

LA SEÑORA AGUSTÍN SACRISTÁN: ..., en nuestro partido rechazamos las enmiendas a la totalidad y mantenemos nuestro proyecto de ley. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Agustín.

Vamos a someter a votación en primer lugar la enmienda de devolución del Grupo Parlamentario Mixto. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.ª Raquel Sáenz Blanco): Votos a favor: 13; en contra: 17.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Queda rechazada.

Y seguidamente votamos la enmienda con texto alternativo del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a

favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.^a Raquel Sáenz Blanco): Votos a favor: 11; en contra: 17; abstenciones: 2.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Queda rechazada.

Y, una vez finalizado el debate de totalidad, los diputados y los grupos parlamentarios tienen un plazo de diez días para presentar enmiendas al articulado del proyecto de ley mediante escrito dirigido a la Mesa de la Comisión.

Se levanta la sesión.

(Eran las veintiuna horas y veintinueve minutos).



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Edita: Servicio de Publicaciones

C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño

Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 219

Fax (+34) 941 21 00 40